



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 5 de noviembre de 2024	Sesión 26

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	7
TOMA DE PROTESTA	
Las ciudadanas Leticia Farfán Vázquez, Danisa Magdalena Flores Ojeda, y Freyda Marybel Villegas Canché, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas federales.	9

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.	10
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena.	10
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC.	11
-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC.	13
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI.	15
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, el PRI.	16
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI.	17
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	18
-La diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT.	19
-La diputada Diana Castillo Gabino, del PT.	20
-El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM.	21
-La diputada Ana Erika Santana González, del PVEM.	22
-La diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del PVEM.	23
-La diputada Kenia López Rabadán, del PAN.	24
-La diputada Teresa Ginez Serrano, del PAN.	26
-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.	27
Desde la curul, intervienen:	
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, para responder alusiones personales.	29
La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.	29
-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI, para hacer moción de orden.	29
Continúan con la fijación de postura de su grupo parlamentario:	
-La diputada Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena.	29

Desde la curul, la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, de Morena, hace moción de orden.	30
-La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena.	31
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada Laura Hernández García, de MC.	32
-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI.	33
-La diputada Ana Luisa del Muro García, del PT.	34
-La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del PVEM.	35
-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN.	36
La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena.	37
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	38
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan, a favor:	
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC.	38
-La diputada Verónica Martínez García, del PRI.	39
-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT.	40
-La diputada María del Carmen Pinete Vargas, del PVEM.	41
-La diputada Tania Palacios Kuri, del PAN.	42
-La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena.	43
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	44
Durante la tercera ronda de intervenciones, se pronuncian, a favor:	
-La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI.	44
-La diputada María de Fátima García León, de MC.	45
-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del PVEM.	46
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI.	47
-La diputada Nubia Iris Castillo Medina, del PAN.	48
-La diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del PT.	49

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	50
Durante la cuarta ronda de intervenciones, hacen uso de la palabra, a favor:	
-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC.	50
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI.	51
-La diputada María del Carmen Nava García, del PVEM.	52
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC.	53
-La diputada Abril Ferreyro Rosado, del PAN.	54
-La diputada Clara Cárdenas Galván, de Morena.	55
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	56
Durante la quinta ronda de intervenciones, hacen uso de la tribuna, a favor:	
-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN.. . . .	56
-La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del PT.	57
-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM.. . . .	58
-La diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena.	59
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	60
Durante la sexta ronda de intervenciones, hacen uso de la tribuna, a favor:	
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI.	61
-La diputada Martha Amalia Moya Bastón, del PAN.	61
-La diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del PT.	62
-La diputada Leticia Barrera Maldonado, del PRI.	63
-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN.	64
-La diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena.	65
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	66
Durante la séptima ronda de intervenciones, intervienen, a favor:	
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.	67

-La diputada María Isidra de la Luz Rivas, de Morena.	68
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, solicita moción de orden, desde la curul. .	69
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN.	69
-La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del PRI.	70
-La diputada Mariana Benítez Tiburcio, de Morena.	71
La Presidencia informa a la asamblea que se recibieron propuestas de modificación al proyecto de decreto e instruye se remitan al Diario de los Debates.	72
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	72
Desde la curul, para rectificar hechos, hacen uso de la voz:	
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT.	72
-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC.	72
-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena.	73
La Presidencia instruye a la Secretaría, se abra el sistema electrónico de votación para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.	73
Se aprueba, por unanimidad, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. Pasa a las legislaturas de los estados, para sus efectos constitucionales.	73
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE LA EX DIPUTADA FEDERAL DE LA LXIV LEGISLATURA, JOAQUINA HERNÁNDEZ AGÜERO	
A solicitud del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de la ex diputada federal de la LXIV Legislatura, Joaquina Hernández Agüero, quien falleció el pasado 31 de octubre en Acapulco, Guerrero.	73
Desde la curul, la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena, solicita a la Presidencia autorización para invitar a las diputadas de todos los grupos parlamentarios a pasar al frente para tomar una fotografía como testimonio de la aprobación del dictamen.	73

CLAUSURA Y CITA	74
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	75
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	76
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:	
De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género (en lo general y en lo particular).	85

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 358 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:28 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del martes 5 de noviembre de 2024 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 5 de noviembre de 2024

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos ochenta y ocho diputadas y diputados, a las once horas con cuatro minutos del martes cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de dos mil veinticuatro; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintitrés; y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de septiembre de dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

b) Del Instituto Nacional de las Mujeres, por la que remite la versión electrónica e impresa del informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de dos mil veinticuatro y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, relativos al tercer trimestre de dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.

Solicitud de licencia de legisladoras.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficios de las diputadas:

- Merary Villegas Sánchez, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Séptimo Distrito Electoral del Estado de Sinaloa, a partir del treinta y uno de octubre del año en curso; y
- Elda María Xix Euan, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Quintana Roo, a partir del primero de noviembre del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a las suplentes.

Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea, con iniciativa con proyecto de decreto que remite la titular del Poder Ejecutivo Federal, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Se continúa con Comunicaciones Oficiales.

c) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adicionan los artículos treinta y cuatro, y ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional;
- Por el que se reforma el artículo veintiocho, fracción veinte de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Armando Ayala Robles, de Morena; y
- Por el que se adicionan una fracción nueve al párrafo primero del artículo veinticinco; los artículos cuarenta y siete Bis y cuarenta y siete Ter de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Agustín Dorantes Lábarri, del Partido Acción Nacional.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para establecer la denominación institucional del "Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández". En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Desde su curul, interviene el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, para extender su agradecimiento a los órganos de gobierno de esta Soberanía, así como di-

versos legisladores, por apoyar la propuesta referente al Acuerdo recién aprobado.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cuatro, veintiuno, cuarenta y uno, setenta y tres, ciento dieciséis, ciento veintidós, y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia, a nombre de la Mesa Directiva, emite un pronunciamiento, para expresar la solidaridad de esta Soberanía con el pueblo de España, derivado del fenómeno climatológico Dana, en los poblados de Benetússer y Alfafar, el cual ha cobrado más de doscientas catorce víctimas mortales.

Desde su curul, interviene, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas por hechos de violencia, ocurridos hace cinco años en la comunidad de Bavispe, estado de Sonora. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio).

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión presencial matutina del martes cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, a las once horas con dieciocho minutos, y cita para la sesión ordinaria vespertina, que tendrá lugar el día de hoy, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentran en este salón de sesiones las ciudadanas Leticia Farfán Vázquez, diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal, Danisa Magdalena Flores Ojeda, diputada federal electa en el distrito 7 del estado de Sinaloa, y Freyda Marybel Villegas Canché, diputada federal electa en el distrito 2 del estado de Quintana Roo.

Se designa en comisión, para que las acompañe en el acto de rendir protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: a la diputada Sonia Rincón Chanona y a la diputada Greycy Marian Durán Alarcón.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se pide a la comisión cumplir con este encargo. Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadanas Leticia Farfán Vázquez, Danisa Magdalena Flores Ojeda y Freyda Marybel Villegas Canché, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?*

Las ciudadanas Leticia Farfán Vázquez, Danisa Magdalena Flores Ojeda y Freyda Marybel Villegas Canché: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Bienvenidas, diputadas.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, hasta por 15 minutos.

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy: Hoy es un día que quedará marcado en la historia de nuestro país, un día en que todas nos unimos para alzar la voz y dar un paso definitivo hacia la construcción de una sociedad justa y equitativa. Este momento no es sólo un avance, es el reflejo del compromiso firme de todas las mujeres que estamos aquí, quienes desde nuestras trincheras decidimos dejar de lado colores, ideologías y diferencias, para abrazar un propósito común: garantizar que ninguna mujer en México se quede atrás.

Ayer, en la Comisión de Puntos Constitucionales se aprobó por unanimidad el dictamen de igualdad sustantiva, y eso demuestra que todas las mujeres tenemos un gran compromiso, que más allá de nuestras ideologías podemos coincidir en las coincidencias. Porque sabemos que estar aquí, en la máxima tribuna, hoy nos ha costado una gran lucha a todas, nos ha costado el doble para que se nos reconozca la mitad. Por eso, con la llegada de la primera presidenta en la historia de México, como dijo la doctora Claudia Sheinbaum, no llega ella, llegamos todas.

Esta reforma constitucional es claro ejemplo de eso, de que llegamos todas y de que estamos aquí para luchar por las mujeres y niñas que están allá afuera escuchándonos, viéndonos. Y desde aquí les decimos que sí se puede, que vamos a luchar por ustedes, que llegamos para construir un México que sepa reconocer las capacidades de sus mujeres, que valore sus luchas, sus logros y sus derechos.

Hoy, desde esta tribuna, quiero decirles que hemos abierto este camino para que nunca más se encuentren solas, para que sepan que esta lucha les pertenece y que estaremos aquí para defenderla con cada paso que damos.

Éste es el México que estamos construyendo, un país donde la Constitución garantiza, de una vez y para siempre, el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho de todas a vivir una vida libre de violencia, el derecho a salarios justos y el derecho a una vida digna. Porque ya no basta con la igualdad en la ley, necesitamos la igualdad en la vida real, donde todas podamos disfrutar de los mismos derechos sin discriminación, sin trabas y sin miedo.

Por eso hoy reformamos el artículo 4o. de la Constitución, que establece la obligación del Estado de construir un país con igualdad de oportunidades para todas y todos. Con esta reforma estamos sentando las bases de un nuevo sistema de protección para las mujeres, un sistema que estará respaldado por la ley, no sujeto a interpretaciones ni a cambios de voluntad de quienes estén en el poder.

Reformamos también el artículo 21, que establece que la seguridad pública en nuestro país debe servir para proteger las vidas y la dignidad de cada persona. Pero, sobre todo, de quienes más sufren la violencia en nuestra sociedad.

Por eso, a partir de hoy la actuación de las instituciones de seguridad pública estarán guiadas no sólo por la eficiencia y la profesionalidad, sino también por el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la perspectiva de género.

Así, cada mujer que busque justicia en el país tendrá la certeza de que sus derechos no serán ignorados ni minimizados. Y, al reformar el artículo 123, hemos logrado un avance histórico al eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres, pues el trabajo de ellas vale lo mismo.

Sabemos que esta brecha es una manifestación más de la desigualdad y discriminación que tantas veces nos limita, pero hoy estamos diciendo que no permitiremos más que las mujeres ganen menos por el mismo trabajo. Sabemos

que en nuestro camino persisten las barreras estructurales, las mujeres enfrentamos el llamado techo de cristal, esa barrera invisible –perdónenme–. Esa barrera invisible que nos impide a llegar a puestos de responsabilidad por prejuicios y discriminaciones arraigadas en la sociedad.

Nos encontramos también en el suelo pegajoso de las tareas de cuidado y del trabajo doméstico que debido a los estereotipos de género nos atan y nos limitan y tampoco podemos ignorar el techo de cemento, las estructuras laborales, los horarios rígidos y las dinámicas pensadas sólo para hombres que ignoran nuestra realidad.

Nos vemos, no vamos a detenernos, hasta derrumbar estas barreras, hasta que cada mujer en México pueda avanzar libremente hacia sus metas y sueños sin restricciones. Por favor, acompáñenos, diputada, porque... –un aplauso también para la diputada Marcela y la diputada Ivonne, si se quiere sumar, que nos acompañe– porque la lucha de las mujeres no tiene colores, porque la lucha por las mujeres no tiene partidos, porque esta es una lucha de todas y de todos, porque cuando una mujer avanza, avanza México.

Y si una mujer retrocede, retrocede la democracia. Por eso aquí, en la LXVI Legislatura, todas las diputadas de todos los partidos y colores coincidimos, abrazamos esta reforma constitucional, logro de todas, y este momento estará en los libros de la historia moderna del país. Es el gran paso, el primer paso de la primera presidenta de México que estamos hoy respaldando en esta máxima tribuna, porque vienen muchas cosas más, como la creación de la primer Secretaría de la Mujer y todas las diputadas y diputados que nos acompañan, compañeros solidarios, por unanimidad, vamos a aprobar esta reforma.

Hoy es un día para recordar a todas las mujeres que lucharon antes de nosotras, aquellas que dieron su vida para abrirnos este camino, a quienes se atrevieron a soñar con un México diferente. A ellas les debemos cada paso que hemos dado y a las generaciones futuras les debemos cada paso que daremos, porque cuando una mujer avanza, avanzamos todas.

Agradezco a las diputadas de todos los grupos parlamentarios que se están sumando aquí hoy, a las coordinadoras y vicecoordinadoras también. Que este sea el primero de muchos esfuerzos juntos, juntas, sin importar partidos ni ideologías. Que este acto no sea la excepción, sino el inicio de una nueva forma de hacer política, una política que ponga al centro la dignidad humana, la justicia social.

A las niñas y las mujeres de México les decimos con firmeza: lo que no se visibiliza no existe. Por eso estamos aquí para decirles que no están solas, que sus voces son escuchadas y que sus vidas son importantes para todas nosotras. Desde este momento y cada vez con más fuerza, todas las mujeres que estamos aquí seguiremos luchando para que nuestras hijas, nuestras nietas no tengan que vivir las desigualdades, las violencias y las injusticias que tantas veces nos tocaron vivir a nosotras.

Hoy México cambia y cambia con nosotras al frente. Hoy no sólo celebremos una reforma, celebremos una nueva era para México. Celebramos que, con esta reforma, cada mujer en este país puede ver un futuro con justicia, igualdad y paz. Hemos logrado mucho, pero aún nos queda camino por recorrer.

Sin embargo, que no quepa duda, la lucha sigue. Lo hacemos con la convicción de que cada una de nosotras y cada uno de nuestros actos hoy será el cimiento sobre el que las próximas generaciones construirán un mejor país. Que se escuche en cada rincón de México: vamos a seguir luchando, vamos a seguir trabajando para que México que soñamos se convierta en el México que vivimos.

Hoy el compromiso es con ustedes, con todas las mujeres de México. No vamos a descansar hasta que cada una de ustedes pueda vivir con libertad, seguridad y dignidad. Y desde esta tribuna, en representación de todas, decimos: hoy y siempre por las mujeres de México. Que vivan las mujeres. Nos queremos vivas, nos queremos dignas y nos queremos libres. Es tiempo de mujeres. Que viva la libertad. Que viva la igualdad. Que vivan las mujeres. Muchas gracias. Que viva el feminismo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Gabriela Jiménez.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por 15 minutos.

En primer lugar tiene el uso de la palabra Anayeli Muñoz Moreno, de MC, hasta por 7 minutos 30 segundos. Favor de tomar sus lugares para que podamos continuar con la sesión. Adelante la oradora.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Reconozco esta iniciativa de la primera presidenta de México, de la doctora Claudia

Sheinbaum, reconocemos este compromiso que tiene con todas las niñas y mujeres del país, el compromiso... Gracias, Gaby y felicidades porque muy emotivo tu posicionamiento. Tiene un compromiso con todas las niñas y mujeres del país, gobernar con perspectiva de género y esto que hoy estamos discutiendo es un gran paso.

La bancada naranja apoya esta iniciativa con todo lo que sea para construir un México más igualitario cuenten siempre con los votos de Movimiento Ciudadano. Sin embargo, hay que ser claros, la igualdad sustantiva no se da por decreto, hoy, al aprobar este dictamen la igualdad sustantiva va a seguir en el terreno de la igualdad formal, es decir, en la titularidad de derechos, pero eso sí, estará en la Constitución.

Académicas como Evangelina García Prince señalan que para lograr la igualdad sustantiva, es decir, la igualdad real, la igualdad en los hechos, requerimos que al tenerlo ya en la ley tenemos que avanzar hacia la igualdad de oportunidades y generar estas políticas de igualdad de oportunidades requiere la intervención del Estado, por eso reconozco la importancia de lo que hoy estamos plasmando en el artículo 4o. la obligación del Estado para garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Marta Lamas ha mencionado que sólo el trato igualitario a esas personas que se han considerado desiguales socialmente no basta para lograr la igualdad. Mientras no se derriben los obstáculos que viven a día a día niñas y mujeres en nuestro país, difícilmente vamos a lograr lo que hoy vamos a plasmar, la igualdad sustantiva, la igualdad real, la igualdad para niñas y mujeres en nuestras calles, en todos los municipios y en todo el país.

Este primer paso, compañeros, compañeras, debe ir acompañado de varios puntos. Uno, un presupuesto con perspectiva de género, que en el Anexo 13 se plasmen realmente políticas públicas transformativas para la igualdad de género. Hay que reconocer que no ha sido una prioridad, por eso necesitamos el compromiso de todas y todos en la aprobación del presupuesto. Necesitamos avanzar –como punto número dos–, avanzar en la despenalización del aborto en el país, no más mujeres encarceladas por decidir sobre su propio cuerpo.

Punto número 3, escuelas de tiempo completo, estancias infantiles y muchas cosas más dentro de un sistema nacional de cuidados, no como una política asistencialista, nece-

sitamos una verdadera responsabilidad del Estado cuidador para que no recaiga la tarea de cuidados solamente en los hombros de las mujeres, porque imagínense, de nada va a servir que hoy estemos plasmando la igualdad salarial si las mujeres no pueden acceder, por ejemplo, a trabajos formales, porque tienen que salir corriendo a recoger a sus hijas o a sus hijos, necesitamos acompañar esta reforma de la igualdad salarial con un sistema nacional de cuidados.

Número cuatro, atender como emergencia nacional los feminicidios, están matando a nuestras niñas y a nuestras mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Once feminicidios, no podemos permitirlo, necesitamos políticas públicas, pero evidentemente presupuesto para los refugios, para los centros de justicia en los estados.

Por eso celebro que este dictamen ya contenga que las instituciones de procuración de justicia cuenten con estas fiscalías especializadas en delitos relacionados con las violencias de género, pero que realmente estas fiscalías funcionen con perspectiva de género, que no revictimicen a nuestras niñas y a nuestras mujeres.

En la Comisión de Igualdad platicamos del caso de la niña de 14 años en Querétaro que fue víctima de varias violencias. Ésa es la realidad, compañeras y compañeros, de la desigualdad de género, abuso sexual, embarazo adolescente, todavía la persistente criminalización de niñas y mujeres y, además, se les sigue revictimizando en las fiscalías. Por eso necesitamos la perspectiva de género en los gobiernos, las fiscalías y las defensorías de oficio.

Y finalmente, la igualdad de género debe ser un compromiso de todas y todos los que estamos aquí, erradicar los machismos todavía presentes en la política y en muchos políticos, pero también es importante que exista un compromiso de todas nosotras, de quienes estamos llegando a los ayuntamientos, a los gobiernos, a las Cámaras, un compromiso para no olvidar esas desigualdades, para no olvidar la lucha de miles de mujeres en el país.

Por ejemplo, la paridad en gabinetes que estamos señalando, digamos de ya de forma más clara, en el artículo 41, porque por ejemplo en el estado de donde soy, el estado que represento, y que tenemos una gobernadora del PAN, no tiene un gabinete paritario, eso es inconcebible, necesitamos los gabinetes paritarios en todos los estados y, por supuesto, también vamos a voltear a ver a esos gobiernos que son encabezados por mujeres; o en Aguascalientes que

todavía hoy están intentando meter a la cárcel a las mujeres por decidir sobre su propio cuerpo violando las disposiciones de la Corte.

Pero también nos falta que las mujeres tomemos decisiones en los espacios de poder, en las dirigencias nacionales de los partidos políticos, en las coordinaciones de las bancadas, claro, en Jucopo, en las comisiones legislativas más importantes. ¿Y saben qué, compañeros? También las Cámaras, en las presidencias de las Cámaras, en Diputados y Senadores. Necesitamos llegar a los espacios donde realmente se toman las decisiones, porque los pactos de señores no pueden ser permitidos en un sexenio que hoy se está iniciando claramente con una perspectiva de género.

Por eso la importancia de que la presidenta Claudia Sheinbaum haya enviado esta iniciativa, que tenga el apoyo unánime del Senado y de la Cámara, pero reitero, este es un primer paso. Se requiere, compañeras y compañeros, de nuestro compromiso, hay que pensar, de verdad, en lo que viven día a día las niñas y mujeres en nuestro país, las desigualdades, el acoso, las violencias, la falta de espacios laborales, la brecha de salarios, la brecha en el acceso a los créditos de vivienda. Toda es nuestra realidad.

Y, reitero, la igualdad sustantiva no va a llegar por decreto, necesitamos el compromiso de todas y de todos con políticas públicas y con presupuesto en los próximos años. Vamos a vernos justamente en la aprobación del Presupuesto, les pedimos, compañeras que acepten también las propuestas de modificación que desde la bancada naranja sus compañeras y sus compañeros podamos llevar cuando consideremos que eso va a apoyar a las políticas públicas transformativas en materia de igualdad, porque es tarea de todas y de todos construir un país seguro e igualitario para nuestras niñas y nuestras mujeres. Muchas gracias, compañeras. Gracias. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada. Tiene la palabra la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, hasta por siete y medio minutos.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Honorable asamblea, estamos frente a un momento histórico. La primera mujer en ocupar la titularidad del Ejecutivo federal ha enviado una reforma constitucional en materia de igualdad

sustantiva. Celebramos que hoy debate el Congreso una reforma que por fin proviene de ella y no una herencia nociva de su antecesor.

Compañeras y compañeros diputados, hoy me dirijo a ustedes con la voz de más de la mitad de México, porque las mujeres representamos el 51 por ciento de la población de nuestro país. Somos la mayoría, pero seguimos siendo tratadas como una minoría en derechos y oportunidades.

Somos más de la mitad y, sin embargo, sufrimos violencias que nos persiguen en cada espacio de nuestra vida en nuestros hogares, en nuestros centros de trabajo, en nuestras calles y en las instituciones de gobierno que deberían darnos seguridad y justicia.

El 70 por ciento de nosotras ha experimentado algún tipo de violencia, psicológica, económica, patrimonial, física, sexual, discriminación, o todas las anteriores. Somos la mitad, pero somos las que más cuidamos y las que más trabajamos sin reconocimiento. El 75 por ciento del trabajo no remunerado en este país es realizado por las mujeres, tareas que incluyen el cuidado de nuestras familias, de nuestros hijos e hijas, de nuestros adultos mayores, mientras tanto los hombres apenas realizan el 25 por ciento de estas tareas.

Y cuando salimos a trabajar fuera de casa, caminando por calles inseguras, por cada 100 pesos que un hombre gana nosotras sólo recibimos 84. Por eso debemos ver la paridad no como una cifra, sino como un símbolo de un avance colectivo hacia una sociedad más justa y equitativa, donde el trabajo de igual valor es remunerado con justicia, sin distinciones que perpetúan la desigualdad y el silencio.

Es tiempo de derribar los techos de cristal, de dismantelar las estructuras de cemento que nos encadenan y de redistribuir la carga del suelo pegajoso que limite el avance de las mujeres, porque aún nos despiden cuando nos volvemos madres. ¿Quién de nosotras no ha sentido la presión de preguntas como si te vas a casar pronto o piensas tener hijos?, como así me lo dijeron en una entrevista laboral, como si la maternidad fuera un defecto o un impedimento y no una parte esencial de la vida.

Somos la mitad y sin embargo somos víctimas de agresiones sexuales. Casi el 50 por ciento de nosotras ha sufrido violencia sexual; y ante esa violencia hemos aprendido a protegernos de formas que parecen casi automáticas. Cuidamos las horas en las que caminamos, los trayectos que

tomamos para llegar a casa, la ropa que vestimos y siempre avisamos a nuestras amigas y a nuestra familia que estamos bien.

Nos hemos acostumbrado tanto a esas medidas que casi nos olvidamos de lo absurdo que es tener que vivir así simplemente para sobrevivir en un mundo que no nos respeta; y es que todas nosotras hemos sentido en algún momento el miedo de que nos lastimen, de que nos agredan, de que nos maten, porque sabemos que no estamos exentas, porque sabemos que la violencia nos puede alcanzar; y si nuestras instituciones no nos cuidan, me cuidan mis amigas, y no la policía.

Somos la mitad, pero nos matan de formas tan crueles por el hecho de ser mujeres y por quienes más amamos y en quienes más confiamos. En el país matan a 10 mujeres al día sólo por serlo. El Estado tiene la responsabilidad de generar un país más igualitario, más justo y pacífico para nosotras, con verdaderas oportunidades de desarrollo, con una perspectiva que reconozca todos los obstáculos, barreras y violencias que enfrentamos por el solo hecho de ser mujeres, por lo que apoyamos la primera iniciativa de la primera mujer presidenta de México en materia de igualdad sustantiva.

El dictamen debe ser un paso hacia un país con verdaderas oportunidades de desarrollo y una perspectiva que reconozca todos los obstáculos, barreras y violencias que enfrentamos por el simple hecho de ser mujeres. La reforma representa un avance significativo hacia la igualdad, pues reconoce a nivel constitucional la obligación del Estado de garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres: reconoce que la igualdad debe pasar de ser un concepto abstracto y en papel a una realidad para las niñas y mujeres de México.

Además, en un país donde los niveles de violencia contra nosotras llevan a la pérdida de nuestras vidas en nuestros hogares, e incluso a mano de nuestras parejas, es menester que el Estado garantice en los términos de la reforma el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Más allá de un derecho constitucional, exigimos seguridad, justicia, paz. Queremos fiscalías especializadas para el combate a la violencia contra la mujer, pero con presupuesto, personal capacitado y sensibilizado para las víctimas y sus familiares.

No basta que nuestras leyes digan que somos iguales, necesitamos que en los hechos las mujeres podamos vivir

más seguras, más libres, con verdaderas oportunidades de desarrollo, sin pisos pegajosos o techos de cristal. Hoy más que nunca necesitamos que este compromiso se traduzca en acción, en leyes que no sólo enuncien, sino que protejan y respeten nuestra dignidad como personas. No basta con una igualdad formal, necesitamos que sea tangible y real.

Celebramos que la reforma pone orden a un aspecto de la paridad de género que no se había materializado en los gobiernos estatales y municipales. A pesar de tener una reforma de paridad, los gobiernos de los estados y los municipios seguían negándose a incorporar mujeres en sus gabinetes. Pero ahora su machismo está frenado por la Constitución, y la excusa patriarcal de que no habemos mujeres interesadas en participar o capacitadas para hacerlo dentro de los gabinetes estatales o municipales ya no existe. Ahora sí tendremos en la mitad de las secretarías a mujeres, porque este país tiene mujeres preparadas y talentosas.

También reconocemos que vencemos la resistencia patriarcal para asegurar una igualdad salarial entre hombres y mujeres, pues además de incluir este principio en nuestra Carta Magna, que obliga que se generen mecanismos que aseguren que a las mujeres dejen de darnos migajas respecto del valor real de nuestro trabajo, porque nuestro trabajo también cuenta. En Movimiento Ciudadano estamos listos para decir que no a las reformas que proveen... a las reformas nocivas, provengan de quien provengan. Pero también decimos sí y votamos a favor de propuestas como la que hoy se somete a nuestra consideración.

La Organización de las Naciones Unidas señala que nos tomará casi 300 años lograr la igualdad de género. Cuántas vidas y generaciones representan 300 años. Hagamos que nuestra labor y nuestras vidas contribuyan a la reducción de esta brecha de desigualdad. No podemos permitirnos que nos tome 300 años hacer justicia para más de la mitad de un país.

Hagámoslo, hagámoslo por las madres y padres, de sus hijas desaparecidas o víctimas de la violencia feminicida. Hagámoslo por las madres, abuelas, tías, hermanas e hijas, quienes entregan su amor y cuidado a los más desprotegidos. Hagámoslo por la joven que sube con miedo al transporte público o teme lo que pueda ocurrirle en sus calles. Hagámoslo por las que buscaron espacios laborales...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: ...públicos o privados, y fueron discriminadas. Hagámoslo por las que trabajaron por nosotras, por las que lucharon antes de nosotras. Por nuestras hijas, sobrinas, nietas, por las que vienen, para que les toque un mundo menos difícil que el que enfrentamos. Hagámoslo por la niña que viene a una marcha a gritar con su madre. A las niñas no se les toca. Por esa niña que sale a marchar, que sueña...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Compañera, su tiempo ha concluido.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: ...con un mundo lleno de oportunidades, con más seguridad y justicia. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera. Les pedimos, por favor, ajustarse al tiempo a cada una de las compañeras y compañeros oradores. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha dividido su participación en tres oradoras, de cinco minutos cada una. Tiene la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, hasta por cinco minutos.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Xitlalic Ceja García: En el Grupo Parlamentario del PRI vamos a favor del presente dictamen porque siempre hemos estado a favor de las mujeres. La reforma que hoy analizamos eleva a rango constitucional diversas garantías que pretenden construir un país...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Compañera, le pido que me permita. Favor de bajar la manta o hacerla a un lado, ya que no nos permite la visualización. Gracias, diputado. Adelante, compañera; continúa.

La diputada Xitlalic Ceja García: Gracias, muchas gracias. La reforma que hoy analizamos, eleva a rango constitucional diversas garantías que pretenden construir un país más igualitario, incorporando al principio de la igualdad sustantiva y con ello establecemos que en México no basta el reconocimiento de una igualdad formal, sino que la igualdad debe ser una realidad en nuestras vidas.

Con este decreto constitucionalizamos el derecho a vivir una vida libre de violencia y modificamos el artículo 21, para fortalecer las obligaciones de las autoridades al incorporar el principio de la debida diligencia en los delitos cometidos contra mujeres, niñas y adolescentes.

Esta reforma fortalece marcos de protección en favor de nosotras, pero no basta con reconocerlo en la ley, es necesario que esta se traduzca en una realidad en las calles, en las carreteras, en las áreas laborales, en las escuelas y que en todo lugar pueda ser una realidad para todas nosotras.

En los últimos tres años hemos aprobado seis importantes reformas en materia de justicia de género. Una de ellas modificó en su totalidad el mecanismo de la alerta de violencia de género. Como partido político las aprobamos porque creemos en un país libre de violencia, pero a la fecha ninguna de esas reformas se ha transformado en una realidad.

Hoy aprobaremos una nueva reforma constitucional, importante sí, pero deberíamos empezar a implantar las ya vigentes. Antes debemos exigir al Estado que fortalezca las instituciones y garantice un ejercicio eficaz de la justicia. ¿Y cómo podemos garantizar que las mujeres vivan libres de violencia si nuestro sistema judicial se encuentra en crisis? ¿Cómo defender a las mujeres si no se ha consolidado un cuerpo de seguridad pública eficaz, eficiente y protector de los derechos humanos?

Hacemos constitucional el derecho a llevar una vida libre de violencia, pero sólo podrá considerarse cuando el Estado defienda a las mujeres y se encuentren a las miles de desaparecidas, se haga justicia a las víctimas y familias de mujeres asesinadas con categoría de feminicidio, así como a candidatas y periodistas asesinadas. Díganme ustedes ¿cómo garantizar la justicia si no se garantiza un presupuesto con eficaz perspectiva de género?

Es verdad que se ha incrementado el presupuesto del Anexo 13, pero los recursos se centran en programas que no fortalecen la atención a víctimas o consolidación de la igualdad sustantiva. La historia nos ha demostrado que afrontar grandes retos nunca ha sido fácil, pero también nos ha demostrado que al unificar nuestras fuerzas somos capaces de alcanzar lo inalcanzable. Por eso, como diputadas y diputados aprobamos una iniciativa para garantizar un presupuesto para la igualdad sustantiva, pero esta sigue pendiente de discusión y aprobación en el Senado.

Ya desde el año pasado promovimos una ley federal para el trabajo y una reforma que garantiza la igualdad en el salario. En el PRI votamos a favor de esta reforma porque estamos conscientes de que existe mucha discriminación laboral. En el PRI desde ahora lo vamos anticipando, veremos que los buenos deseos se transformen en números que permitan fortalecer los programas y las políticas con perspectiva de género.

En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de la igualdad sustantiva, pero al oficialismo corresponde hacer de esta reforma una realidad. Quiero aprovechar la ocasión para saludar a todas las compañeras del Organismo Nacional de Mujeres Priistas y a mujeres comprometidas y valientes que cada día trabajan por un México más justo y equitativo.

Los invito a que, más allá del discurso, podamos mirar con verdadera perspectiva de género los próximos presupuestos que el país necesita. Es necesario asignar recursos suficientes para asumir un compromiso real con la igualdad, la justicia y la protección que todas las mujeres en México nos están exigiendo. Mexicanas al grito, despierta. Que viva México.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera Xitlalic. Tiene la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Compañeras y compañeros diputados, por supuesto que en el PRI estamos a favor de combatir la violencia de género, de reducir la brecha de desigualdad y de fortalecer los derechos de las mujeres, por lo que nuestro voto irá a favor de esta reforma, no sólo porque es legítima, sino también sumamente necesaria.

Es necesaria porque aún en pleno siglo XXI las mujeres seguimos sufriendo la misoginia, la disparidad y la violencia feminicida. México sigue manteniendo altos índices de violencia y discriminación frente a las mujeres. ¿A cuántas de ustedes les ha tocado ser víctimas de comentarios lascivos,

conductas de acoso, misoginia, desprecio o peor, golpes o maltratos?

La violencia contra las mujeres sigue siendo presente en todas las calles de nuestro país y también se vive en la secrecía de los hogares. La cifra negra es abrumadora: 9 de cada 10 delitos de este tipo no son denunciados actualmente.

Además, según datos del Inegi, 4 de cada 10 mujeres de 15 años o más manifestaron haber sido víctima de violencia en su niñez o en su adolescencia, y conforme al Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública los delitos más comunes en agravio a las mujeres en este país siguen siendo la violencia intrafamiliar, el acoso sexual, la trata de personas, las lesiones dolosas, la violación, el homicidio doloso y claro, el triste y terrible feminicidio, tan sólo en lo que va de este año más de 500 víctimas han sufrido un feminicidio en el país.

También se suman otros delitos como la extorsión, la desaparición forzada y la violencia política de género, y qué decir de todas esas familias que siguen buscando justicia por sus hijas desaparecidas, tan sólo en el pasado proceso, en el INE, se registraron más de 350 casos de violencia política de género, más las que no denunciaron por miedo a represalias, y de un total de 35 asesinatos, en el proceso de 2024, 12 fueron en agravio de mujeres candidatas que tristemente perdieron la vida por salir a contender en esta democracia. Esa es la verdad del México que vivimos, esa es la verdad del México que nos duele.

Aunado a ello, esta disparidad en varios aspectos y sectores que afectan gravemente a las mujeres, muchas veces escuchamos que llegamos todas y les preguntaría poniendo ejemplos particulares, a esa jefa de familia, ¿si le alcanza para la leche de su bebé?, a la mujer que se dedicó al hogar toda su vida entregándose a su familia, no se le reconoce una pensión justa, a la joven que se está preparando y no encuentra oportunidades reales de trabajo que atienden a su capacidad y no solamente a su físico o a la mujer trabajadora que por estar embarazada de un momento a otro se queda sin trabajo sin importar sus sueños, preparación y su esfuerzo. A ellas, a ellas quién las apoya, a ellas quién las protege.

Sin duda, esta reforma fortalece el marco jurídico, pero tampoco es una solución mágica a tantos problemas. Para ello se necesitan recursos, estructura y, sobre todo, mucha voluntad política. Voluntad para que la investigación y el castigo a es-

te tipo de conductas no quede impune, para que los institutos de las mujeres sean defensores efectivos frente a los abusadores, para que las fiscalías hagan adecuadas investigaciones con perspectiva de género, para que los albergues reciban y atiendan debidamente a las mujeres víctimas de violencia, para que las autoridades, sea cual sea su posición o rango, no revictimicen a las mujeres violentadas.

Éstos son los verdaderos retos que debemos enfrentar como sociedad. La realidad, compañeras y compañeros, es que si bien esta reforma es benéfica, queda mucho por hacer.

Los cambios no tan fortuitos demandan compromiso pero sobre todo acción. Por lo pronto, que se escuche fuerte y que se escuche claro. En el PRI seguiremos trabajando por defender los derechos de las mujeres, por erradicar la discriminación y la violencia, por disminuir la brecha de género, por impulsar una real y verdadera igualdad sustantiva.

Legisladoras y legisladores, quiero decirles que de nosotros dependen este cambio y transformación en gran medida, ¿cómo? Con el próximo Presupuesto, por favor seamos congruentes...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiempo, compañera diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...y hagamos y construyamos un presupuesto con perspectiva de género; México y las mujeres nos necesitan hoy más que nunca. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Ana Isabel González González, hasta por cinco minutos, para concluir la intervención del Partido Revolucionario Institucional en sus posicionamientos.

La diputada Ana Isabel González González: Muchas gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores. En el PRI estamos a favor de garantizar la seguridad para las mujeres, para nuestras niñas, niños y adolescentes. Combatir la violencia, lo sabemos, no es fácil, pero también decirlo de dientes para afuera es muy sencillo, hay que trabajarlo día con día,

porque día con día, allá afuera, en toda la república, los datos no mienten en cuestión de violencia y en cuestión también de feminicidios.

Hay que visibilizar, compañeras y compañeros, los incrementos que hay en la violencia en todo nuestro país. Estaba leyendo unas cifras, los números no mienten lo mencionaba hace un momento, donde *El País* hablaba de más de 3 mil feminicidios en nuestro país y eso no es para festejarse. Eso es para que nos pongamos a trabajar todos los órdenes de gobierno en una manera conjunta, desde la seguridad municipal, la seguridad estatal y sobre todo también lo que nos toca como federal, acá a nosotros en la Cámara.

Estaba también leyendo los datos y escuchaba a mi compañera Abigail que hablaba del secretariado ejecutivo, del sistema nacional de seguridad pública y les voy a dar un dato que también lastima mucho, de enero a septiembre de este 2024 a nivel nacional estamos por cumplir los 600 feminicidios y eso no es para aplaudirse. Al contrario, es para preocuparnos, pero también para ocuparnos al respecto.

Me gustaría aprovechar este uso de la tribuna, que con mucho orgullo hago parte de esta participación gracias a mi coordinador Rubén Moreira por la oportunidad y a mi líder Xitlalic también, de las mujeres del partido que con mucho orgullo represento, del PRI.

En Nuevo León, los primeros seis meses de este año deshonrosamente aparecíamos como el estado número uno en feminicidios en nuestro país, es deshonroso y de verdad hay que trabajar, por eso lo mencionaba, todas las órdenes de gobierno.

Hoy me siento feliz y afortunada de estar en esta tribuna y de que mi voto pueda ser parte, así como mis compañeras y compañeros, para lograr esa igualdad sustantiva para las mujeres, para las niñas, los niños y los adolescentes, pero que no quede sólo en el país, compañeras y compañeros, que se trabaje día a día en cada uno de los estados, para poder bajar cada uno de los números, que desgraciadamente nos tienen en los peores números en feminicidios y en violencia contra las mujeres.

El compromiso, lo mencionaba ahorita, es de todos los órdenes de gobierno, hay grandes retos, pero también tenemos que ser coherentes, compañeras y compañeros, ¿a qué me refiero? Queremos lo mejor para las mujeres, queremos igualdad en salarios, queremos salarios no solamente mínimos, queremos justos, al igual que los hombres, por su-

puesto. Queremos que las mujeres vivamos una vida libre de violencia, por supuesto.

Queremos que las mujeres tengamos mejores oportunidades de trabajo, por supuesto, pero a la mano se retiran las estancias infantiles, que es un gran apoyo para que las mujeres podamos salir a trabajar. A la vez se retiran los comedores comunitarios, donde las mujeres también han sido parte de poder aprovechar estas oportunidades del gobierno para poder alimentar a sus hijos sin dejar de lado el tema de la pobreza y buscar una mayor igualdad.

Por otra parte, las escuelas de tiempo completo, hablamos de mujeres, de beneficios para las mujeres, pero dejamos de lado las escuelas de tiempo completo donde nuestras niñas, niños y adolescentes, que también vienen en la reforma el día de hoy a nivel constitucional, dejan de aprender porque están menos tiempo. Tienen menos oportunidad de espacios deportivos y culturales para su fomento y para su crecimiento personal. Y también, por supuesto, el que tengamos escuelas de tiempo completo permite que las madres de familia puedan salir a trabajar y aprovechar sus turnos completos.

No quiero dejar de lado y hago una mención especial para todas las madres buscadoras también que no han tenido un presupuesto óptimo, un apoyo por parte del gobierno para poder salir, buscar a sus hijas, a sus hijos y seguir levantando la voz pidiendo justicia hasta encontrarlos. Son temas, por eso les decía al inicio a esta intervención, que no podemos hablar de dientes para afuera, compañeras y compañeros, que es ponerlo en el papel.

Pero como dice por ahí el dicho: del dicho al hecho, ¿cómo dice, compañeros? Del dicho al hecho, hay mucho trecho. Entonces, hay que ponernos a trabajar para que quede plasmado en la ley, por supuesto.

En el PRI lo aplaudimos, pero también debemos ponernos a trabajar en cada una de las instancias que nos corresponden para que esto sea una realidad. Mencionaré antes de terminar una frase que me encanta, de una gran defensora de las mujeres, que en paz descansa, María Elena Chapa.

Ella decía claramente: ni más ni menos, simplemente iguales. Por eso aquí en el PRI mujeres y hombres estamos en la tribuna porque buscamos la igualdad sustantiva. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera.

Esta Mesa Directiva saluda a estudiantes de la carrera de administración de la Facultad de Contaduría y Administración en la de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por el diputado Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sean todos ustedes bienvenidos y bienvenidas a este recinto parlamentario. Saludos.

Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, dado que han dividido su participación en tres.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muy buenas tardes y con la venia de la asamblea. Esta minuta que hoy aprobamos y que fue discutida, una iniciativa presentada por la primera mujer presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, no sólo responde a una demanda histórica del Movimiento Feminista, sino que también puntualiza un compromiso con una transformación institucional, interinstitucional, que se ataca de raíz a las barreras estructurales que perpetúan la desigualdad y la violencia de género en nuestro país. Los conocidos como techos de cristal y pisos pegajosos.

Decía una reconocida feminista, que nosotras las mujeres no buscamos tener dominio sobre los hombres, buscamos que las mujeres tengamos dominio sobre nosotras mismas, y esa, y ese es el objetivo de esta iniciativa. Haré un resumen de qué es lo que hace esta minuta que ha enviado el Senado de la República, como de manera muy clara hizo nuestra compañera Mary Carmen Bernal, el día de ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se reforman siete artículos: el 1o., el 4o., que instituye la igualdad sustantiva, pero sobre todo define que las mujeres, cualquier persona, sobre todo las mujeres no debemos ser rehenes de ninguna de las violencias, violencias en plural, porque, aunque muchas personas creen que la única violencia que podemos sufrir las mujeres es la física, a verdad es que hay muchos tipos de violencia: la emocional, la psicológica, la laboral, la económica, entre muchas otras.

Hemos dicho que hasta el chiste machista más básico definitivamente es el inicio de una violencia que puede terminar en un feminicidio. Además, hemos incluido los deberes reforzados del Estado. ¿Qué quiere decir? Que para que es-

ta sea una reforma de igualdad sustantiva tenemos que reforzar que el Estado no solamente se quede en un dicho de la Constitución, sino que tiene que ser una realidad.

Además, en el artículo 21, una innovación que finalmente nos hace justicia a las mujeres que hemos sido víctimas de la violencia y muchas de ellas que han muerto y han quedado en el camino diciendo que la seguridad pública también deberá tener una obligación con las mujeres específica como un deber reforzado.

El artículo 41, que reconoce y además obliga a que deba de haber paridad en los puestos de servidores públicos, así como el artículo 73, que dice que debe de haber protecciones derivadas de las violencias, insisto, en plural, de género.

Pero entre las cuestiones a destacar, iré ya al artículo 123, tiene que ver con la igualdad salarial. ¿Y a qué se refiere esto? Recordemos que las mujeres trabajamos 20 horas a la semana más que los hombres y que recibimos el 30 por ciento menos del salario. Esta brecha salarial que todavía no terminará por decreto evidentemente, pero que pone la pauta para que a trabajo igual corresponda a salario igual.

Fíjense bien, esto es el reconocimiento no sólo de las mujeres sino del trabajo, no importan el sexo, el género o la identidad de género. Y aquí también se incluyen claramente las personas que tienen una identidad distinta a la de hombre o mujer. Hay igualmente un reconocimiento en el artículo 4o. a la diversidad de las familias desde la Constitución, que finalmente incluye a todos aquellos que no somos una familia convencional. El reconocer que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencia es uno de los más grandes pasos que dará esta legislatura.

Probablemente no es tan sonado, como la reforma judicial, pero les aseguro, compañeros y compañeras diputadas, que esta es la reforma más trascendente, la que llegará a la historia y la que finalmente ayudará a millones de niñas, a millones de mujeres y definitivamente a todo el país, porque si las mujeres salimos de los ostracismo, de la discriminación y de la violencia, si dejan de matarnos en las calles, porque si dejamos de desaparecer o nos buscan adecuadamente, entonces, todo el país avanzará.

Enhorabuena por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. El Partido del Trabajo votará a favor de esta iniciativa. Enhorabuena por esta legislatura, porque hay que reconocer que todos los grupos parlamentarios votarán a favor de

ella, y enhorabuena por las mujeres y por todo México. Viva el Partido del Trabajo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada Lilia. Tiene la palabra, la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del Partido del Trabajo igualmente, hasta por cinco minutos.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: A nuestro querido pueblo de México, a mi mamá, que hoy me acompaña; a nuestras niñas, adolescentes, madres, abuelitas y en general a todas las mujeres que nos escuchan el día de hoy: A lo largo de la historia, las mujeres hemos cargado con el peso de la discriminación y de la violencia. Desde hace muchos años se nos negó el derecho a la libertad, al respeto y a la dignidad.

Fuimos criadas bajo leyes, normas y costumbres que nos cerraban las puertas, que limitaban nuestras vidas y muchas veces nos silenciaban. Crecimos siendo invisibles, olvidadas, ignoradas, y nuestro sufrimiento en muchos casos fue escondido en las sombras, bajo la indiferencia de una sociedad que sólo prefería mirar, callar y voltear hacia otro lado.

La violencia contra las mujeres ha sido no sólo física sino, también, emocional, social y económica. Es una violencia que ha buscado apropiarse de nuestras decisiones, de nuestra identidad también. Imaginemos por un momento lo que significa vivir una vida en la que los sueños se ven limitados, en la que el miedo acecha en cada esquina y en la que las palabras de quienes alzan la voz a menudo se encuentran con el silencio y la indiferencia.

Las cicatrices de esa violencia histórica están tratando de disminuirse y eliminarse gracias a la lucha y la batalla de miles de mujeres que desafortunadamente ya no están con nosotras, pero que por ellas hemos podido ir derribando barreras y obstáculos que limitaban nuestro desarrollo. Hoy, por fin, estamos erradicando la violencia que por tantos años nos venía dejando en el olvido.

Por ello, el día de hoy nos reunimos con el mismo objetivo, que es elevar a rango constitucional un anhelo que no debe-

ría ser sólo un sueño, sino una realidad palpable, la igualdad sustantiva en nuestro país. No hablamos de una igualdad superficial, de palabras sin compromiso, hablamos de la igualdad que próximamente sentirán y vivirán en cada rincón de México miles de niñas, adolescentes y mujeres. Una igualdad donde todas y todos tengamos las mismas oportunidades de crecer, aportar, de vivir dignamente sin barreras de género, de clase o de cualquier otra condición.

La igualdad salarial también es deuda pendiente, promesa que sigue sin cumplirse, y pesa sobre los hombros de millones de mujeres de México y en todo el mundo. Defendemos una visión de un México donde todas y todos tengamos las mismas oportunidades de prosperar, pues cuando las mujeres ganamos lo que merecemos, todos ganamos.

Con la aprobación de la reforma en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género plasmaremos en la Constitución derechos que perdurarán para la historia, pagando así un poco de la gran deuda histórica que aún sigue teniendo con las mujeres, que aún se sigue teniendo con las mujeres. Y que hombro a hombro con nuestra primera mujer presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, seguiremos luchando para que esos derechos se respeten y se les garantice de manera plena y justa a cada niña, mujer, abuelita y adolescente.

En el Partido del Trabajo siempre encontrarán un aliado de las luchas más justas para nuestras mujeres. Es momento de ir consolidando un México en el que todas las niñas y adolescentes crezcan con las mismas oportunidades. Que sueñen con ser ingenieras, bomberas, doctoras, arquitectas, políticas y, por qué no, presidentas de México. Hay que motivarlas a que sigan soñando en grande y que no claudiquen en sus sueños.

Quiero cerrar diciendo que esta cuarta transformación es incluyente. Juntas estamos cambiando una realidad, por lo que muchos años habíamos estado lastimadas. Que vivan las mujeres de México, que viva la igualdad sustantiva y que siga esta revolución de mujeres en nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la compañera Diana Castillo Gabino, también del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Diana Castillo Gabino: (Habla en lengua originaria). Diputados y diputadas. Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados y diputadas. Les saludo desde esta tribuna de México, en especial a mi comunidad mazahua y otomí, con mucho apoyo y respeto.

Estoy ante esta tribuna para proteger a las mujeres de la violencia, de la opresión y de la desigualdad. La reforma constitucional que se propone tiene por objeto el reconocimiento del derecho a la igualdad sustantiva, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de perspectiva de género como herramientas para la transformación de las relaciones de opresión, violencia y desigualdad.

No, no fueron los hombres quienes nos permitieron hace 70 años acceder a cargos públicos, fuimos nosotras quienes conquistamos ese derecho y hemos sido nosotras, a través de nuestra lucha, quienes hemos conseguido que se nos reconozcan más espacios en un momento tan trascendental como el que vivimos hoy al tener a la primera mujer presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum.

Es necesario que nos mantengamos firmes, que no demos ni un solo paso atrás en la lucha por la igualdad, la paridad y, sobre todo, el respeto a nuestra dignidad. Por ello estoy aquí, para votar a favor de la construcción de un México en el que las mujeres vivan libres, sin violencia y con igualdad real.

El dictamen que hoy discutimos reconoce los problemas que aquejan a México en materia de género, porque para atender los problemas sociales, el primer paso es reconocerlos como problemas públicos y después contrarrestarlos.

Pese a que se han eliminado todas aquellas normas contrarias a la igualdad formal, por razones de género y son combatidas también por la lucha de la sociedad civil. La desigualdad persiste, porque para un grupo en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres, es insuficiente la neutralidad de una norma, es necesario que se observen las diferencias, que se hagan ejercicios de los derechos, porque no se debe tratar igual a los desiguales, a las mujeres, estamos en desventaja, porque a pesar de la igualdad sustantiva y la perspectiva género ya se encuentran en la Constitución, es prioridad de este Estado mexicano que se aborde de forma transversal, visible y expresa.

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, es un derecho clave que busca garantizar que las mujeres

puedan vivir sin sufrir cualquier agresión psicoemocional, patrimonial, económica, física, reproductiva, digital, sexual o feminicida, tanto en el ambiente privado como en el público. Debido a ello las instituciones de procuración de justicia deberán de contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con la violencia de género, en contra de las mujeres.

El dictamen que se discute también busca que los nombramientos de las personas titulares en la administración pública del Poder Ejecutivo federal y sus equivalentes en sus entidades federativas y municipios, observen el principio de paridad de género.

El dictamen que se discute propone que a trabajo igual corresponda salario igual, por lo que se establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género, porque es una realidad que en promedio ganan el 80 por ciento de lo que ganan los hombres.

Es una realidad que las mujeres tienen un menor ingreso económico, basta de condiciones desfavorables de las mujeres en el mercado laboral. Basta de altas tasas de informalidad, de la brecha de ingresos por género y de la violencia laboral. Basta de estereotipos que perpetúan muestran subordinación, que afectan negativamente a las mujeres y a su integración social, limitando reconocimiento y el ejercicio de derechos humanos.

Basta de no asumir el papel protagónico que también tenemos en la historia de México. La desigualdad que vivimos las mujeres es un asunto público que requiere atención urgente. Los avances en torno a la igualdad con el reconocimiento de la paridad de género es apenas el inicio de un camino que está lleno de obstáculos y que es largo de recorrer.

El compromiso de los legisladores de la cuarta transformación es que de forma expresa se establezca en la Constitución mexicana y se transite hacia la igualdad sustantiva en el lenguaje, comprensión, respeto y aplicación por parte de las personas servidoras públicas y de todos los sectores de la sociedad.

La cuarta transformación abrió la puerta para que la igualdad sustantiva sea una realidad en el país. La cuarta transformación no es sólo un discurso: se caracteriza por buscar la progresividad de los derechos, por buscar los mayores avances en la historia moderna de nuestro país, por lo que hoy manifiesto que por la madre tierra y sus pueblos originarios...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Diana Castillo Gabino: ...es tiempo de mujeres, es tiempo de justicia. Que vivan las mujeres mexicanas. Que vivan las mujeres indígenas. Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Que viva el Partido del Trabajo. Gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna el Partido Verde Ecologista de México y ha dividido su participación en tres oradores. En primer lugar, tenemos al diputado Ricardo Astudillo Suárez, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañero diputado.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Agradezco a las mujeres de la bancada del Partido Verde y a los hombres, compañeras y compañeros. Hoy nos encontramos ante una realidad alarmante y urgente, la violencia que sucede contra las mujeres en nuestro país, este problema no distingue región, no distingue estatus socioeconómico, no distingue edad.

Los números que hoy tenemos son números duros y claros, más del 70 por ciento de las mujeres de 15 años o más han tenido alguna violencia durante todo el transcurso de su vida, este número es impresionante, podemos aterrizarlo en que cada 3 mujeres de 4, han sufrido algún tipo de violencia física, emocional, laboral, económica, sexual y llegando al extremo de los feminicidios de mujeres que han sido asesinadas por el simple hecho de ser mujeres.

La propuesta del Partido Verde es muy clara, el poder establecer fiscalías especializadas en atención a la mujer en todas las entidades federativas del país reconocidas en la Constitución para que puedan tener una eficacia, hay estados que ya lo tienen, pero tenemos que trabajar en esos estados para que la atención sea con una perspectiva de género y que todas las mujeres que puedan acudir a denunciar cualquier tipo de abuso no vuelvan a ser juzgadas, no vuelvan a ser víctimas nunca más de la violencia.

No basta con tener los mecanismos que muchos estados han implementado, mecanismos temporales o mecanismos

parciales, las fiscalías deben de estar respaldadas por la Constitución y por todas las leyes que emanan dentro de sus estados.

Hagamos que este proyecto de las fiscalías sea el símbolo, que sea el estandarte de esta legislatura, aprovechando la oportunidad que es un dictamen votado por unanimidad en la Comisión de Puntos Constitucionales y que seguramente será votado así el día de hoy. Hagamos ese compromiso con la justicia, en donde podamos crear un país en el que las mujeres se sientan seguras y respetadas.

Para integrar la perspectiva de género en los sistemas de procuración e impartición de justicia no debe ser sólo un derecho, debe ser un deber. Hoy debemos tener mayor capacitación a todas aquellas personas que son las encargadas, las operadoras de la justicia para que puedan ellos tener la sensibilidad que amerita este tema, es decir, desde un inicio de una denuncia se puede tener esta perspectiva de género hasta la terminación en una sentencia.

La propuesta integral de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en materia de igualdad sustantiva, es un avance crucial que busca insertar en el ADN de nuestro proceso jurídico y judicial, que se tome en cuenta la perspectiva de género. Por todo lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México va a votar a favor de este dictamen y a favor de todas las mujeres de México. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañero diputado. Tiene la palabra la diputada Ana Érika Santana González, hasta por cinco minutos, por parte del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ana Érika Santana González: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Ana Érika Santana González: Vengo ante ustedes como una mujer que es madre, hija, abogada y, ahora, diputada federal, en una época en que hemos logrado la igualdad formal entre hombres y mujeres. Pero aún enfrentamos un reto significativo: convertir ese principio en realidad tangible para todos, nuestros hijos, nuestras hijas, pues de las casas de nosotras se educa a los hombres que a veces no respetan la igualdad.

La igualdad sustantiva, la que reconoce y responde a las diferencias estructurales entre mujeres y hombres es la clave para un verdadero acceso a la justicia. Por eso integrar la perspectiva de género en los sistemas de procuración e impartición de justicia es no sólo un derecho sino un deber.

¿Por qué es tan importante esta reforma constitucional? Porque la historia nos ha demostrado que las discriminaciones de género no siempre se manifiestan de forma explícita, muchas veces las normas y prácticas que consideramos neutrales perpetúan las desigualdades, estas pasan inadvertidas y en este sentido la perspectiva de género es una herramienta que permite avanzar en estas prácticas, evidenciar las desigualdades y actuar para eliminarlas.

En el país, los datos son claros y contundentes, todas las mujeres enfrentan múltiples barreras para acceder a la justicia de una manera equitativa. Es aún más alarmante en el ámbito de la violencia la falta de un enfoque con perspectiva de género.

En las instituciones de procuración de justicia ha resultado en un sistema que muchas veces revictimiza a estas mujeres, porque no tienen la sensibilidad para atenderlas y ellas son quienes más necesitan de apoyo.

Por esto, una de las principales propuestas de campaña, que hoy ya es un dictamen del Partido Verde en esta legislatura, fue crear la Fiscalía Especializada en Atención a la Mujer en todas las entidades de la República y hoy nos congratulamos por esta propuesta.

Como abogada postulante he tenido que acompañar en muchas ocasiones a mujeres víctimas de la violencia, para evitar que las revictimicen, eso ya no sucederá a partir de la creación de la Fiscalía Especializada en Mujeres.

Las fiscalías especializadas están diseñadas para atender los casos de violencia de género con una comprensión profunda y con sensibilidad a las dinámicas particulares que esto implica. En muchos contextos, la violencia de género ha sido históricamente invisibilizada, lo que ha contribuido en una alta tasa de impunidad.

Las fiscalías especializadas permitirán reducir esta impunidad mediante la creación de procedimientos que prioricen la investigación y el enjuiciamiento de los delitos relacionados con violencia de género.

Esto es enviar un mensaje claro de que estos crímenes serán castigados con el rigor que merecen. Además, el personal de las fiscalías será capacitado en perspectiva de género, que es sumamente importante para identificar y manejar mejor las situaciones que muchas veces son muy complejas y están vinculadas con patrones ancestrales de abuso y discriminación. Esta especialización permitirá que se ofrezcan soluciones más justas y adecuadas, evitando la revictimización de mujeres.

Adoptar una perspectiva de género significa reconocer que la violencia y la discriminación contra las mujeres no son fenómenos aislados, sino resultado de patrones ancestrales, estructurales y profundamente arraigados en nuestra sociedad mexicana. Por ello, esta perspectiva debe estar presente en cada proceso judicial, desde la recepción de una denuncia y su atención, hasta la sentencia.

Debe orientar y capacitar a jueces, fiscales, secretarios y todos los operadores de justicia. Y aquí cabe mencionar que se debe capacitar al primer respondiente para que actúen con la sensibilidad y el conocimiento que la situación requiere para evitar la revictimización. Hoy tenemos la oportunidad de dar paso decisivo para cambiar la vida de millones de mujeres...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera Ana Érika.

La diputada Ana Érika Santana González: La propuesta integral de la presidenta Claudia Sheinbaum, en materia de igualdad sustantiva, es un avance crucial que busca integrar la perspectiva de género en nuestra ley fundamental. Este cambio es necesario para proteger a las mujeres de violencia, la discriminación y para garantizar un acceso igualitario y digno a la justicia. De esta forma podremos asegurar que toda mujer...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Ana Érika Santana González: ...pueda vivir en un país donde la justicia no es un privilegio sino un verdadero derecho garantizado. Todavía tenemos mucho trabajo legislativo por delante todas y todos los diputados que estamos aquí, pero es un gran comienzo para lograr el bienestar de las mujeres.

Por todo lo anterior –concluyo–, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde reconocemos el consenso alcanzado

en el Senado y la Cámara de Diputados para impulsar esta propuesta de reforma constitucional. Desde luego, nuestro voto será favor del dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Partido Verde Ecologista de México. Les pedimos ajustarse al tiempo pactado.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Durante décadas, nuestra lucha ha sido incansable y poco a poco hemos ido superando la normalización, producto de una cultura de hombres.

Hoy, las mujeres estamos escribiendo la historia de nuestro país y hemos roto con los roles tradicionales y las costumbres arraigadas durante mucho tiempo. Por primera vez tenemos una mujer que es presidenta de la República y desde esta posición ha refrendado su compromiso de gobernar para todas y todos, bajo los principios del humanismo mexicano, que serán base en la construcción del segundo piso de la cuarta transformación.

El reconocimiento de nuestros derechos ha sido lento, pero históricamente hemos ganado grandes batallas, como el derecho a votar y ser votadas, así como a la paridad de género en los distintos cargos de gobierno.

Como primera presidenta de México y con la obligación de proteger a las mujeres, la doctora Claudia Sheinbaum, en su primer mes de mandato, presentó una serie de iniciativas donde prioriza a las mujeres, propuesta que hoy avanza en su proceso legislativo para convertirlo en una gran realidad.

Con el dictamen que se nos presenta hemos ganado una gran batalla, la igualdad sustantiva, un derecho que se inscribe en nuestra Constitución para el presente y el futuro, reconociendo que las mujeres merecemos el mismo trato y las oportunidades para el ejercicio de nuestros derechos humanos, pero, sobre todo, sobre las libertades fundamentales.

Con esta reforma estaremos eliminando no sólo barreras visibles sino, también, las invisibles que muchas hemos afron-

tado a diario en el camino. Éste ha estado lleno de obstáculos, pero eso no nos ha detenido y seguimos luchando en favor de consolidar mayores derechos para las mujeres. A este ritmo, si siguiéramos como estamos, se tomarían 134 años cerrar la brecha salarial de género en México y el mundo, es decir, necesitaríamos de 5 generaciones.

Entre las fracciones que hoy son una realidad en este dictamen se encuentra el reconocimiento legal de la brecha salarial y el blindaje constitucional para que el Estado asuma mayor responsabilidad en el cierre de ésta, por lo que al modificar el artículo 123 estamos sentando las bases para un mercado laboral equitativo, donde el valor de cada persona sea reconocido sin importar su género.

Además, hay que reconocer que en pleno siglo XXI persiste una serie de desigualdades y obstáculos estructurales que impiden a muchas mujeres a acceder a una justicia por cuestión de género. No podemos aspirar a un país justo y democrático mientras las mujeres sigan enfrentando discriminación, revictimización y procesos legales insuficientes o parciales.

Es imperativo transformar la realidad de miedo, estigma e impunidad que hoy impera y desanima a las mujeres a denunciar las violencias de las que son objeto; y ofrecerles un entorno seguro, donde las víctimas se sientan escuchadas, apoyadas y protegidas frente a las distintas formas de violencia que sufren.

Con este propósito, el Partido Verde presentó una iniciativa para establecer una Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra la Mujer en cada una de las entidades federativas del país, a fin de lograr una mayor eficacia en la persecución e investigación de la violencia de género.

Con esto estamos dando cumplimiento a uno de los proyectos y de las demandas que nos hicieron los ciudadanos cuando estuvimos en campaña. Hoy se verá fortalecida, porque se va a hacer una enmienda constitucional, donde tendremos esta oportunidad de que las mujeres sean escuchadas.

El derecho no puede ser neutral, más cuando las desigualdades de género son tan evidentes en nuestra sociedad. Por eso, una reforma constitucional de esta naturaleza es tan importante para todos los mexicanos, ya que busca transformar las estructuras y prácticas del sistema judicial para asegurar que todos los casos, especialmente los relaciona-

dos con la violencia hacia las mujeres, sean tratados con sensibilidad, conocimiento y enfoque especializado.

Son importantes estos cuatro aspectos en que nosotros hemos trabajado desde el Partido Verde: la capacitación obligatoria de las autoridades con perspectiva de género, que se sigan los protocolos especializados para atender casos de violencia de género, fortalecimiento de la emisión de las órdenes de protección y el monitoreo y rendición de cuentas.

Nos sumamos al compromiso de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, en cuanto a la erradicación de la discriminación y a todas las formas de violencia, especialmente de los crímenes relacionados con el género. México no puede esperar más.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: La justicia con perspectiva de género es el primer paso hacia una transformación real y profunda que garantice que ninguna mujer vuelva a ser ignorada, minimizada o abandonada en su búsqueda de justicia. Vayamos por un México más justo y equitativo. México, señores legisladores, se lo merece. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional, hasta por 7 minutos y 30 segundos.

La diputada Kenia López Rabadán: Con su venia, presidente. El dictamen que hoy está a discusión refrenda el compromiso del PAN con la defensa de los derechos de las mexicanas, por ello votaremos a favor. Que nuestra Constitución reconozca el derecho a la paridad, a la igualdad sustantiva, a una vida libre de violencia y a la igualdad salarial es un logro de las mujeres que durante siglos lucharon por que sus derechos fueran reconocidos.

Hoy más que nunca es necesario modificar las estructuras culturales y generar instrumentos y medidas que garanticen el acceso a los derechos de todas las personas, en igualdad de condiciones, para avanzar en una reconstrucción social. Este dictamen da paso a ello y por eso el PAN lo acompaña. Por convicción y vocación, el Partido Acción Nacional

ha sido una institución política comprometida con el derecho y empoderamiento de las mujeres en el país.

Desde su creación hasta nuestros días, el PAN ha encabezado una agenda feminista, la cual es el reflejo vivo de nuestro compromiso con la lucha de las mujeres. En el PAN hemos trabajado para erradicar la violencia, la discriminación y generar mejores condiciones de vida para las mujeres que se encuentran en nuestro territorio nacional. Nuestros principios fundacionales lo dicen. Nosotros, los panistas, ponemos en el centro de nuestras decisiones el bienestar de las personas. Por ello sí, sí somos un partido humanista. Nosotros sí somos un partido democrático, con gobiernos que impulsan de forma transversal la perspectiva de derechos humanos.

Nuestro objetivo es que todas las niñas, adolescentes y mujeres vivan con dignidad, con libertad, con oportunidades, sin violencia y que, por supuesto, alcancen la felicidad. Por ello, con el PAN se creó el Instituto Nacional de las Mujeres y la ley que lo regula. Se implementó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación, que todas conocemos como Proequidad. Con el PAN se instauró para las madres jóvenes el programa de becas para educación básica.

Sí, con los gobiernos panistas se creó el Comité Nacional de Cáncer en la Mujer. Con nosotros en el PAN se promulgó la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Así también con nosotros, por supuesto, se crearon las estancias infantiles.

Con el PAN se creó Fevimtra, esta Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas. Con nosotros en el gobierno también se creó Conavim, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Con el PAN también creamos el Observatorio de Mortalidad Materna y se tipificó el feminicidio en el Código Penal Federal, así como se reformó la Ley Federal del Trabajo para incorporar el concepto de igualdad sustantiva.

Los panistas sabemos que es urgente que la toma de decisiones se haga con una visión complementaria. De manera personal, he presentado iniciativas en el Congreso Constituyente de la Ciudad de México y en el Senado de la República.

Nosotras, las mujeres y los hombres del PAN, siempre hemos sabido que esta lucha es de todos, de todos. Se están dando pasos seguros para eliminar la discriminación, sin duda. El maltrato también, el abuso, la violencia y los constantes riesgos de vulneración a los derechos y libertades fundamentales de las mujeres.

Aunque también, compañeras y compañeros, hay que decirlo: hoy claramente hay dos visiones de país y nosotros en el PAN no podemos avalar aquello que vulnere los derechos y libertades de las personas.

En el PAN creemos en los programas sociales, sabemos que es necesario brindar mejores oportunidades de vida para las personas. En el PAN ponemos en el centro de nuestras decisiones a las personas y las ayudamos a salir adelante, no las usamos con fines electorales. Es terrible lo que ocurre en el Congreso de la Ciudad de México. Con estas dos visiones de país el régimen ha resuelto que se pueda detener la vida de bebés de seis, siete, ocho o hasta nueve meses de gestación. Es inaceptable lo que está pasando en esta ciudad.

Hay dos visiones del país y la visión del gobierno sigue impulsando leyes que revictimizan a la mujer y acaban con la vida de los niños, pero la pregunta es ¿por qué ocupan sus votos para ello y no están legislando para reducir la violencia sexual infantil o la trata de menores?

De acuerdo con la OMS, el aborto es la interrupción de un embarazo tras la implantación del huevo fecundado en el endometrio, antes de que el feto haya alcanzado viabilidad. Es decir, antes de que sea capaz de sobrevivir y mantener una vida extrauterina independiente.

Lo que el régimen quiere hacer en la Ciudad de México es inaceptable y es contrario a los avances científicos. En Dinamarca el límite para interrumpir un embarazo es de 12 semanas, aquí en México, con el régimen de Morena, nada, no hay límite, podría suceder en el mes seis, en el mes siete, en el mes ocho o hasta en el nueve de un bebé que ya por supuesto puede crecer, desarrollarse y ser feliz.

En España, el límite para poder realizar un aborto es de 14 semanas, en Nueva York el límite es de 24 semanas. Aquí, señoras y señores del régimen, no hay límites para interrumpir el embarazo, según lo que están legislando en este momento en la Ciudad de México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya la oradora.

La diputada Kenia López Rabadán: Concluyo, presidente, diciendo, aquí está la imagen de un bebe. Sí, en el PAN estamos de acuerdo, por supuesto, en la vida. Si estamos de acuerdo, por supuesto, con los derechos de las mujeres. Sí estamos de acuerdo con la justicia y sí también estamos de acuerdo con la división de Poderes. Aquí han dicho, llegamos todas y no es cierto, hoy no han llegado las juezas, magistradas y ministras.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Kenia López Rabadán: Aquí han dicho, es tiempo de mujeres y no, lamentablemente no es tiempo de mujeres y menos, de las niñas que podrán ser asesinadas con seis, siete y hasta ocho meses de vida. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Teresa Ginez Serrano, del Partido Acción Nacional, hasta por 7 minutos 30 segundos.

La diputada Teresa Ginez Serrano: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la igualdad sustantiva es la deuda más grande de la humanidad, de las naciones y de los gobiernos. Si fuera causa de intereses, sin duda sería impagable. Generaciones enteras de mujeres hemos sufrido opresión, discriminación, abusos y violencia. Podemos dar cuenta de la urgencia de que un día podamos derrotar la misoginia y el machismo para construir una sociedad verdaderamente igualitaria.

Durante los últimos años hemos dado pasos importantes para superar la desigualdad. La representación política de las mujeres ha progresado con el logro de las primeras legislaturas completamente paritarias. Incluso hoy tenemos a la primera presidenta de la República. Pero quien piense que lograr la igualdad sustantiva se reduce a lograr una representación política, está muy equivocado. Ésta es apenas una dimensión del grave y complejo problema que es la desigualdad estructural entre hombres y mujeres.

No podemos hablar de igualdad en un país donde 55 por ciento de las mujeres tiene trabajos informales, 48 por ciento de las mujeres gana menos que sus pares hombres en trabajos

formales, la brecha de ingresos se ubica en 35 por ciento y 24.5 de las mujeres no tiene ingresos. No podemos conformarnos con resolver una parte del problema cuando 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia a lo largo de su vida y mientras en el país se cometen 10 feminicidios al día.

Ésta es la verdadera dimensión del problema que aún estamos lejos de superar. Un problema acentuado por la desigualdad social, la marginación y la pobreza. Un problema exacerbado por la impunidad prevaleciente y la violencia desbordada. Un problema con soluciones ineficaces por falta de legalidad y Estado de derecho. Si la desigualdad es por sí un problema difícil, las condiciones particulares que hoy vivimos en México lo agravan exponencialmente.

Éste es el contexto en que debemos ubicar esta reforma constitucional. Sí, es un paso en la dirección correcta, pero está lejos de ser suficiente, ni siquiera como plan de acción para lograr efectivamente la igualdad sustantiva que tanto anhelamos. Reconocer derechos no significa transformar realidades, y ésa es una de sus principales limitaciones: atiborrar de buenos deseos el contexto constitucional no basta si el Estado no tiene la capacidad para cumplirlos. El interés genuino por el bienestar de las mujeres en México no se demuestra en la Constitución sino en el Presupuesto.

Varias de las medidas que hoy se elevan a rango constitucional ya estaban legisladas, ya ocurrían en la realidad, pero sigue estando en manos del Poder Ejecutivo garantizar su cumplimiento. Por ello, desde aquí hago un atento llamado a la presidenta Claudia Sheinbaum para que el compromiso de implementar estas medidas no se deje de observar ni de aplicar por ningún motivo.

Celebramos que el gabinete federal y los gabinetes estatales sean conformados por el principio de paridad y de género, pero señalamos que este principio debió de garantizar también para sus secretarías, jefaturas de unidad y direcciones generales.

Respaldamos la creación de fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las víctimas de violencia de género, pero reiteramos nuestra exigencia de fortalecer las fiscalías locales en un conjunto de establecer mecanismos de rendición de cuentas que permitan evaluar mejor sus trabajos. De nada sirve tener fiscalías especializadas si en lugar de resolver feminicidios se dedican a alterar los registros y las cifras como lo ha hecho demostradamente la Fiscalía de la Ciudad de México.

Apoyamos el reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad sustantiva, pero rechazamos la poca voluntad política para que se logre. Hoy tenemos una mujer presidenta de la República, pero sólo Acción Nacional tiene mujeres coordinando sus grupos parlamentarios en las dos Cámaras del Congreso de la Unión.

No puede hablarse de una política con rostro de mujer cuando el comportamiento de los liderazgos parlamentarios del oficialismo es misógino, con maneras machistas y cerrazón al diálogo. La política de la imposición y el autoritarismo tienen tufo inconfundible de la testosterona.

Acción Nacional se pronuncia a favor de esta reforma y congruencia con los logros históricos que impulsamos a favor de las mujeres durante nuestras administraciones, pero exigimos que esta reforma no sea sólo letra muerta en la Constitución.

El artículo tercero transitorio del decreto nos sujeta al cumplimiento gradual conforme a la disponibilidad presupuestaria, que no es más que una crónica incumplida anunciada, si de verdad queremos cumplirles a las mujeres de México comprometámonos, que en el Anexo 13 del próximo Presupuesto habremos de garantizar la totalidad de los recursos requeridos para que la igualdad sustantiva sea una realidad.

Vayamos un paso adelante, atrevámonos a definir en la Constitución el concepto *igualdad sustantiva*. Abramos la discusión para que todas las mujeres de México tengan oportunidad de expresar cómo verían plasmado en la Constitución su anhelo de una sociedad realmente igualitaria.

Las madres buscadoras, las periodistas, las trabajadoras del sector salud, las indígenas tienen derecho de ser escuchadas, pues pese a que las leyes ya establecen la obligatoriedad para el Estado de garantizar sus derechos, siguen siendo vulnerables diariamente.

Hablemos de justicia para las mujeres, pero también de las mujeres para la justicia. De aquellas juzgadas, secretarías proyectistas, oficiales judiciales que han dedicado su vida a romper los techos de cristal y a tender la mano para mejorar la vida de más mujeres y que hoy, sí, hoy, están siendo aplastadas por una reforma autoritaria y dictatorial.

Llevemos la congruencia de la igualdad sustantiva y a una nueva vertiente del principio de progresividad de los derechos humanos a la Constitución. De que de hoy en adelan-

te ninguna política pública se instaure si su incumplimiento afecta a alguna mujer.

Hagamos realidad lo que dice el texto de la exposición de motivos. La igualdad ante la ley conlleva a que las normas no integren tratos arbitrarios que impidan o restrinjan a las mujeres sus derechos. Agrego que también conlleve que las autoridades y los políticos no integren tratos arbitrarios que impidan o restrinjan los derechos de las mujeres. No pueden venir a esta tribuna a exaltar la igualdad sustantiva cuando en el sexenio pasado fue una colección de desplantes autoritarios hacia las mujeres, una negación permanente de la importancia de atender feminicidios y la violencia de género.

No pueden decir de un día para otro su vocación de género ha cambiado, mientras callaban ante la destrucción sistemática de los centros de justicia para las mujeres y de las estancias infantiles. No pueden asumir un compromiso de lucha por las mujeres violentadas cuando entre sus filas admiten y protegen violentadores y misóginos.

La igualdad sustantiva no sólo es una cuestión normativa sino de congruencia, pues sin esa exigencia no habrá reforma que saque a las mujeres de México del inmenso dolor de la opresión. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Julieta Kristal Vences, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Gracias, diputado presidente. Qué pena que mi participación la tenga que modificar por los dichos que se estuvieron en esta tribuna, las diputadas de Acción Nacional.

Cuando mencionan que somos dos visiones de país, por supuesto que somos dos visiones de país, porque en Morena pusimos enfrente a los más pobres y a las más pobres de este país. Porque en Morena defendemos que, por el bien de todos, primero los pobres. Porque en Morena le quitamos el privilegio de unos cuantos, para una mayoría. Porque en Morena hemos dicho una y otra vez que las decisiones se toman para el pueblo y por el pueblo.

Hoy vienen a señalar que les importan las mujeres, que ustedes fueron los que inventaron las instituciones y la defensa de las mujeres, pues será en cascarón, compañeras. Será en una careta falsa que ponía la oposición, pues quiero recordarles que en la época de Peña, de Felipe Calderón,

de Salinas de Gortari, era cuando a las mujeres más nos asesinaban, era cuando a las mujeres más les desaparecían y era cuando se defendía a unas cuantas, a las mujeres del poder, como es la ex primera dama, esposa del espurio, traidor de Felipe Calderón. A usted, le guardaron la espalda, a su sobrina cuando se apagaron las vidas de los niños de ABC, no hubo justicia.

¿Ustedes se preocupan por las mujeres? Pero de las mujeres empoderadas, de las mujeres del dinero, de las mujeres que ni siquiera tienen idea de la necesidad que es tener dinero día a día para salir adelante. Eso ustedes no lo conocen.

No conocen a la mujer del campo que se para temprano todos los días, para sacar adelante a su familia. No conocen a las mujeres que son acosadas en el transporte público, porque, por Dios, ustedes no ocupan el transporte público.

Ustedes no conocen a las estudiantes, porque les recuerdo que en el 68 también había mujeres y, ¿qué hicieron? Atacarlas, denigrarlas, golpearlas, así como fue el caso de Ayotzinapa, así como fue el caso de Atenco, así como fue el caso de Tlatlaya, a ustedes no les han importado las mujeres ni en sus gobiernos ni ahora ni nunca.

Hoy vienen con un falso debate de ser las defensoras del feminismo, de ser defensoras de la igualdad. ¿Cuándo en sus partidos hubo la participación de las mujeres? ¿Cuándo en sus gobiernos hubo paridad en las secretarías? Con el expresidente tuvimos a la primera mujer secretaria de Gobernación que tenemos aquí sentada, que está del lado de la izquierda. Aquí tuvimos a la primera de secretaria de Seguridad, que también es de la izquierda.

El feminismo lo han abanderado las mujeres más pobres del país por la lucha y el reconocimiento de nuestros derechos, por la lucha de la progresividad de éstos. Somos no sólo las que estamos en la izquierda, sino la de allá afuera que salieron a las marchas, que alzaron la voz, que se unieron en un solo eco para pedir justicia, pues a ustedes nunca les importaron las familias de mujeres desaparecidas. A ustedes, sus gobernadores panistas decían que las mujeres desaparecían porque se iban con el novio o porque les decían con cuatro letras, que empieza que *p* y acaba con *a*. Eso decían sus gobiernos de las mujeres.

Ustedes, el feminismo más cercano que conocen son las señoras que hacen trabajo doméstico. Eso, para ustedes, es el feminismo decir qué buenas somos y contrato a personal de

limpieza para mi casa, pero no conocen otra cosa. Ustedes a lo único que se han dedicado es a lucrar con las banderas de la izquierda. No sólo con las mujeres, ustedes no son resistencia, son la decadencia de este país. Ustedes ahora lucran con las banderas de la diversidad.

La legislatura pasada no pudieron ni comprobar sus acciones afirmativas. Se dicen defensoras de la igualdad y cuando viene el presupuesto son las primeras que votan contra los presupuestos, se dicen a favor de las mujeres y votaron en contra del programa de Adulto Mayor que llega a esas mujeres que sufren brecha salarial, aquellas mujeres que por el tema de cuidados no van a tener una pensión de retiro por trabajo y que este gobierno de la cuarta transformación les hace llegar una pensión de adulto mayor para el reconocimiento de todo su esfuerzo y trabajo de nuestras mujeres mexicanas, de nuestras mujeres que día con día...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: ...se han ganado la vida. Así que, compañeras, no finjan que les interesan las mujeres. Desde aquí, desde el Grupo Parlamentario de Morena, les decimos, a todas las mujeres que nos escuchan allá afuera, a las niñas y adolescentes, que hoy tenemos presidenta y es una mujer transformadora, de izquierda. Es Claudia Sheinbaum Pardo, quien va a seguir luchando para que las mujeres...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: ...estemos enfrente y nuestros derechos al centro. Qué viva el feminismo. Qué viva la igualdad, y que vivan las mujeres de izquierda y transformadoras.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Alusiones.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: No dije su nombre.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Payasa con a.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Que reconoce al espurio y traidor...

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Es increíble la manera de manchar un debate de reformas constitucionales en las que todas hemos intervenido de alguna vez. Y lo repetimos, de la mano de los gobiernos del PAN llegaron los institutos para las mujeres y fueron plurales, palabras que ustedes no conocen. De la mano de los gobiernos del PAN llegaron las leyes contra la violencia hacia la mujer. De las manos de los gobiernos del PAN llegaron los programas en favor de las mujeres rurales que ustedes quitaron una y otra vez. De las manos de los gobiernos del PAN llegaron los presupuestos etiquetados. De la mano de los gobiernos del PAN llegaron las fiscalías especiales.

Ahora, echan a la calle a las juezas, a las magistradas, violentan a las mujeres que además han salido a protestar. De la mano de los gobiernos del PAN llegaron muchos avances y hemos aceptado que no sólo fue por el PAN, sino por mujeres de todos los partidos. Que falta de sororidad. A ver si van aprendiendo a la sororidad.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): No utilicen más la desgracia de los demás. Nada perdido.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Compañeras, compañeros, todos, todos, todos, todos por favor. Compañeros, compañeras, todos, quienes se encuentran en tribuna y quienes se encuentran en las curules, por favor permitan que continuemos con este dictamen a discusión. Que se recuerda, todos los partidos se han expresado a favor. Diputado Erubiel, ¿con qué objeto?

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (desde la curul): Sonido. Una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (desde la curul): Este tema que hoy estamos debatiendo requiere de todo el compromiso por el país y precisamente por las mujeres. Quiero pedir respetuosamente a todas las mujeres que aquí están que pensemos en las que están allá afuera, en la calle, las que están siendo violentadas en la actualidad. Hagamos un ejercicio profundo para centrarnos en el debate y para poder contribuir a la historia de este gran país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Adelante la oradora.

La diputada Anais Miriam Burgos Hernández: Gracias. Dicen que cuando se repite una mentira muchas veces solamente los del PAN se lo creen. El pueblo de México nos dio la decisión de representarlas y representarlos en esta tribuna. Y justo se requiere un debate de altura. Y justo se habla de las mujeres y su lucha histórica para que ustedes estén en esta curul. Ustedes, que jamás han visto por las mujeres pobres del Estado de México, de Oaxaca, de Chiapas y de la propia Ciudad de México.

Ustedes son mujeres que viven en el privilegio, que no conocen la realidad de las mujeres, de las niñas y las adolescentes. Tienen razón cuando dicen que las fiscalías deben de cambiar, porque esas fiscalías las construyeron ustedes sin perspectiva de género. Y les quiero poner un ejemplo, porque parece que ya se les olvidó, hace unas semanas un fiscal y un gobernador de un gobierno que ustedes tienen aceptó que se equivocaron al criminalizar a una niña de 14 años. Y no sólo eso, así como esa niña hay cientos de niñas en el país que todos los días sufren un aborto clandestino que no tienen acompañantas.

Ustedes no conocen el trabajo de las colectivas. Ustedes no conocen el trabajo que hacemos las mujeres en territorio y que gracias a esa lucha hoy somos 251 diputadas en el Congreso de la Unión. Les recuerdo, compañeras, que deben tener altura de miras: para que estén aquí, cientos, miles de mujeres murieron, dieron su vida por generar igualdad, por tener derechos.

Y ahora la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, a un mes de su mandato, escúchenlo bien, a un mes de su mandato, tiene el 70 por ciento de aprobación de las mexicanas y de los mexicanos.

Mentiras, el pueblo ya no se cree. Presidenta, presidenta, presidenta. El pueblo no les cree sus mentiras, tan es así que hoy tenemos un pueblo consciente; y las mujeres de este país, las niñas y las adolescentes ven en sus diputadas y diputados que la lucha por la igualdad está siendo una realidad, y hoy nuestra presidenta de la República nos los demuestra. Si ella no gobernara este país, los lentes morados y la perspectiva de género no serían una realidad.

Por eso, cuando ustedes hablan sobre el tema de la despenalización del aborto, quisiera decirles que ni siquiera conocen del tema, ni siquiera saben lo que sufrimos las mujeres cuando decidimos si somos mamás o no, o cuando por un aborto espontáneo nos quieren criminalizar.

¿Ustedes saben cuántas mujeres acuden a las clínicas?, ¿cuántas clínicas hay en el país?, ¿cuántas clínicas tienen los gobiernos de sus estados para atender a las mujeres?, ¿cuántos psicólogos acompañan a las niñas y las adolescentes?, ¿cuántas mujeres son obligadas a ser madres en el país?

No queremos eso por una doble moral que ustedes tienen, porque les digo por qué doble moral, porque dicen aquí que defienden el derecho de las mujeres, pero los diputados panistas y priistas neoliberales contratan el sexoservicio, ¿no? Qué bonitos diputados.

Así, quiero decirles, compañeros y compañeras, que vamos a sentirnos orgullosos y orgullosas de que estamos acompañando a la primera presidenta del país a garantizar en la Constitución la igualdad sustantiva, que se acabe, que erradiquemos esa brecha salarial para que las mujeres tengamos el mismo salario por el mismo trabajo que realizamos.

Preguntaría a los diputados del PRI y el PAN: ¿Hacen trabajo de cuidados? ¿Cuántos de ustedes se levantan en la mañana para acompañar a sus hijos e hijas a la escuela? ¿Cuántos de ustedes regresan del trabajo legislativo a hacer tarea de cuidados? Levanten la mano, porque nosotras sí, y nosotras somos el ejemplo de lo que viven las mujeres en este país. Trabajamos, estudiamos y regresamos a la tarea de cuidado. Muchas gracias. Que vivan las mujeres.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de... Ah. Diputada Karina Pérez, ¿con qué objeto?

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (desde la curul): He pedido en varias ocasiones la palabra y le agradezco que esta vez me la conceda. Voy a hacer un mensaje para todas las mujeres que están en el recinto. Es verdaderamente decepcionante que, en un momento tan importante, en donde estamos luchando contra esa violencia política, en la casa de las leyes, no la respetemos. Me queda claro la postura ideológica que como partidos tenemos, y como bancada. Pero hoy es importante mandar un mensaje diferente.

Represento a las mujeres que vamos contra el estereotipo de mediatizar las iniciativas y las propuestas en beneficio de la sociedad. Podemos legislar y podemos reformar muchos artículos de la Constitución. Pero mientras no seamos congruentes en nuestros actos, con nuestros dichos, nada de lo que hagamos tendrá trascendencia en la vida de la cotidianidad de nosotras las mujeres, que conformamos y que hemos luchado durante generaciones para ocupar estos espacios de poder, y poder modificar esta violencia que vivimos, independientemente del partido político. Hoy me siento muy orgullosa de respetar a la 4T. Pero estoy cansada...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (desde la curul): ...de que, entre nosotras, como mujeres... concluyo, presidente. Que, entre nosotras, como mujeres, esa sororidad y esa empatía solamente sea en medida del posicionamiento y del partido político en el que estoy. Sí soy sorora y son empática. Y hoy digo a las mujeres...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya por favor, diputada.

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (desde la curul): ...que esta lucha no solamente es una lucha partidaria, es una lucha real que se vive en las calles. Seamos congruentes con nuestros dichos y con nuestros hechos. La sororidad y la empatía no se gritan, se demuestran.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Cam-
po** (desde la curul): Para adherirme a lo que ella ha dicho

como moción de orden. Sigamos adelante con el debate. Démoslo como lo merecemos todas las mujeres de todos los lugares de este gran país.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez: Quiero saludar a las y los estudiantes que se encuentran aquí en este recinto legislativo, la Casa del Pueblo. Bienvenidas y bienvenidos sean. Esta lucha es por ustedes.

Espero que después de plasmar los siete artículos que hoy estamos modificando de nuestra Constitución y que, después de llevar a cabo una transformación profunda, no sólo en materia legislativa y en materia del marco jurídico para que las mujeres podamos aspirar a vivir una vida libre de violencia, sino que también en el tema cultural vayamos dejando de lado todos nuestros egos estériles, nuestro clasismo y nuestro fascismo de derecha.

Espero que después de reconsiderar todos estos temas tan importantes, espero que realmente la única pesadilla que tengamos que vivir las mujeres sea el ser excluidas, después de habernos dado cuenta que unidas somos más fuertes, compañeras.

Porque no deberíamos estar en discusiones estériles y deberíamos imaginarnos a todas con esta capacidad y esta posibilidad y esta oportunidad que estamos construyendo en derechos, una posibilidad de una vida de bienestar, de prosperidad y de mucha dignidad y seguridad.

Hoy estamos llevando a cabo reformas en materia de igualdad sustantiva, de perspectiva de género, de derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Quiero decir a la compañera Martha, de mi ciudad de Tepic, Nayarit. Quiero decirle a la compañera Lupita Bernal, a esas que hoy son las culpables junto con otras tantas señoras obreras, mujeres campesinas, mujeres wixarikas. A ellas, que hoy son la razón por la que estoy aquí, porque decidieron darme la oportunidad de representarlas, que no tardamos mucho en hacer realidad la propuesta que a partir de nuestra plataforma electoral quedó registrada ante el INE y que hoy la estamos haciendo realidad.

Vamos a luchar y vamos a votar todas y cada una de nosotras por dejar en claro en el artículo 4o. constitucional que las mujeres tenemos derecho a vivir una vida libre de violencia. Pero, además, le vamos a incluir que tenemos derecho a la igualdad sustantiva y que el Estado nos hará garantías de derechos de esta posibilidad.

También estamos agregado que el Estado hará esfuerzos y deberes reforzados para la protección de las mujeres, las niñas y las adolescentes. Ya no habrá más fiscales como el que tenemos en Querétaro, que le dio arraigo domiciliario a una niña, por cierto, del PAN.

También vamos a modificar el artículo 21, que nos habla de que las mujeres tenemos derecho a la seguridad pública. También, llevaremos a cabo la modificación al artículo 41 que habla de la paridad de género en la administración pública en el gobierno federal, en cada entidad federativa y en cada municipio.

Y quiero dejarles en claro que a partir del gobierno del licenciado Andrés Manuel, las mujeres llegamos a los lugares relevantes de toma de decisiones, no fue con el PAN. Vamos a modificar el artículo 122, que habla de la procuración de justicia y que dice que tendrá que ser con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

También, vamos a modificar el artículo 123 que va, que dice lo siguiente. Al trabajo igual corresponderá a salario igual, sin tener en cuenta el sexo, género, ni la nacionalidad. Las leyes establecerán los mecanismos tendientes a erradicar la brecha salarial de género.

Esto se logra cuando llega una presidenta de izquierda y con perspectiva de género y esto nunca se hubiera alcanzado porque ya tuvieron mucho tiempo los gobiernos panistas y no se habían encargado de apelar por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Muchas gracias, compañeras y que vivan las mujeres transformadoras de esta patria que se va a transformar con todas nosotras, con las niñas, con las adolescentes y con las mujeres viejas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez: Que vivan las mujeres proletarias de nuestra patria.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con esta intervención se cierra el plazo para presentación de reservas.

Está a discusión en lo general. En términos del artículo 230, numeral 3 del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos. Para hablar en pro en primer lugar, tiene el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García de Movimiento Ciudadano.

Antes de ello, esta Mesa Directiva saluda al profesor Juan Carlos Torres Cedillo, secretario de Educación del gobierno de San Luis Potosí, invitado por el diputado José Luis Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Se bienvenido a este recinto.

También saludamos a estudiantes y personal docente de la preparatoria Cbtis 217 de Uriangato, municipio de Guanajuato, invitados por el diputado Alejandro Calderón Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena. Sean bienvenidos.

Adelante, diputada Laura Hernández.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. Toda sociedad que se diga democrática tiene la igualdad sustantiva como su principal aspiración, pues esto significa que tanto mujeres como hombres puedan acceder al mismo trato y oportunidades en el ejercicio y goce de sus derechos.

Sin embargo, debemos reconocer que el principal obstáculo para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres sigue siendo las violencias de todo tipo que enfrentamos a diario mujeres y niñas en nuestro país. Que se les niegue el derecho a vivir en libertad, sin miedo y que limitan su pleno desarrollo en cualquier ámbito de la vida, en su comunidad o en la sociedad. Así lo dejan ver los datos como los que proporciona la última Encuesta Nacional sobre Dinámica de Relaciones en los Hogares del Inegi, que muestra que el 42.8 por ciento de las mujeres de 15 años o más han vivido alguna situación de violencia en su infancia.

Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre la incidencia de violencia contra las mujeres señala que, de enero a septiembre de este año, ha habido un total de 93 mil 899 mujeres víctimas de diferentes tipos de delito en el país. Asimismo, en lo que va del año se encuentran registrados que se han perpetrado 598 feminicidios.

Estas cifras ustedes saben que no muestran la realidad porque hay un subregistro. El panorama que se refiere pues es desolador, pues demuestra que el camino por recorrer para garantizar efectivamente el derecho de las niñas y de las mujeres a vivir una vida libre de violencia aún es largo.

Congruentes con nuestra lucha por un país más justo para las mujeres y las niñas, desde la bancada naranja acompañamos esta reforma constitucional, porque de esta forma el Estado mexicano se compromete a garantizar y materializar la igualdad sustantiva y erradicar las violencias que lastiman la dignidad y la vida de mujeres y de niñas.

Quiero hacer énfasis que, si bien es un gran acierto el dictamen que indica que las instancias de procuración de justicia tendrán la obligación de contar con Fiscalías para la investigación de los delitos por razones de género, como lo plantea el artículo 116, estas deben de tener un diseño institucional basado en perspectiva de género y un presupuesto suficiente que permita que su operación identifique, cuestione e investigue la discriminación, la desigualdad, la exclusión y las violencias que padecemos las mujeres y niñas, sobre todo lo que se refiere al feminicidio.

Asimismo, es necesario que para lograr el acceso a la justicia y evitar la revictimización de las mujeres, sus familias, las personas servidoras públicas operadoras de justicia de estas fiscalías deben de contar con capacitación obligatoria y permanente, para que tengan las herramientas necesarias para la atención e investigación de manera interseccional, multidisciplinaria y con perspectiva de género.

En consecuencia, también se deben llevar a cabo los diversos protocolos que permitan atender de manera eficaz y eficiente los casos que se presentan de las mujeres y niñas indígenas, lesbianas, bisexuales, trans, afromexicanas, con discapacidad y adultas mayores.

Desde la bancada naranja votaremos a favor de este dictamen y vigilaremos también que el próximo proyecto de Presupuesto de Egresos cuente con los recursos suficientes para implementar las políticas públicas en materia de igualdad sustantiva necesarias para el cambio cultural que se requiere para erradicar el constructo cultural machista y misógino sobre el cual se cimientan las violencias ejercidas contra mujeres y niñas.

Que todas las niñas y mujeres escuchen este mensaje, Movimiento Ciudadano seguirá luchando por sus derechos, su vida, su libertad y su dignidad. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, hoy, la reforma constitucional que aprobaremos se alinea con el compromiso adquirido por México desde el año 2015 al adoptar la Agenda 2030, con esta reforma constitucional México y esta Cámara de Diputados damos cabal cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que en materia, en el número 5, el ODS número 5 es y atiende y busca que los países en esta hoja de ruta atendamos la igualdad de género. Y, asimismo, el Objetivo de Desarrollo número 10, que nos pide, que nos invita a reducir las desigualdades.

Esto es un paso muy importante para la Cámara de Diputados porque nos cumple y nos hace cumplir con este mandato de la Agenda 2030 que México signó desde ese año. En el PRI votaremos a favor de esta reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, porque en el PRI estamos y estaremos siempre con las mujeres, con sus adelantos y buscaremos, por supuesto, que las mujeres avancen en todos los sectores y en todas las materias.

También, decidimos apoyar definitivamente este dictamen, porque reconoce a los distintos tipos de familia y no solo se limita a reconocer en el 4o. constitucional a la familia tradicional. Al introducir el plural, es decir, las familias, se está estableciendo un concepto incluyente de familias, como la homoparental, la familia reconstruida y la monoparental.

Y, en ese sentido, en la familia monoparental reconoce a las jefas de familia, quienes representan el 33 por ciento de cada 100 hogares en México. Esta nos invita también a legislar en torno a la inclusión financiera para las jefas de familia.

Segundo. Esta reforma también atiende una deuda añeja del Estado con las mujeres, esa deuda que se llama la vio-

lencia de género. Las mujeres hemos enfrentado muchos tipos de violencia: la violencia política, la violencia sexual, familiar, vicaria, obstétrica, incluso los feminicidios que se han disparado aritméticamente. Enfrentamos también la discriminación y también la violencia laboral.

Nosotros por eso pedimos todos los derechos para todas las mujeres y en el contexto donde las mujeres son violentadas, día con día 10 mujeres son asesinadas y 243 son violadas, según el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por ello, también se introduce el término de que el Estado tiene deberes reforzados. ¿Pero cuáles son los deberes reforzados del Estado? El de proteger la vida, la integridad, el de garantizar la libertad, la protección patrimonial de las mujeres, los derechos a la educación, a la salud y a los grupos vulnerables, incluir y atender a los grupos vulnerables. Entonces, esta reforma atiende y está encaminada a la protección, a la promoción de garantías y es una reforma garantista.

El funcionamiento también de las fiscalías especializadas en las 32 entidades federativas, para atender en los tres órdenes de gobierno los delitos contra las mujeres. Por eso es importante que desde esta Cámara de Diputados asignemos presupuestos y los recursos suficientes, para que estas fiscalías puedan atender el problema de una forma justa e incluyente.

También incluye la facultad de atracción a las autoridades federales para conocer todos estos delitos, con el objetivo de que no reine la impunidad, porque es muy lamentable que más del 50 por ciento de los delitos que se cometen contra las mujeres quedan en la impunidad.

También y lo más importante creo yo, es que incluye el principio de perspectiva de género, con la finalidad de promover la igualdad y la equidad entre los hombres y las mujeres en una estructura marcada por las desigualdades y las jerarquías que afectan, por supuesto, la distribución del poder y de los recursos y de las oportunidades. Por eso el de incluir transversalmente el principio de perspectiva de género es muy importante.

También habla de la paridad de género en todos los cargos. Recordemos que la paridad, la primer reforma de la paridad fue desde el 2014, pero era la paridad para los cargos de elección y después en el 2019 era paridad en todo, hoy con esta reforma va a haber paridad en todos los cargos de

la administración pública y eso nos beneficia a todas las mujeres.

La reducción de la brecha salarial, que ya se tocó –en un momento, sí, claro, diputada–, que ya se tocó por las oradoras que me antecedieron en el uso de la palabra. Eliminar los casos de discriminación y acoso laboral y la procuración de justicia enfocada con toda la perspectiva de género, como ya lo dije.

Compañeras y compañeros diputados, es el momento de las mujeres, gracias porque estamos todas aquí y gracias por tener esa sensibilidad, para que en unos momentos podamos votar esta iniciativa en favor sin, sin pleitos y sin diatribas entre nosotras mismas. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Ana Luisa del Muro García, del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Luisa del Muro García: Con la venia de la Presidencia y del pueblo de México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Luisa del Muro García: Compañeras y compañeros diputados, me presento ante esta máxima tribuna a fin de apoyar la aprobación de una reforma constitucional que, sin duda, marcará un precedente de suma importancia para todas las mujeres de este país.

La igualdad de género en todos los ámbitos es una pieza fundamental para el desarrollo y consolidación de nuestro proyecto de nación, es la clara y notoria ruta que seguimos las y los legisladores de la cuarta transformación para el bienestar de todas y todos.

Con la aprobación del dictamen en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, consolidamos uno de los grandes compromisos de nuestra presidenta, la igualdad total para todas las mujeres.

Lo anterior, para la erradicación de las relaciones de opresión, violencia y desigualdad histórica sufridas por el género femenino. El reconocimiento de la violencia contra la mujer ha permitido observar la complejidad del problema y sus diversos tipos, así como los ámbitos en los que se pre-

sentan. Además, se han hecho visibles otras formas de violencia que estaban socialmente aceptadas o que no se identificaban como tales.

Incorporar a la ley la perspectiva de género permite identificar y abordar las desigualdades estructurales y asegura que las políticas públicas beneficien a todas las personas. El pasado 8 de octubre la titular del Poder Ejecutivo presentó la iniciativa que hoy discutimos, con el claro fin de expresar en nuestras leyes la igualdad sustantiva para evitar tratos arbitrarios que nos impidan o restrinjan el goce de nuestros derechos.

Es la primera reforma constitucional promovida por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, quien, como la primera mujer en dirigir a México asume el compromiso de luchar por la igualdad de todas. Desde siempre, nos ha enviado un mensaje claro: no llego sola, llegamos todas, asentando así una nueva era de justicia social y equidad para este país.

Tenemos presente que, para fortalecer el segundo piso de la cuarta transformación, no debemos dejar atrás a nadie y nadie debe volver a sufrir ningún tipo de abuso por su condición o simplemente por nacer mujer.

Ahora me dirijo al pueblo de México y, en especial, a nuestras niñas, a nuestras adolescentes, jóvenes, adultas mayores, campesinas, trabajadoras del hogar, a todas las mujeres les digo que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tienen un gran aliado y las diputadas y los diputados del PT vamos a votar a favor de este dictamen.

Para reconocer el derecho a la igualdad sustantiva en nuestra Constitución Política, para eliminar la brecha salarial, porque a trabajo igual corresponde salario igual. Para garantizar la actuación de las instituciones de seguridad pública que se rigen con perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos. Para contar con fiscalías de investigación de delitos por razones de género y para fortalecer la protección de mujeres, adolescentes y de nuestras niñas y nuestros niños.

Personalmente, y como ya lo he expresado antes, me siento profundamente afortunada de ser diputada federal en el sexenio de la primer presidenta de México, porque además de ser mujer, es una mujer de izquierda, y como mujer es esperanzador vivir estos tiempos, porque vamos perdiendo el miedo, porque ya no somos silenciadas, porque somos parte activa de un movimiento, porque somos parte del go-

bierno y porque es tiempo de mujeres, de mujeres preparadas y de mujeres transformadoras.

Me honra poder hoy darles voz en esta máxima tribuna de nuestra nación, a todas ellas, porque por décadas no fueron escuchadas. Hoy, en este recinto estamos dándole a las mujeres del futuro, las oportunidades y derechos por las que lucharon las mujeres del pasado.

Y concluyo, no sin antes decirle, querida presidenta, Claudia Sheinbaum: gracias por visibilizarnos, gracias por protegernos, gracias por hacer justicia por todas nosotras, gracias por reconocer la deuda histórica que se tenía con nuestro género, el cual ha dado a la nación a grandes luchadoras sociales que nos dieron y siguen dando identidad. Y gracias, porque podemos gozar de la igualdad que tanto hemos anhelado por generaciones. Que viva el Partido del Trabajo y que vivan las mujeres. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Mesa Directiva saluda al embajador de la República Checa, Tomás Hart, invitado por el diputado César Augusto Rendón García, del Grupo Parlamentario del PAN. Sea bienvenido a este recinto, señor embajador.

En el uso de la palabra la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Partido Verde.

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo: Hoy, nos convoca una causa que trasciende colores y partidos, respaldar una reforma de gran relevancia para el futuro de México impulsada por nuestra primera presidenta Claudia Sheinbaum. Esta iniciativa no solo busca asegurar la igualdad sustantiva en cada rincón del país, sino también fortalecer los derechos de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia.

El dictamen que se nos presenta plantea la modificación de diversos artículos de nuestra Constitución para avanzar en temas fundamentales, como la paridad de género en la administración pública, la perspectiva de género en la procuración de justicia y la erradicación de la brecha salarial.

No obstante, quiero hacer especial énfasis en un aspecto central de esta iniciativa, la paridad de género en los municipios. La historia nos muestra que la participación de las mujeres en la política ha sido una lucha constante, una lucha librada en un terreno que por siglos se nos dijo que no teníamos lugar.

Las mujeres hemos tenido que superar barreras visibles e invisibles, que nos han impedido acceder plenamente a espacios de decisión y liderazgo. Sin embargo, gracias a la perseverancia de quienes abrieron el camino, de aquellas que alzaron la voz y exigieron justicia, hemos alcanzado logros que hace solo unas décadas parecían imposibles.

Podría citar numerosos ejemplos, pero entre los más significativos está el hecho de que en México se cuente con su primera presidenta de la República, un logro que cobra aún más importancia en el contexto de nuestra cultura, donde el machismo sigue siendo, lastimosamente, una realidad.

Nuestro país ha sido pionero en legislar sobre paridad de género y gracias a ello hemos visto avances importantes en el congreso y en otros espacios de toma económica. Aun así, estos logros no eliminan por completo los obstáculos, continúan persistiendo barreras que limitan una representación femenina auténtica, especialmente en el ámbito municipal, donde el machismo y las tradiciones patriarcales muchas veces restringen el acceso de las mujeres a posiciones de poder.

De acuerdo con datos de la ONU, México ocupa el quinto lugar mundial en participación femenina en parlamentos. En 16 de los 32 congresos estatales del país, el 50 por ciento o más de los legisladores son mujeres, un logro notable que merece reconocimiento.

A pesar de ello, el panorama cambia a nivel municipal. Datos del Inegi muestran que el 77 por ciento de las presidencias municipales son ocupadas por hombres y solo el 23 por ciento corresponde a mujeres. Esta disparidad se extiende a las comisiones edilicias, donde de las 29 mil 699 comisiones instaladas en 2019, únicamente el 3.7 por ciento abordó temas de equidad de género o derechos de las mujeres.

Las mujeres hemos demostrado una y otra vez que somos tan capaces y esenciales como los hombres, aportando ideas y liderazgo que transforman la sociedad. Nuestra presencia en la política contribuye a una democracia más completa, donde las decisiones reflejan realmente la diversidad

de nuestra nación. En la bancada del Partido Verde tenemos el firme compromiso de construir un México donde la igualdad no solo sea un ideal, sino una realidad palpable.

Por esta razón, acompañaremos este dictamen, convencidos de que los nombramientos en la administración pública, incluidos los gobiernos municipales, se realicen bajo el principio de paridad de género.

Por último, quiero expresar nuestro agradecimiento al diputado presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, por haber incluido en este dictamen nuestra propuesta de crear fiscalías especializadas para atender delitos cometidos contra las mujeres de todas las entidades federativas.

Como grupo parlamentario, la seguridad y el bienestar de todas las mujeres son una prioridad. Queremos que cada mujer pueda vivir sin miedo. Queremos que cada mujer pueda ser escuchada. Queremos que sea valorada, que nunca más seamos vistas como intrusas en ningún espacio.

Este dictamen responde a esa necesidad urgente. Y estamos convencidos de que con su aprobación podremos construir un México donde las mujeres puedan desempeñarse de manera segura en cualquier ámbito, sin violencia y con pleno respeto a sus derechos. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Presidencia saluda la visita de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Centla, Tabasco, invitadas, invitados por la diputada Beatriz Milland, de Morena. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

En el uso de la palabra, la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Estimadas compañeras y compañeros diputados, hoy discutimos un tema que trasciende cualquier color, ideología o afiliación política. La igualdad sustantiva es una causa que nos une sin importar nuestros partidos, porque todas y todos compartimos algo fundamental, nuestras familias.

En cada familia, núcleo central y formador de personas, hay una madre, una abuela, una hija, una hermana y hasta una nieta. Todas ellas, como mujeres, merecen vivir en un México donde gocen de los mismos derechos de cualquier ser humano, libres de violencia, con acceso a las mismas oportunidades y libertades. Desde Acción Nacional apoyamos esta reforma constitucional, que da un paso crucial al consagrar el derecho en la igualdad sustantiva de las mujeres en nuestra Carta Magna.

Con esta reforma buscamos un país donde las mujeres de todas las edades y circunstancias tengan las mismas posibilidades de desarrollo, y donde ninguna deba enfrentar barreras para ejercer plenamente sus derechos humanos. Qué importante es que todas las mujeres nos sintamos seguras, plenas y apoyadas por nuestras leyes.

De acuerdo con cifras oficiales, de los 35 millones de hogares en México más de 10 millones son encabezados por mujeres, lo que nos hace ver la importancia de que tengamos las mismas oportunidades laborales, salariales y de desarrollo.

Esta reforma permitirá que las mujeres decidan, sí, se empoderen y puedan tomar decisiones sobre su vida y la de sus hogares. A vivir sin violencia, a salir y dar la cara por ser independientes, autosuficientes y sin dependencias económicas o emocionales.

Es por eso que presentamos una reserva que fortalece aún más la seguridad y el acceso igualitario a estos derechos. Aquí, aquí no hay colores, compañeros. Aquí hay hermandad, aquí somos mujeres, madres, abuelas, hijas y nietas. Y, si hoy en esta tribuna no encontramos esa unidad, esto no es lo que nuestro país requiere de nosotras. Este es el momento de trascender intereses particulares y recordar que esta lucha es de todos.

Hagamos realidad el derecho de nuestras familias y de todo México. Merecemos un país donde los derechos sean respetados y la seguridad esté garantizada. Invito a todas y a todos a respetar, apoyar esta reforma con la esperanza de que cada mujer pueda vivir plenamente y en libertad. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Xóchitl Zagal Ramírez, de Morena.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Estimadas compañeras y compañeros. Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Pueblo de México, mujeres de México, para nuestro movimiento, la igualdad de género no es una consigna ni un concepto abstracto, es un derecho que se ha hecho tangible desde la llegada de la cuarta transformación.

Por primera vez un gabinete paritario, con el licenciado Andrés Manuel López Obrador, programas sociales con perspectiva de género para potenciar una autonomía económica y políticas públicas que plantearon la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Y ahora, con la primera mujer presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, estamos consolidando con esta reforma constitucional la visión de un México incluyente para todas y para todos. La igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, implica no sólo la igualdad en la letra de la ley, sino la igualdad en la práctica en que las condiciones materiales y las desigualdades estructurales se equiparen para asegurar que las mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades, los mismos recursos y el mismo trato que los hombres.

Para lograr una verdadera igualdad, necesitamos que nuestras leyes y políticas públicas sean reflejo de las realidades y necesidades específicas de las mujeres, no basta con proclamar principios, es crucial que las políticas consideren el contexto y las barreras que enfrentan las mujeres en cada rincón de nuestro país. Una mujer indígena, una mujer trabajadora, una mujer que cuida sola de sus hijos o una mujer en situación de violencia no enfrentan las mismas condiciones que un hombre en circunstancias similares.

Necesitamos políticas y leyes que vean esta realidad y que atiendan y protejan los derechos específicos de todas las mujeres en toda su diversidad. La obligatoriedad de la paridad de género en las administraciones públicas, en todos sus niveles, federal, estatal y municipal, es un paso necesario hacia ese objetivo.

Las mujeres, tenemos el derecho de participar en la toma de decisiones y en los espacios de poder y la sociedad tie-

ne el deber de garantizarlo. Al incluir a las mujeres en todos los niveles de gobierno, no solo estamos corrigiendo un desequilibrio histórico, sino que también estamos enriqueciendo nuestras instituciones con una perspectiva inclusiva que beneficia a toda la sociedad.

La paridad no es un favor, es un derecho, el impacto de esta transformación es profundo, porque las mujeres traen consigo una perspectiva única, una visión que surge de nuestras experiencias que es indispensable en la creación de políticas justas.

Por último, no podemos hablar de igualdad sin mencionar la necesidad urgente, de adoptar la perspectiva de género en las funciones de nuestras instituciones de seguridad y procuración de justicia. Las mujeres no podemos confiar en un sistema de justicia que, en demasiados casos, si no es que en prácticamente todos, nos revictimiza y nos niega la protección.

Es necesario que tanto los policías, como los jueces, fiscales, cada funcionario público cuente con una formación de perspectiva de género que entienda y respete la particularidad de las situaciones de violencia y discriminación que viven muchas mujeres. Solo así podremos asegurar que el derecho a una vida libre de violencia no sea una promesa vacía, sino una realidad para todas. La igualdad sustantiva es una causa que beneficia a todas y todos, porque construye una sociedad más justa, más inclusiva y más fuerte.

En este dictamen hemos trabajado para que se aplique todo lo que se ha recabado a lo largo de la historia en la lucha de la justicia para las mujeres. Hemos logrado que se plasme en el texto constitucional la igualdad salarial para disminuir la brecha que tenemos, hemos logrado que las policías nos traten de manera justa y con perspectiva de género.

Hemos logrado también que se pueda ver la interseccionalidad y que todas las realidades se puedan concretar de manera justa y se puedan atender con políticas públicas basadas desde la perspectiva de género y que en la educación se haga una obligatoriedad que todas las niñas y los niños de México y las universidades estén formando a los próximos ciudadanos del país con perspectiva de género.

La igualdad sustantiva es una causa que debemos defender. Sigamos adelante firmes y con la certeza de que nuestro trabajo no solo transforma vidas, sino que abre camino hacia un futuro más equitativo para todas y todos. Por el bien de todas, primero las pobres. Muchas gracias a todas y todos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

Un saludo para el grupo de líderes de Naucalpan que nos visitan el día de hoy, invitados por la diputada Liliana Carbajal Méndez, del Partido Verde Ecologista de México. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Razón por la cual se abre una nueva ronda de intervenciones. Tiene la palabra la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, por acompañarme. Bueno, sin duda estas reformas que la presidenta, la primera presidenta manda a este Congreso son reformas que como se ha dicho acá, nos unen, nos ayudan a construir un consenso porque no es cualquier cosa determinar en la Constitución la igualdad sustantiva.

Eso significa en todas las políticas: la política económica, plural, de alimentación, de trabajo, de desarrollo e infraestructura tendrán que visualizarse también desde la perspectiva, si eso logra mayor igualdad o no, y si no logra mayor igualdad hay que repensar esa política agraria, esa política económica.

Lo que nos da es un marco general para la toma de decisiones de política pública, de inversión presupuestal y, por

supuesto, lo que nos toca de reformas legislativas. Ya no digamos la perspectiva de género en todo el tema de justicia y para que las mujeres vivan una vida libre de violencia.

Cuando, una de las propuestas es que todos los gobiernos, tanto el gobierno federal como los estatales y los municipales, sean gobiernos paritarios, que se integren de manera paritaria, pues eso finalmente como que logra que a lo largo y ancho del país finalmente la paridad no nos falte en por lo menos en ningún espacio de los ejecutivos, y la llegada de las mujeres, porque quizás nos detenemos en decir muy bien, lo que necesitamos es la paridad, llegamos todas en 50 y 50 por ciento, pero eso tiene que significar algo también en otros espacios de la vida para las mujeres.

Cuando se inició hace 30 años o más la agenda y la lucha por la paridad, digamos, en todos los países lo que se, digamos, la agenda era lo que se le llamaba la democracia paritaria, no solamente llegar a los espacios de gobiernos sino también, a partir de eso, hacer políticas que jalaran a las mujeres para una autonomía económica y, efectivamente, para lograr la paridad en la economía, en la educación y en las responsabilidades familiares.

Entonces, me parece muy importante esta propuesta de paridad en los gobiernos, siempre y cuando el Foro Económico Mundial acaba de sacar los datos que somos el país más, con los primeros lugares de participación política, pero de los últimos lugares en participación económica.

Entonces, estamos llegando y no estamos haciendo políticas para, decía, jalar a las niñas y a las adolescentes y a las mujeres para que puedan también, de manera paritaria, entrar a todas las esferas de la economía, de la formación profesional y económica. Y ya no digamos, estamos hablando de ello, yo creo que hay un consenso muy grande sobre el tema de los cuidados, de distribuir las tareas de cuidado entre las mujeres, los hombres, las familias, el sector privado y, por supuesto, la responsabilidad del Estado.

El 68 por ciento de las mujeres que no están buscando un trabajo, dicen no estarlo buscando porque tienen la obligación de cuidar a familiares. Entonces, estamos avanzando en la erradicación de la brecha salarial, en la participación política de las mujeres, en visualizar la política pública desde la perspectiva de la igualdad sustantiva y de la perspectiva de género, pero tenemos que seguir, no pero, tenemos que seguir para encontrar esta distribución de responsabilidades del cuidado para que las mujeres no solamente

en política, sino en todos los aspectos de la vida económica y social, comunitaria de nuestro país puedan también participar con suficiente, digamos, distribución del tiempo.

Termino diciendo, el tiempo, este tiempo que, para las mujeres, por tener las responsabilidades de cuidado, pues finalmente tenemos, dice el Inegi, pobreza de tiempo. No más pobreza de tiempo, sino una distribución equitativa y para eso pensar desde la igualdad sustantiva, lo que propone esta reforma nos ayuda a generar esa distribución de los tiempos de la vida y de los tiempos del trabajo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Verónica Martínez García, del PRI.

En tanto ella se acerca a la tribuna, esta Mesa Directiva saluda al regidor del municipio de Sahuayo, quien viene acompañado de jóvenes de dicho municipio, invitados por el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del PAN. Sea bienvenido, señor presidente, a este recinto.

La diputada Verónica Martínez García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Verónica Martínez García: Compañeras y compañeros, el día de hoy es un día histórico para nosotras las mujeres en México. Me da mucho gusto que esta gran causa nos una, para reconocer en la Constitución la igualdad de oportunidades, la igualdad salarial y tener una vida libre de violencia, como derechos que deben trascender para lograr el empoderamiento para las mujeres.

Han sido décadas de lucha por nuestros derechos y desde aquí hago un reconocimiento a todas las que nos antecedieron, hoy nos toca continuar esa lucha y seguir impulsando reformas, políticas públicas de acciones afirmativas para las mujeres.

La aprobación de este dictamen es un importante avance, que se suma a otras reformas que ya aprobamos en los últimos años, tales como la incorporación en la Constitución del principio de paridad de género en todos los cargos públicos, en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La

creación del Instituto para las Mujeres, que próximamente será secretaria. La existencia del anexo en el PEF, que recibe recursos para fomentar la igualdad de género.

El reconocimiento de varios delitos, como la violencia digital, la violencia vicaria, el reconocimiento de la violencia política de género. La creación e impulso de los centros de justicia para las mujeres como una política pública de atención y protección a las víctimas de violencia. El fortalecimiento en las alertas de violencia de género. A pesar de ello, no podemos dar por concluida esta lucha, nos quedan grandes retos.

Compañeras y compañeros, no es suficiente reformar la Constitución, ya que millones de mexicanas requieren que los tres niveles de gobierno impulsen políticas públicas que atiendan sus necesidades.

De nada nos sirve legislar si estos derechos no se garantizan, las mujeres seguimos padeciendo violencia, pobreza, desempleo, discriminación, feminicidios, acoso y falta de justicia.

Al respecto, existen datos muy importantes de la Coneval que reflejan tales circunstancias, siete de cada diez mujeres viven en pobreza, el 49 por ciento de las niñas, adolescentes y mujeres no tiene acceso a seguridad social. En promedio, las mujeres ganan 75 pesos por cada 100 pesos que ganan los hombres. Por eso hoy celebro que sea esta reforma para que trabajo igual, salario igual.

En mis recorridos por las colonias, barrios y ejidos en mi estado, las mujeres trabajadoras me piden que alce la voz para que sean escuchadas sus necesidades. Para resolver un problema social, el primer paso, compañeras y compañeros, es reconocer que existe y, de ahí, desarrollar las políticas públicas que lo resuelvan.

Cabe destacar que la mayoría de las mujeres que sufre violencia es porque no tiene independencia económica. Es por eso, que hago un llamado a seguir reforzando las acciones que empoderen a las mujeres.

Pido, desde esta tribuna, respetuosamente a la presidenta de México, que considere regresar programas que eran de gran ayuda como las estancias infantiles, para tener un lugar seguro donde dejar a sus hijos mientras las mujeres salen a trabajar; escuelas de tiempo completo que permitía a las madres trabajadoras concluir sus jornadas laborales.

El respaldo a las madres buscadoras de hijas e hijos desaparecidos, pero sobre todo justicia para ellas, que se fortalezcan los refugios para las mujeres, que se garantice el acceso a la salud y medicamentos para las mujeres.

Compañeras y compañeros, tenemos que ponernos en los zapatos de la gente que nos dio su confianza para dar respuesta a sus demandas, mientras esas necesidades no sean atendidas, no se está garantizando el Estado de derecho.

Es por eso, que es necesario que asumamos el compromiso de respaldar esta reforma, no solo en este momento, sino al aprobarse el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2025, etiquetando los recursos suficientes para la operación de políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género que resuelva y atienda las necesidades y retos que hoy México tiene.

Aquí están los votos del PRI, para aprobar esta importante reforma que por fin se hará justicia para que las mujeres tengan a trabajo igual, un salario igual. Y cierro con esta frase de la escritora británica, que era una defensora de los derechos de las mujeres.

Mary Shelley: no deseo que las mujeres tengan más poder que los hombres, sino que tengan más poder sobre sí mismas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo.

La diputada Vanessa López Carrillo: “No llego sola, llegamos todas”, Claudia Sheinbaum, presidenta de México. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Vanessa López Carrillo: A las mujeres, niñas y adolescentes de México, el día primero de octubre no solo llegó la presidenta Claudia Sheinbaum, llegamos todos, todas. Más allá de una persona, el simbolismo y significado de la llegada de la primera mujer presidenta en México es histórico, con ello se abre la puerta que por años se nos dijo que no era para nosotras.

Derivado de una cultura machista y sectaria, se decía que las mujeres estábamos para hacer otras cosas, que la política era para los hombres y lo mismo sucedía en el medio

educativo, económico, campesino y social. Prevalecía esa cultura de diferencias en razón de género, implicando con ello una desventaja y una desigualdad en detrimento de las mujeres.

A partir de hoy, con esta importante reforma, será un derecho, y además debe ser una realidad, tener una vida libre de violencia de todo tipo. La felicidad debe ser garantizada para todas y todos los mexicanos.

Con esta aprobación la protección del Estado cobra fuerza, para poder restaurar la deuda histórica con las mujeres de México. La paridad de género en el gobierno será una obligación para que todo estado o municipio y nivel de gobierno de cualquier rincón de nuestro país, las mujeres tengan pleno derecho a su desarrollo profesional y ejercicio público. No más simulación, ni despojo en espacios de poder a las mujeres. La paridad debe ser pareja en todo momento y lugar.

Lo que por años hemos padecido y que con esta reforma constitucional atendemos para finalmente reducir y erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres, algo que es injusto e irracional y contradictorio.

Hoy, no volverá a haber diferencias por este motivo y seremos iguales, porque ese es el anhelo de nuestro movimiento, porque esa ha sido la aspiración de todas y cada una de las mujeres de México.

Hoy, me toca estar aquí en esta tribuna hablando por las mujeres indígenas, por las mujeres campesinas, por las mujeres obreras, aquellas que en algún momento de nuestra vida hemos sufrido violencia por el simple hecho de ser mujeres.

Afortunadamente para todas las mujeres de México llegó a tomar las riendas de este país una gran mujer, una mujer sensible. Por eso hoy las mujeres mexicanas estamos de fiesta, porque hoy alcanzamos nuestro anhelo, un anhelo que será el legado del movimiento de la cuarta transformación para nuestras niñas, para nuestros adolescentes.

Tiene todo razón de ser el que hoy estemos aquí empoderadas en esta importante legislatura, que cuenta con un gran número de mujeres. No fue una tarea fácil, porque ha costado la vida de muchas compañeras que a lo largo de la historia han derramado su sangre para que hoy disfrutemos de los derechos que se tienen.

La igualdad sustantiva será ya hoy una realidad. Y con eso le decimos a nuestras niñas y a nuestros niños: nunca más un país donde una mujer sea violentada, nunca más donde haya una desigualdad salarial, porque es una obligación y un compromiso, es una deuda histórica que se tiene.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo decimos sí a este dictamen, pero lo decimos con convicción y conocimiento de causa, porque, miren, compañeras y compañeros, este momento sembrará parte importante de nuestra historia. Nosotros no venimos aquí con palabras, venimos aquí con convencimiento de lo que estamos haciendo.

Creemos firmemente que es tiempo de mujeres, creemos en la sororidad, por eso decimos claro y fuerte: si tocan a una, respondemos todas. Que vivan las mujeres de México. Que viva nuestro movimiento. Larga vida a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista de México.

En tanto ella se acerca a la tribuna, esta Mesa envía un saludo para el grupo de líderes de Naucalpan que nos visita hoy, invitados por la diputada Liliana Carbajal Méndez, también del Partido Verde. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Así también, damos la bienvenida a 95 estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, invitados por el diputado Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI. Sean bienvenidas y bienvenidos. Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Pinete Vargas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, es para mí un gusto hablar a favor de este dictamen que se aprobó ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales, el cual reforma nuestro texto constitucional en materia de igualdad sustantiva.

Quiero agradecer al presidente de la comisión por incluir en el dictamen de la minuta, la iniciativa que presentamos las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en materia de creación de fiscalías estatales especializadas en atención de delitos cometidos contra las mujeres.

Cabe destacar que las reformas a los artículos de la Constitución que se modifican en el presente dictamen responden a la demanda de nuestra presidenta de derribar las barreras que imponen el pleno desarrollo de las mujeres y derivan en desigualdad y segregación laboral y en una brecha salarial que no pueden seguir existiendo.

En este contexto, es indispensable comprender que al hablar de igualdad sustantiva y brecha salarial no pretendemos igualar a las mujeres con los hombres. Hablamos de una igualdad en el reconocimiento, en el goce y en el ejercicio de sus derechos humanos, así como el mismo acceso a las oportunidades laborales y beneficios en el desarrollo económico y social.

En este orden de ideas, el reto de la erradicación de la brecha salarial exige actuar en tres esferas: la corrección de las desventajas socioeconómicas enfrentadas por las mujeres, la lucha contra los estereotipos que castigan el salario de las mujeres y el fortalecimiento del poder de acción y la participación de las mujeres en el ámbito laboral.

Desafortunadamente, y pese a que las mujeres generan tanta riqueza como los hombres y de que su contribución es indispensable para aumentar la competitividad y prosperidad de cualquier país, ellas siguen siendo excluidas del mercado laboral por factores asociados a estereotipos y roles tradicionales de género.

Es por lo anterior que el problema debe abordarse de forma transversal, redoblando así los esfuerzos para reformar las leyes y transformar las instituciones en materia laboral, con cambios que comprendan incluso los métodos para fijar los salarios, la contratación y la promoción de las mujeres en espacios en los que casi nunca han podido acceder.

Se trata de elevar a rango constitucional el principio de que a trabajo igual debe corresponder salario igual para hombres y mujeres, así como el de adoptar un compromiso para que las leyes, las políticas públicas, los planes de acción de los gobiernos de los tres órdenes de gobierno promuevan la igualdad de oportunidades para todas y para todos.

De ahí la importancia de aprobar esta reforma fue, pues, que los cambios que se proponen a nuestra Carta Magna establecerán, entre otras cosas, mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género y a aumentar la participación de las mujeres en posiciones claves.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos convencidas y convencidos de que es posible eliminar los estereotipos y transitar a una cultura a favor de la igualdad, reconociendo así el derecho de cada mujer de gozar de las mismas prestaciones, el mismo salario y el mismo reconocimiento profesional de los varones. Por eso votaremos en pro del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Tania Palacios Kuri, del PAN.

La diputada Tania Palacios Kuri: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Tania Palacios Kuri: Fíjense ustedes, esto ya se ha comentado anteriormente. Según las cifras nacionales, 7 de cada 10 mujeres han tenido un incidente de violencia en su vida. Yo les pido que aterricen esa información a esta Cámara, a este recinto, al número de curules ocupadas por mujeres y nos da el inmenso número de 175 diputadas.

Esto es solo una muestra, una muestra pequeña de lo que se vive allá afuera. Si aquí son 175 diputadas que hemos tenido una cita con la violencia, que sistemáticamente se nos ha dicho desiguales en la ley, en las medidas, en los actos y que ganamos menos por ser mujer.

Y luego, nos dicen que es fácil, que es fácil ser mujer. Y sí, sí es más fácil, es más fácil vivir violencia por ser mujer. Es más fácil vivir en la pobreza por ser mujer. Y también es más difícil, es más difícil obtener justicia si eres mujer. Tienes que trabajar más, tienes que demostrar más, tienes que soportar más, tienes que quejarte menos por ser mujer.

Eres mujer y por cada 100 pesos que gana un hombre, ganas 86. Tienes que trabajar 51 días más al año para ganar lo mismo. Eres mujer y, mientras se suben los escalones para los puestos altos, solo vas a encontrar un 4 por ciento de rostros de mujeres en la dirección general.

¿Eres mujer y además eres madre? Doble castigo. Estás predestinada a recibir 57 por ciento menos de ingresos que los padres. Estás predestinada a recibir 2.2 veces más ingresos por parte de terceros. Eres mujer y de parte del Grupo Parlamentario del PAN te digo este mensaje: esto no tie-

ne que ser así, porque en este grupo te hemos defendido en la ley.

Hemos tipificado durante sexenios del PAN delitos como el feminicidio. Hemos abierto las puertas de estancias infantiles, te hemos abierto las puertas de refugios cuando has sido violentada. Y por eso, también presentamos una iniciativa de ley arropada, su servidora, por mi Grupo Parlamentario del PAN, para reducir la brecha salarial por género al inicio de esta legislatura.

Y yo les pido que pensemos en cada uno de los sectores cuando hablamos de la palabra mujer. Sectores en donde hay más mujeres trabajando que hombres, como, por ejemplo, el hospedaje, las educadoras, las mujeres que se dedican a alimentos, porque en ellas la brecha está aún más acentuada.

En ellas, la brecha es del 21 por ciento, por eso seremos vigilantes de asegurar ahora que ser madre trabajadora no sea un castigo, que busquemos consolidar un verdadero sistema de cuidados, porque ya estamos cansadas y espero que todos los diputados y diputadas que estén escuchando esto, compartan esto conmigo.

Estamos cansadas que nos digan que nos esperemos al 2057, según las proyecciones internacionales, para alcanzar la paridad de género en los consejos de administración, 2057, queremos más mujeres en el Poder Judicial, en las fiscalías, queremos que las mujeres no tengan que hacer fila para que les crean que han sido violadas, maltratadas, violentadas, económica, sexual o físicamente, queremos mujeres que procuren y que impartan justicia y que lo hagan con perspectiva de género.

A ti, a ti, que sufriste violencia obstétrica cuando estabas viviendo uno de los momentos más importantes de tu vida, que era convertirte en una madre. A ti, que te manipularon económicamente, a ti, que te agredieron físicamente, a ti, que te quitaron las estancias infantiles, que te quitaron el refugio, a ti, que te cerraron las puertas de las escuelas de tiempo completo.

A ti, que te hostigaron digitalmente, que te afectaron psicoemocionalmente, a ti, que te negaron el ascenso por ser mujer y que te castigaron el salario, te decimos, no estás sola y vamos a pelear porque no sea letra muerta.

Vamos a ser vigilantes, porque también las bases de formación, actualización de desarrollo de carrera profesional de los

servidores públicos de la Fiscalía General de la República estén regidos por el principio de perspectiva de género y también a las 10, que conforme a las cifras nacionales no nos van a arrebatar el día de hoy, a esas 10 no sólo las queremos vivas, las queremos con una mejor calidad de vida.

Queremos menos violencia y más salarios, porque una mujer violentada, es una familia herida, es una sociedad enferma y es un gobierno ineficiente. No solo necesitamos leyes, exigimos estrategia, no vamos a quedarnos calladas frente a quienes minimicen nuestras heridas y nuestras cicatrices.

En el Grupo Parlamentario del PAN no dejaremos que esto sea un placebo más, porque con las mujeres no se juega, porque no queremos ser la pelota en la cancha esperando a ver quién nos patea, si el árbitro político, si la defensa machista, si el delantero criminal, porque tenemos las mujeres todo, para ser árbitro judicial, defensa, delantera, portera o lo que sea que se nos ocurra ser. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Mesa Directiva saluda a Magali Casillas Contreras, presidenta municipal de Zapotlán el Grande, así como a Alejandro Barragán Sánchez, diputado local del distrito 19 del estado de Jalisco, invitados por la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena. Sea bienvenida, presidenta, sea bienvenido, diputado, a este recinto.

En el uso de la palabra, la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena. Audio en la tribuna, por favor.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Compañeras y compañeros legisladores, hoy es un día decisivo, un momento clave para definir el rumbo de nuestra nación con justicia e igualdad.

Ayer, en la Comisión de Puntos Constitucionales dimos un paso histórico al aprobar esta reforma que busca la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Hoy, estamos aquí en el pleno para dar el siguiente paso, para ratificar nuestro

compromiso con un México donde la equidad no sea solo un ideal, sino una realidad palpable para todas y todos.

Como mujer, entiendo profundamente la necesidad de esta reforma. La desigualdad de género no es un concepto abstracto, es una realidad que millones de mujeres se enfrentan diariamente. Según los datos del Instituto Nacional, el Inegi, de 2022 al 2023 en México las mujeres ganan un promedio... ganan en promedio 16 por ciento menos que los hombres por los trabajos equivalentes. Además, de cada 10 mujeres, 7 hemos experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de nuestra vida.

Estas cifras reflejan las barreras invisibles que limitan el acceso de las mujeres a las mismas oportunidades que los hombres. Es la diferencia entre tener acceso a las mismas oportunidades o seguir enfrentando las barreras invisibles que nos limitan. Es la brecha salarial que nos obliga a trabajar más por menos. Es el temor de muchas mujeres que sienten al caminar por las calles o alzar la voz.

Hoy, tenemos la oportunidad de cambiar esto, de darle a cada mujer en México la certeza de que su vida, su trabajo y sus sueños tienen el mismo valor que cualquier hombre. Esta reforma no solo busca eliminar la brecha salarial y asegurar oportunidades justas para todas, sino también erradicar la violencia de género y esto incluye medidas específicas como fortalecer la protección frente a la violencia digital.

Queremos que las mujeres puedan vivir sin miedo, que se sientan seguras en sus hogares, en sus trabajos, en las calles, este decreto es un paso para garantizar que ninguna mujer sea discriminada, que ninguna mujer sea violentada y que cada una de nosotras puedan desarrollarse plenamente sin limitaciones ni prejuicios.

Las mujeres de México no necesitan más promesas vacías ni discursos que solo buscan simpatías momentáneas, necesitan resultados tangibles y esto es lo que estamos entregando desde Morena. Entendemos que la lucha de las mujeres no es un discurso político, es un compromiso real y constante que requiere valentía y congruencia, compañeras, congruencia. Por eso, mientras otros se limitan a aplaudir nosotros estamos trabajando para combatir la realidad del país, asegurando que cada mujer pueda vivir con justicia y dignidad.

Hoy, el reto verdadero no es solamente aprobar un dictamen, es garantizar que cada palabra aquí pronunciada se

traduzca en acciones que transformen la vida de las mujeres. Y ese es el compromiso que asumimos, sin hipocresías ni medias tintas, porque la igualdad no puede esperar y las mujeres de México merecen mucho más que promesas. Muchas gracias, compañeras. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Y se abre una tercera ronda de intervenciones. Para hablar en pro, hasta por cinco minutos, tiene la palabra la diputada Mónica Sandoval Hernández, del PRI.

En tanto ella llega a la tribuna, esta Mesa Directiva saluda a Juan Neri, presidente municipal de Tlaxco, Puebla, invitado por la diputada Gissel Santander, del Grupo Parlamentario de Morena. Sea bienvenido a este recinto.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Hoy, estoy en esta tribuna con mucho agrado. Es para mí un gran honor el participar en esta discusión y presentar el cuestionamiento de mi partido, el PRI. En un tema de tanta trascendencia no puedo más que reconocer y señalar circunstancias palpables y a todas luces ejemplos de que hemos avanzado a golpe de empuje y con mucho valor.

La paridad de género ha emergido como un principio fundamental en la circunstancia de nuestra democracia, a tal grado que hoy los destinos de nuestro país se encuentran a manos de una mujer. La ciudad más grande e importante de nuestro país también está en manos de una mujer.

Cientos de mujeres conducen empresas, innovan en investigación, escriben publicidad, producen arte, son deportistas y cientos de miles son cabeza de familia, cuidan, educan, trabajan, dirigen estados y municipios y también participan en tribuna como hoy lo hago. Modificamos leyes y nos organizamos para conseguir avanzar y construir un mejor México todos los días.

Compañeras y compañeros, es nuestra responsabilidad legislar en favor de millones de mujeres que hoy, a pesar de estos avances se encuentran aún indefensos. Votar a favor de este dictamen también nos permite avanzar y acercar al derecho a la igualdad sustantiva, garantizar que exista una seguridad pública con perspectiva de género, así como avanzar en la paridad de género en la administración pública federal y estatal.

También permite avanzar en la garantía que exista para las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro país, una vida libre de violencia. También, pretender sentar las bases para erradicar la brecha salarial de género.

En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de esta iniciativa, no sin antes reconocer la necesidad de aprobar estos cambios a la Constitución, para así poder iniciar a saldar las deudas del pasado gobierno con las mujeres de México.

El 80 por ciento de mujeres trabajadoras que no cuentan con guarderías para sus hijos e hijas, no cuentan con esta presentación para disminuir las muertes de cáncer de mama, que han aumentado en el pasado sexenio, para que existiera una estrategia que dé identidad de manera integral a las mujeres y dejemos de ser el segundo país con más feminicidios para disminuir también la terrible cifra de más de 3 mil feminicidios al año, heredada por el gobierno que terminó hace unos meses.

Votamos a favor para que se termine con el dolor de cientos de madres buscadoras y para que nunca más se nos vuelva a decir: ya chole con las mujeres. El PRI votará a favor de esta reforma constitucional, porque siempre estaremos a favor de fortalecer los derechos y atención a las mujeres.

También, asumiremos con mucho compromiso la responsabilidad de que en la próxima discusión del presupuesto peharemos para que cada una de estas modificaciones cuenten con los recursos necesarios para que se convierta en una realidad.

Yo quisiera hacer una mención aparte, en donde, bueno, cada que hablamos de un tema de mujeres en el momento nos unificamos las mujeres, pero después qué pasa, hace un rato tuvimos aquí una discusión en donde siempre nada más vemos qué está haciendo mal una mujer para echársele encima. Yo creo que siempre hablamos de una violencia, la violencia de los hombres y les atacamos, pero no es así, las primeras violentadoras son las mujeres y se violentan unas a otras, las que se ponen el pie.

Yo quisiera saber cuántas mujeres de aquí han ayudado a una madre cuando se encuentra vulnerable al ver a su hijo que está enfermo, cuántas de aquí han ayudado a una mujer para obtener un trabajo, cuántas de aquí se han preocupado porque la familia de una mujer no se quede sin comer, cuántas de aquí han ayudado a otra mujer para que ingresen su niño a un hospital. Es difícil, ¿por qué? Porque a veces entre mujeres cuesta mucho trabajo el poder ayudar a otra mujer.

Yo creo que si hablamos a diario de la violencia y queremos que se acabe esto, tenemos que empezar y a concientizarnos entre las mujeres, ¿para qué? Para que acabemos con esto, porque si no nos unimos las mujeres realmente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Concluyo, presidenta, porque si no nos unimos las mujeres y nada más lo hacemos de dientes para afuera o para tomarnos una foto, no vamos a acabar nunca con la violencia. Yo les digo algo mujeres, veámonos a los ojos. Veamos el sentimiento real y no nos veamos de arriba para abajo, porque así seguiremos destruyéndonos. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María de Fátima García León: Compañeras y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quiero expresarles que votaremos a favor del proyecto de reforma a la Cons-

titución en materia de igualdad de sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, la cual fue propuesta por primera vez por la primera mujer presidenta de nuestro país, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Y, en Movimiento Ciudadano existe plena congruencia, tan es así, que en nuestra bancada tenemos coordinadora y secretaria en Mesa Directiva, y en las tres comisiones que Movimiento Ciudadano tiene Presidencia, tenemos tres presidentas de comisión.

Como bancada naranja votaremos a favor porque la lucha de las mujeres por la igualdad por una vida libre de violencia y en contra de la discriminación laboral, es parte de las luchas de Movimiento Ciudadano.

Asimismo, estamos a favor porque con estas reformas se atienden los compromisos adquiridos por nuestro país con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que es la carta internacional de los derechos de la mujer.

Como bancada naranja nos preocupa la discriminación y la desigualdad que viven nuestras hermanas indígenas, quienes son víctimas de la pobreza y la falta de acceso a la educación, la salud y a una vida libre de violencia, en fin.

En pleno siglo XXI, en muchas comunidades indígenas las mujeres siguen siendo víctimas de la violencia intrafamiliar, por eso es importante darles los instrumentos legales para que el Estado las proteja y les brinde seguridad dentro y fuera de sus hogares.

Es importante también que estas reformas se vean acompañadas de políticas públicas y de partidas presupuestales con criterio de género que realmente garanticen que todas las mujeres de nuestro país gocen de los derechos que hoy estamos reconociendo con estas reformas.

Como se ha mencionado por otras oradoras, hoy es un día importante para las mujeres mexicanas, porque con esta reforma se da un paso más en la Constitución de un marco jurídico que nos permitirá reducir la brecha de desigualdad entre los hombres y las mujeres de nuestro país.

Como resultado de una larga lucha por muchos, por nuestros derechos, las mujeres hemos logrado avances importantes en nuestro país, pues no es menor que hoy tengamos

una mujer como presidenta de la República y esta legislatura esté integrada de manera paritaria.

Pero es importante que estos avances se traduzcan en beneficios concretos, que todas las mujeres, especialmente para aquellas que por su condición social y económica son las más discriminadas y marginadas de nuestra sociedad, me refiero a las niñas y mujeres indígenas que desde temprana edad se ven obligadas a abandonar la escuela para cuidar a sus hermanos o que tienen que trabajar para mantener a su familia.

En muchas comunidades indígenas las hijas mujeres trabajan para que los hijos varones estudien. Me refiero también a las niñas y mujeres que por razones de discapacidad son excluidas o discriminadas en la escuela, en los centros de trabajo, incluso en las oficinas públicas.

Una revisión rápida de la situación de las mujeres en las oficinas del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, podrían arrojar resultados que no coinciden con los discursos de sus titulares, por eso estamos de acuerdo en modificar el marco jurídico, porque es un avance importante, pero desafortunadamente no es suficiente, necesitamos impulsar acciones que nos permitan constatar que la igualdad es una realidad palpable en nuestro país.

Como diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano, seguiremos trabajando para que nuestras hijas, hermanas y madres puedan caminar sin miedo por las calles. Hasta que las mujeres indígenas tengan igualdad de oportunidades que los hombres, y no sean víctimas de la violencia dentro y fuera de sus hogares. Hasta que todas las mujeres no sean acosadas, ni discriminadas en sus centros de trabajo hasta que se haga justicia a las mujeres que han sido víctimas de la violencia y hasta que todas las niñas de nuestro país tengan las mismas oportunidades y acceso a educación y salud.

Para concluir quiero hacerles un atento llamado a todas las mujeres diputadas y también a los diputados para que más allá de colores y partidos trabajemos juntos en favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, empezando por el ámbito legal, pero avanzando también en el ámbito social, cultural y económico.

Hoy, tenemos la gran oportunidad y la gran responsabilidad de hacerlo. Revisar el próximo Presupuesto con perspectiva de género es una buena forma de hacerlo. Vivan las mujeres. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Vivan las mujeres, compañera. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: La violencia de género no es un fenómeno aislado ni reciente, sino es el resultado de años de desigualdad, discriminación que han quedado profundamente arraigadas en las estructuras sociales, políticas y culturales de nuestra sociedad.

Dicha problemática es consecuencia de un sistema, que históricamente ha relegado a las mujeres en una posición de vulnerabilidad y que ha naturalizado la violencia como una forma de control y subordinación. Lamentablemente no se trata solo de un problema individual o de casos aislados, sino de una manifestación sistémica que atraviesa todas las esferas en la vida cotidiana de todas las mujeres.

La violencia contra las mujeres no se limita a los actos de agresión en sí, sino que es una realidad compleja que está sostenida por un entramado de actitudes, creencias y prácticas que normalizan la discriminación y perpetúan las desigualdades. Este conjunto de prejuicios y estereotipos sobre el papel de las mujeres en la sociedad actúa como un freno para el pleno desarrollo de sus capacidades, aspiraciones y derechos.

Por lo tanto, la violencia de género no solo se habla de un acto violento puntual, sino de una cultura profundamente desigual que debe ser transformada de raíz para que las mujeres puedan disfrutar de las mismas oportunidades, el mismo respeto y la misma libertad que los hombres sin ninguna limitación.

En este sentido, y como parte de las acciones emprendidas para erradicar este terrible mal, nuestro país ha firmado diversos acuerdos y tratados internacionales, en los cuales se comprometió a implementar acciones concretas y dirigidas a abatir la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus

expresiones, colocando a la mujer como prioridad dentro de la agenda pública.

Sin embargo, de manera paralela las acciones institucionales que se pueden emprender son fundamentales para impulsar una transformación cultural profunda que nos permita no solo cuestionar, sino también atender y erradicar las causas estructurales que perpetúan la violencia de género.

Lo anterior requiere de un compromiso conjunto dirigido a eliminar que aquellas normas o patrones de conducta que generan desigualdad y maltrato a las mujeres se erradiquen por completo.

El dictamen que hoy discutimos marca un referente, pero sobre todo una clara muestra de compromiso de la presente administración de continuar trabajando para transformar la realidad de millones de niñas y mujeres que lamentablemente hoy siguen siendo víctimas de violencia.

Este esfuerzo no es solo una respuesta a la urgente necesidad de proteger los derechos fundamentales de las mujeres, sino también es una muestra palpable de que estamos decididos a actuar con la misma determinación que exige la magnitud de este problema.

Por ello, con las presentes modificaciones a nuestra Carta Magna, el Estado asume la obligación de contar con instituciones y figuras jurídicas que garanticen la protección integral de los derechos de las mujeres y las niñas.

Esta reforma no solo establece el compromiso de proporcionar un marco legal robusto, sino que también asegura que todas las mujeres tengan acceso a mecanismos eficaces para defender sus derechos de una manera justa, pronta y expedita.

En este sentido, coincidiendo con la propuesta de nuestra presidenta, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde propusimos establecer como una obligación constitucional que las instituciones encargadas de la procuración de justicia cuenten con fiscalías especializadas en la investigación y persecución de los delitos relacionados con la violencia de género contra las mujeres.

El objetivo fundamental es garantizar que las mujeres puedan acceder a un sistema de justicia que responda de manera eficaz, rápida y especializada a las diversas formas de violencia que enfrentan en su vida diaria.

Al contar con estas fiscalías especializadas, aseguramos que se priorice la protección del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y que el proceso judicial esté diseñado para abordar las particularidades de estos delitos con la sensibilidad y el enfoque adecuado.

Con esta reforma, damos un paso decisivo hacia una sociedad más equitativa, donde la protección de los derechos de las mujeres no sea únicamente una promesa, sino una realidad tangible para todas. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera secretaria de esta Mesa Directiva. Tiene la palabra, la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Como mujer no puedo dejar de compartir mi gusto con esta reforma y, por ello, no quiero dejar de comentarles mi punto de vista, desde una visión imparcial, pero sí con la debida realidad. Fuera de que la igualdad sustantiva es un concepto, las mujeres de México nos merecemos que nuestros derechos ya sean una realidad.

Estas reformas no son para generarnos ventajas, estas reformas son para recuperar todo el tiempo perdido y para reparar todo el daño que alguna parte de la sociedad nos ha hecho. Hablo por las mujeres de ayer, las de hoy las del futuro. Y les repito, no veamos esta reforma como la solución, porque la realidad es que hay mucho por hacer. Y les comento mis razones del porqué hay que eliminar la palabra “gradual” de este dictamen.

La igualdad salarial ya existe en la Constitución y a muchos patrones no les importa y siguen pagando menos que a un hombre. ¿Debemos ser condescendientes a pesar de eso? No lo creo. Ya existe una ley para que las mujeres vivamos libres de violencia, pero nos siguen matando por el sólo hecho de ser mujeres. ¿Debemos darle tiempo gradual a nuestra seguridad? No lo creo. Ya existe una paridad legislativa y en las alcaldías y en los ayuntamientos, pero eso no implica que muchas mujeres sigan bajo las instrucciones de un hombre.

¿Debemos darle más tiempo a la opresión? No lo creo. Ya existen protocolos de perspectiva de género en las fiscalías, y eso no ha evitado que muchos violentadores sigan libres y muchas mujeres revictimizadas sólo por el hecho de denunciar. ¿Debemos darles tiempo a ser tratadas como víctimas? No lo creo. Ya hay mujeres en el gabinete y en los tres Poderes, pero eso no implica que todas sean solidarias con nosotras. Por eso, diputadas y diputados, considero que debemos ser responsables y dejar atrás los discursos triunfalistas y pongamos muchas ganas en las soluciones.

No demerito el avance constitucional, pero la realidad fuera de ese recinto claramente es otra. No esperemos los 90 días y los 180 días que señalan los transitorios. Hagamos ya un trabajo de comisiones unidas para que aprobemos ya los cambios necesarios. Que venga el fiscal, que vengan las y los fiscales de los estados, para ver qué podemos reformar. Que vengan las y los gobernadores, para ver las necesidades presupuestarias con el secretario de Hacienda. Que venga el secretario de Trabajo, para ver cómo revisar y multar a las empresas que les pagan menos a las mujeres.

Hay 5 mil 362 feminicidios registrados y cada día mueren 10 mujeres. El 75 por ciento de las mujeres a partir de los 15 años ya sufrió algún tipo de violencia, y solo por ser mujer. De verdad, amigas diputadas, ¿quieren esperar? ¿Quieren esperar a disposiciones de cumplimiento gradual? A las mujeres en México se nos ha violentado. Las agresiones contra las mujeres no esperan la gradualidad de nuestros trabajos.

Todos los días allá afuera gradualmente sí hay cada vez más feminicidios, más violentadores, más humillaciones. Y, ¿saben qué? No pasa nada. Seamos la legislatura de las más mujeres del sí pasa algo. Seamos la legislatura del sí sucede.

Por eso, compañeras y compañeros, pongamos ya en marcha los trabajos secundarios de esta reforma. Ya se viene el presupuesto, no hay tiempo que perder. Sí es cierto que hoy es el tiempo de las mujeres, hay que demostrarlo.

Honremos la vida de las que ya no están. Honremos la lucha de las libertades de las mujeres del ayer y del hoy. Honremos el trabajo de las mujeres. Honremos a nosotras mismas, a todas las mujeres de México, legislando sin color, sin instrucción, pero sí con puro corazón.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor, y por eso estamos a favor de legislar por que estos derechos ya

sean una realidad para todas las mujeres de México y de Campeche. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Nubia Iris Castillo Medina, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Nubia Iris Castillo Medina: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Nubia Iris Castillo Medina: Hace dos meses, el 5 de septiembre, celebramos el Día Internacional de las Mujeres Indígenas, un día para reconocer aquellas mujeres que a lo largo de la historia han sido dignas de reconocer la tradición y la cultura de los valores de nuestras comunidades. Sin embargo, también es un día para reflexionar sobre la deuda histórica que aún tenemos con ellas y en particular, con las mujeres de la Huasteca Potosina, quienes han luchado incansablemente por su derecho y por la mejora de sus condiciones de vida.

Hoy, quiero hablarles de dos mujeres extraordinarias que representan no solo el esfuerzo, sino la dedicación y la lucha de muchas más y el cambio que esta reforma busca garantizar. María Alejandra Reyes, es una partera tradicional de la huasteca Potosina y es un claro ejemplo de fortaleza y de conocimiento.

Ella ha trabajado por más de 20 años y ha transmitido generación tras generación su experiencia, acompañando al embarazo y al parto de muchas mujeres como un acto de amor y compromiso y esto fue a partir de que tuvo a su primer hijo, decidió aprender sobre la partería para ayudar a más mujeres como ella. Su pasión por esta labor no ha sido en vano y en 2024 fue reconocida como la potosina del año, un merecido reconocimiento a su dedicación y entrega.

Por otro lado, quiero también quiero hablarles de María Teodora Mateo Irinea, ella es una mujer cafetalera originaria de Aquismón, quien comenzó a sembrar café en la década de los 90, pero no fue hasta 2008 cuando empezó a comercializarlo, lo que le permitió generar ingresos para sostener a sus seis hijos. Su conocimiento profundo sobre los procesos de cultivo, cosecha y procesamiento del café, le han permitido obtener logros significativos como ganarse el

primer lugar en el concurso estatal de calidad de café en taza en 2013 y el segundo lugar en 2015.

María Teodora, al igual que María Alejandra, no buscaron reconocimiento por su trabajo, pero su ejemplo ha consolidado las voces de cientos de mujeres de la región que demandan igualdad de derechos y mejores oportunidades.

Hoy, gracias a estas luchas y a muchas otras, estamos en un paso decisivo hacia la igualdad sustantiva y el reconocimiento de los derechos de todas las mujeres. Este, es el propósito central de la reforma constitucional que ahora tenemos ante nosotros. Para Acción Nacional, esta reforma no solo es una serie de cambios en la ley, es el reflejo de una lucha que ha sido de muchas mujeres, como María Alejandra y María Teodora.

La reforma constitucional representa un avance crucial hacia la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva para todas y todos. No solo se trata de una cuestión económica, sino también de justicia social, de garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres para desarrollarse en su vida profesional y alcanzar su máximo potencial. No es solo un cambio en las palabras en la Constitución, es un compromiso real y concreto para que las leyes y las políticas públicas sean implementadas de manera efectiva y gradual, asegurando que cada paso dado sea una verdadera transformación en la vida de las mujeres mexicanas.

Hoy, damos un paso firme hacia una igualdad real. La reforma constitucional no solo es un conjunto de leyes, sino un testimonio de que la lucha por la igualdad de género no es una causa exclusiva de las mujeres, sino de toda la sociedad, porque al final, una sociedad más justa y equitativa para las mujeres también lo será para todos.

Hoy, tenemos la oportunidad de consolidar el compromiso de un Estado que defiende, respeta y promueve la igualdad y que a través de la ley trabaja por un futuro mejor para las generaciones venideras. Que este sea el inicio de un mejor futuro para las generaciones y que esta etapa, con trabajo y conjunto decidido, logremos que la igualdad de género sea una realidad palpable en cada rincón de nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, diputada. Bien por la Huasteca. Tiene la palabra la diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Greycy Marian Durán Alarcón: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Greycy Marian Durán Alarcón: Compañeras y compañeros, hoy todos tenemos la firme convicción de que no podemos avanzar como sociedad mientras persista la desigualdad y la injusticia hacia las mujeres.

Hablar de la perspectiva de género, del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y de la erradicación de la brecha salarial no es solo una cuestión de justicia, es una cuestión de dignidad, de humanidad y de visión para el futuro. Por ello, hoy el votar a favor de este dictamen en materia de igualdad será un gran avance, pero aún nos falta mucho por recorrer para lograr un Estado mexicano libre y digno para todas y todos nosotros.

La perspectiva de género no es una herramienta opcional, es una necesidad urgente para corregir las desigualdades que históricamente han colocado a las mujeres en situaciones de desventaja. La perspectiva de género nos permite identificar y eliminar aquellas barreras invisibles, pero muy reales que limitan la participación de las mujeres en todos los ámbitos de esta vida.

Hablemos también del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Es inadmisible que sigamos viviendo cifras alarmantes de violencia en contra de las mujeres ya sea en forma doméstica, acoso, violencia familiar o feminicidios.

Y, es claro decir que no basta tener fiscalías especializadas en perspectiva de género cuando en ellas no se encuentra el personal capacitado y comprometido para la atención de quienes deciden romper el silencio y denunciar a sus agresores, como es el caso de Marisol Heredia, una maestra destacada de mi tierra, Cuauhtémoc, Chihuahua, la cual fue brutalmente asesinada el 26 de septiembre, presuntamente en manos de quien ella tristemente confiaba y en la cual por ser su compañero de vida tendría que quererla y valorarla.

Un exfuncionario de la Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua decidió arrebatarle la vida a Marisol Heredia y hacer creer cobardemente que había sido arrollada por un vehículo. El presunto feminicida fue detenido este domingo pasado, en la frontera con Estados Uni-

dos, y antes de que fuera puesto a disposición con las autoridades mexicanas, ya presentaba un amparo. Lo cual podría hacer que llevara su proceso en libertad.

Lamentablemente todo este mes, después de arrebatarse la vida a Marisol, siguió viviendo su vida como si nada evadiendo las consecuencias de sus actos. ¿Será que tiene privilegios por haber sido funcionario público del estado? O, peor aún, ¿algún funcionario o funcionarios del estado lo están protegiendo? Por lo cual, desde esta tribuna exijo justicia para Marisol Heredia, exijo que los jueces tengan la congruencia de garantizar la justicia para ella y su familia.

Todas las mujeres tenemos el derecho de vivir sin miedo. Tenemos el derecho a vivir libres de violencia, de poder caminar por las calles con seguridad y nunca, pero nunca temer por nuestra integridad por cuestión de circunstancia, tiempo y lugar.

Esto es un llamado a todos para que hagamos acción, como sociedad luchemos en contra de la violencia de género y construyamos un país en el que las mujeres podamos sentirnos protegidas. Es necesario fortalecer las leyes y exigir el cumplimiento de estas, pero también impulsar un cambio cultural que rechace rotundamente cualquier forma de violencia hacia nosotras las mujeres.

Finalmente, no podemos ignorar la existencia de la brecha salarial, hoy en día las mujeres en promedio ganan menos que los hombres por realizar el mismo trabajo, con el mismo nivel de responsabilidad y compromiso. Esta brecha salarial es un reflejo de las desigualdades estructurales que debemos compartir con medidas claras y efectivas, porque cuando las mujeres ganemos lo que realmente nos merecemos no solo estaremos mejor nosotras, también lo estarán nuestras familias, nuestras comunidades y toda nuestra economía.

Les pido a todas y a todos que se sumen a esta gran causa con determinación. La igualdad de género es un compromiso que debemos de asumir juntos sin colores ni partidos. Porque cuando hablamos de igualdad no hablamos de algo lejano, hablamos de lo que es justo, hablamos de nuestras madres, hermanas e hijas.

Luchemos por un país donde la perspectiva de género sea la base de todas nuestras decisiones. Por mi abuela, por mi madre, por mi hermana, mi hija y por todas las mujeres de México hagamos que el cambio suceda. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se consulta en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Se abre otra ronda de intervenciones. Tiene la palabra la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañera.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias, presidenta. Por las mujeres, todos los días, todos los derechos. Mi querida Rocío García Gaytán, una mujer adelantada a su tiempo, una mujer que presidió el mecanismo más grande para lograr que la política de igualdad se concretara en este nuestro país, el Instituto Nacional de las Mujeres.

Una mujer que dio su vida, porque el cáncer acabó con ella en su último año que estuvo como presidente del Inmujeres. Una mujer que junto con María Elena Chapa, codo a codo, dieron la lucha para que en este Congreso por primera vez existiera el Anexo 9 A del presupuesto, así se llamaba ese anexo, Anexo 9 A. En el año 2007 dimos esa batalla.

Una mujer que habló con el presidente Felipe Calderón, para pedirle que el día que la nombrara presidenta del Inmujeres, ese día publicara el decreto que expedía precisamente la ley para eliminar cualquier forma de violencia hacia las mujeres.

Una mujer que fue congruente en vida y hasta el último momento que expiró el aliento. Ella, codo a codo con Ma-

ría Elena Chapa, consiguieron una política muy fuerte, y muchas otras más, Marta Lamas, Marcela Lagarde, Mari-cela Contreras, Martha Tagle, en aquellos debates, aquí en esta tribuna, donde nos preguntábamos unas a otras el tema de los cuidados y trabajo doméstico, en el año 2007 y 2008.

Hoy, hoy vemos con gran alegría que llegan estas reformas y las aplaudimos y las acompañamos, pero es muy justo reconocer qué grandes fueron las viajeras que pasaron por aquí. De verdad que fueron grandes, porque no había distinción, porque sabíamos apoyarnos entre las mujeres de diversos contextos políticos e ideologías. No había una sola barrera que nos confundiera o nos amedrentara, tampoco había apetitos personales de las mujeres para pasar una sola agenda, las agendas de los derechos de las mujeres eran agendas únicas y compartidas.

Hoy, en Movimiento Ciudadano lo hemos entendido muy bien, por eso, hemos abanderado las causas más nobles que a las mujeres les apuran. Por eso hoy en nuestra bancada, nuestra coordinadora Ivonne Ortega fue también una mujer que abrió paso a las mujeres a las gubernaturas, siendo de las primeras mujeres, junto con Griselda Álvarez, que gobernó la ciudad de Colima, tapatía, por cierto, de donde yo soy, ella gobernó Ivonne Ortega, Yucatán, rompiendo techos de cristal y despegándose de esos pisos pegajosos.

Por cierto, Griselda Álvarez tenía una frase muy emblemática, amigas y amigos, hay que recordar este día. Decía: las mujeres no necesitamos que nos den privilegios que no merecemos, pero tampoco las desventajas que el sistema trae implícito. Sabía de lo que hablaba, eran los setenta, ella se enfrentó al presidente de la República para decirle que iba a ser la gobernadora de Colima.

Y el presidente, ¿saben qué le dijo? Le dijo: ya lo consultó con el pueblo. Ella dijo: ya lo consulté y el pueblo está de acuerdo.

Esas mujeres valientes, vanguardistas y adelantadas a sus tiempos, son hoy a las mujeres que debemos honrar con esta reforma. Sí, vendrán muchos cambios más que tendremos que hacer para poder aterrizar esto, reglas de operación en programas del Ejecutivo, insertar perspectiva de género en reglas de operación, muchas cosas más que habrá que hacer, pero hoy por hoy, amigas, esta intervención es para reconocer a las grandes, de las que yo aprendí, a Evangelina García Prince, Amelia Valcárcel.

De las que aprendí que había más una de forma de ser feminista, de honrar el feminismo, de saber que una más una, no siempre éramos dos, y que en la diversidad de mujeres era reconocer la diferencia en la igualdad, y eso dicho por Celia Moroz, la igualdad en la diferencia, realmente era un deleite leerla y escucharle en aquellos simposios que la Chapa armaba en Nuevo León.

Por eso, hoy, amigas y amigos, en estos 30 segundos que me quedan, les quiero decir que orgullosamente soy una mujer feminista de hace 30 años. Que milité en el feminismo antes que cualquier partido político y que hoy más que nunca me siento orgullosa de lo que sé, de las luchas que he dado y que refrenda una vez más mi lucha incansable hasta que todas las mujeres sean reconocidas en su diversidad, en su ideología, en sus pretensiones y en sus derechos. Por las mujeres, todos los días, todos los derechos. Gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada Claudia. Tiene la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Gracias, muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Reitero, el Partido Revolucionario Institucional está comprometido con la defensa de los derechos de las mujeres mexicanas. Con esta reforma se busca establecer un México más justo mediante la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, representa una transformación esencial de vanguardia en nuestra Carta Magna, al incluir el derecho a una vida libre de violencia y de paridad de género en todos los espacios públicos.

En el Partido Revolucionario Institucional, reconocemos la urgencia de crear un entorno donde las mujeres, niñas y adolescentes puedan vivir seguras y protegidas. Asimismo, es necesario que el gobierno en sus tres niveles cumplan a cabalidad con sus responsabilidades al asegurar que las mujeres, niñas y adolescentes puedan transitar en todo nuestro territorio nacional sin miedo, que las madres con hijos desaparecidos reciban respuestas justas y justicia a la

vez, que las mujeres violentadas tengan el respaldo adecuado, que el gobierno federal provea refugios para todas las mujeres que vivan en situación de violencia, que las mujeres y jóvenes trabajadoras accedan a condiciones laborales dignas y equitativas.

Al incorporar en el artículo 116, a las fiscalías especializadas en delitos de género, con una perspectiva de protección a las mujeres, será posible cubrir las necesidades específicas para crear las instancias suficientemente capacitadas y que cuenten con los elementos necesarios para la atención de la violencia contra las mujeres. Al mismo tiempo será un elemento para que las investigaciones no revictimicen a quien ya ha sido objeto de abusos.

Aprovecho esta ocasión, para recordar la necesidad de apoyar la creación de las estancias infantiles, recuperar los desayunos escolares, así como las escuelas de tiempo completo, indispensables en el territorio nacional. Estas políticas son fundamentales para impulsar el desarrollo pleno de las mujeres. La presente reforma es un paso fundamental, pero sabemos que su éxito depende de la implementación efectiva de estos cambios.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario del PRI, impulsaremos en el Presupuesto Federal de 2025, una partida que garantice recursos suficientes para hacer efectivos los derechos que se merecen.

Por tanto, nos comprometemos a escuchar las voces de las mujeres. En el Grupo Parlamentario del PRI buscaremos acceso pleno a los derechos consagrados en nuestra Constitución para las mujeres, niñas y adolescentes. Reafirmamos que el Partido Revolucionario Institucional estará siempre del lado de las mujeres, apoyando las reformas que fortalezcan sus derechos y garanticen que esta igualdad sustantiva no se quede en el papel, sino que se convierta en una realidad palpable en cada rincón de nuestro México.

Este es un nuevo inicio, cada paso que abre camino es un nuevo inicio, pero hagamos que aquí y ahora se despliegue una nueva etapa a favor de los derechos de la mujer y de su ejercicio efectivo. Muchas gracias. Buenas tardes.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Nava García, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Carmen Nava García: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Nava García: Buenas tardes, diputados y diputadas. Pues este dictamen que se discute es un tema fundamental para el futuro de nuestro país, la iniciativa tiene como objeto garantizar los principios de igualdad jurídica, sustantiva y digna de las mujeres, la progresividad de los derechos humanos y, sobre todo, a dar cumplimiento al derecho convencional, suscrito por el Estado de México, en esta materia, relativo al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

A lo largo de la historia la lucha por la igualdad ha sido una constante en nuestra sociedad desde la reforma de 1974, que estableció que el varón y la mujer son iguales ante la ley, hasta los recientes discursos sobre la paridad de género. Debemos destacar que este acontecimiento aún no finaliza y que tenemos que estar constantes para que disminuya la brecha de desigualdad. Es crucial que la violencia contra las mujeres, que está ligada a la estructura del poder y desigualdad que ha persistido a lo largo del tiempo.

Esta reforma establece que toda persona tiene derecho a vivir en una vida libre de violencia y establece la obligación del Estado de implementar deberes reforzados para proteger a las mujeres, adolescentes y niños. Esto implica no solo un reconocimiento formal, sino un compromiso real para abordar las causas estructurales de la violencia y la discriminación.

Es fundamental destacar que la reforma en este tema de cuestión salarial, al establecer que al trabajo igual corresponde salario digno y al instituir mecanismos para reducir y erradicar la brecha salarial de género, estamos apoyando la justicia económica. Actualmente, las mujeres enfrentan una tasa de informalidad laboral del 55 por ciento en comparación con el 49 por ciento de los hombres, la cual las deja en una situación de desventaja en términos de acceso a la seguridad social.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que trasciende las fronteras de lo privado y se convierte en un problema público que demanda una respuesta institucional constantemente. En este sentido, agradecemos a la Comisión de Puntos Constitucionales, la inclusión en el dicta-

men de la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Verde que propone la creación de fiscalías especializadas en el delito contra la mujer en todas las entidades del país, lo cual coincide con la iniciativa enviada por nuestra presidenta en este Poder Legislativo.

Consideramos fundamental que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia actúen con sensibilidad y perspectiva de género, garantizando así un acceso efectivo a la justicia por parte de las víctimas. Por ello, la respuesta referida en nuestra campaña para ganar la confianza de las y los mexicanos es que nos congratulemos de que este esté materializado.

En este Grupo Parlamentario del Verde votaremos a favor de esta reforma con la convicción de que estamos construyendo un futuro más justo y equitativo para todas y todos. No se trata solo de un cambio normativo, sino de un cambio cultural que permita que la igualdad sustantiva se convierta en una realidad en nuestro país. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañera diputada. Tiene la palabra la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Muy bien. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: La difusión que nos trae aquí es el resultado de luchas de muchas colectivas de las mujeres mexicanas en el paso de nuestra historia, pero también del presente. Es el producto de años de resistencia, de exigir el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, acceder a una educación, al trabajo en condiciones de equidad, a tener la misma oportunidad de desarrollarnos plenamente en cualquier ámbito sin que nuestro género sea un obstáculo, sin que sea el obstáculo.

Las colectivas feministas han sido clave para visibilizar las brechas que aún existen, tanto en términos salariales como en la distribución del trabajo doméstico no remunerado, y para exigir también que las leyes sean realmente efectivas en la protección de nuestros derechos y en la paridad.

Sí, todas esas mujeres que nos anteceden y todas las mujeres que hoy siguen luchando y en pie de lucha son las responsables que hoy tengamos a la primera presidenta mujer en la historia de nuestro país. Y de todo eso claro que tenemos que congratularnos, nosotras, nosotras, porque nosotras hemos sido las de la lucha.

Por eso, aprovechando que estamos hablando de este tema tan importante, sí quisiera dirigir este discurso hacia ustedes, compañeros legisladores hombres, especialmente quienes aún, hoy en día, el Día de la Mujer nos siguen mandando felicitaciones por ser la flor más bella de su jardín. Ya no nos feliciten por eso, mejor celebremos que las mujeres hoy tienen poder y las mujeres están transformando este país.

También me quiero dirigir a los hombres que hoy pueden tomar decisiones aquí, dentro de esta Cámara, o en el Congreso, o en la Presidencia, alrededor de nuestra nueva presidenta, o en el gabinete o en los gobiernos estatales. Si tienen Ministerios Públicos o Fiscalías que siguen criminalizando a mujeres, es momento de que pongamos orden todos juntos, y que se pueda impulsar desde esta tribuna, pero también desde este Congreso una reforma integral que pueda darle acceso a la justicia a las mujeres. La justicia a las mujeres llegará cuando los ministerios públicos y las fiscalías sean sacudidos de fondo.

Quiero también aprovechar para hablarles a todos ustedes, quienes cuando la gran mayoría de los hombres que les precedieron —espero que ustedes sean una excepción—, siguen haciendo todo lo posible para que nosotras nos sintamos incómodas en los espacios de poder que han construido. El poder no nada más es de ustedes, el poder es de todas, y estoy segura de que todas compañeras que están aquí lo honran todos los días con su trabajo.

Con esta reforma ya no hay pretextos para seguir justificando la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres. Y pongo el foco sobre lo que sucede en esta clase política porque, si a las mujeres de la clase política se lo hacen en sus versiones muy distintas, las mujeres de a pie de este país, las que todos los días tratan de invisibilizar, todos los días piden y claman por esta igualdad, por esta justicia y por esta entrada en un sistema en donde les permita poder ser lo que ellas quieren ser, cuando quieran ser.

Yo sí quiero felicitar no solamente a todos los grupos parlamentarios por esta buena reforma que se está sacando el día de hoy, también quiero felicitar a la mayoría. Hay que

hablar bien de quienes hacen bien las cosas cuando las cosas se hacen bien, y tener esta altura de miras para poder procesar un acuerdo tan importante, y que salga en consenso y que tenga los votos de este Congreso de nuevo en este momento, en donde la Presidencia de la República está presidida por una mujer, por primera vez en la historia de este país.

Así que, por supuesto que tenemos que reconocernos ese espacio de consenso, pero también es muy importante hablar de lo que le faltó a la reforma. A esta reforma le faltó entrar de fondo al Sistema Nacional de Cuidados. Si queríamos una reforma integral, si queremos la igualdad irrestricta para todas las mujeres de este país, tenemos que empezar por el principio. Y el principio es tener un Estado cuidador, un Estado que pueda promover la igualdad, desde sus estructuras más patriarcales, haciendo que todas y todos nos hagamos cargo de la labor de cuidados.

Por eso sí, desde Movimiento Ciudadano queremos decir: muy bien por esta primera parte, pero es una primera parte, nos estamos quedando cortos. El Sistema Nacional de Cuidados sigue sin materializarse. De hecho, hay una reforma presentada por la diputada Amalia García, que fue aprobada aquí, en la Cámara de Diputados, y que se quedó durmiendo el sueño de los justos en la Cámara de Senadores.

Esperamos que por el bien de todas sea recuperada y que podamos hacer, por supuesto, realidad las promesas. No solo lo que todas y todos nosotros hemos hecho a las personas que creyeron en nuestros proyectos políticos, sino también a las promesas que hizo aquí la presidenta de la República el día que tomó protesta.

Incluir en la reforma constitucional el derecho al cuidado no solo sería un acto de justicia, sino también una medida esencial para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Esto hubiera sido deseable teniendo una reforma al artículo 4o., para que el derecho al cuidado pudiera saldar esa deuda pendiente con las mujeres cuidadoras, porque esto es un derecho que tiene que ser reconocido, el derecho al cuidado para todos, pero también compartido, no nada más es trabajo de las mujeres, si las mujeres no comparten, si los hombres no comparten con las mujeres el trabajo de cuidados, nosotras no podremos nunca alcanzar esa igualdad sustantiva.

Termino diciendo que sí quiero, desde aquí, por supuesto, hacer un agradecimiento a todas las mujeres que luchan.

Hemos hablado aquí de que todos los feminismos importan, que todos los feminismos que representamos nos quieren aquí hoy, poniéndonos de acuerdo y que sin duda será el inicio para una construcción mucho más amplia, donde la agenda de las mujeres nos permita avanzar como país en medio de los consensos y no de los...

Concluyó diciendo, presidenta, y compañeras y compañeros diputados que ojalá esta primera iniciativa aprobada por consenso para el bien y por el bien de las mujeres, venga acompañado de un llamado de la presidenta de la República a hacer un gran diálogo nacional., de todas las mujeres del país, para que podamos esbozar esa agenda tan ambiciosa que necesitamos, para garantizar los derechos de las niñas, de las jóvenes, de aquellas que todavía hoy no alcanzaran justicia con esta reforma. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada Laura Ballesteros. Tiene la palabra la diputada Abril Ferreyro Rosado, del Partido Acción Nacional, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Abril Ferreyro Rosado: Con el permiso de la Mesa Directiva, estimadas diputadas y diputados, muy buenas tardes a todos.

Hoy subo a esta tribuna con profundo orgullo y emoción, porque esta causa de paridad no solo es una política más en la agenda de Acción Nacional, es el corazón de nuestro compromiso con México, un compromiso que apuesta por un país en la que todas las personas sin importar su género, pueden caminar juntas hacia un futuro de justicia, respeto y oportunidades.

Hoy, decimos con firmeza, sí a la paridad, sí a la igualdad sustantiva y sí a un México donde cada voz y cada sueño encuentran su lugar y su respeto.

En Acción Nacional creemos en abrir puertas para todas y todos, para que en cada rincón de este país, mujeres y hombres encuentren los mismos derechos y las mismas posibilidades, no es un compromiso nuevo, este esfuerzo tiene historia y raíces.

Desde hace años, hemos luchado y legislado para derribar barreras, un claro ejemplo, es la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y hombres durante el gobierno de Vicente Fox, que fue un paso firme hacia un México más equitativo.

Sabemos que la igualdad es mucho más que una aspiración, es un derecho humano fundamental. Y en Acción Nacional hemos trabajado para que ese derecho se viva y se sienta en cada comunidad de nuestro país.

Hoy, la Constitución, en su primer artículo, nos recuerda que el Estado tiene la responsabilidad de promover, respetar y proteger los derechos humanos. Esta minuta nos da la oportunidad de hacer de ese mandato una realidad concreta y establece acciones afirmativas para que las mujeres lleguen a los espacios de toma de decisiones, aquellos en donde se moldea el presente y el futuro de México. Porque así debe ser, mujeres y hombres deben compartir esos espacios no solo como representantes de su género, sino como líderes y ciudadanos que construyen para todos.

Aquí, en esta Cámara de Diputados, hemos dado pasos importantes con una composición paritaria que refleja lo mejor de nuestro país. Hoy estamos en estos espacios de incidencia y construcción de una realidad más justa. Este es un lugar donde el derecho a la igualdad ya no se queda en papel ni en promesas, se convierte en una presencia viva, en un avance firme hacia un México donde la igualdad es ley y práctica.

Y desde aquí, desde esta tribuna, me comprometo especialmente con Yucatán. Mi esfuerzo y dedicación estarán enfocados en la paridad y la igualdad, y que la igualdad llegue a cada rincón de mi estado para que las mujeres yucatecas encuentren siempre oportunidades de desarrollo y un entorno que respete sus derechos y dignidad. Trabajaremos para que Yucatán sea un referente nacional de igualdad sustantiva y oportunidades compartidas, construyendo un mejor presente y un futuro de esperanza.

Sin embargo, la paridad no es solo un tema de legisladores ni de políticas públicas, es una misión compartida que debe resonar desde el norte hasta el sur de México, desde el sector público hasta la iniciativa privada, en cada comunidad y cada sector de nuestra sociedad. Porque cuando hablamos de paridad, hablamos de un México inclusivo, un México que escucha y honra cada historia, cada esfuerzo, cada sueño. Solo trabajando juntos, con la voluntad de todas y todos, podremos construir un país donde cada persona tenga un lugar y las políticas reflejen la riqueza y diversidad de nuestra nación.

Es cierto que el camino hacia un México de igualdad plena y pared verdadera aún enfrenta retos, pero el hecho de que hoy estemos aquí es resultado de la lucha incansable de

mujeres valientes que nos abrieron paso. A ellas, a su esfuerzo, les debemos nuestro compromiso de continuar, de romper techos de cristal y de tender la mano a quienes vienen detrás de nosotras.

Por eso, desde Acción Nacional hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas, a cada sector de la sociedad, para que unamos esfuerzos, dialoguemos y promovamos juntas las mejores acciones para construir el México de igualdad y respeto que todos merecemos.

Creemos un mundo sin barreras donde la paridad sea una realidad plena y una oportunidad para todas y todos, porque el México de nuestros sueños, un México donde la realidad y el respeto sea la base de una vida plena no solo es posible, es nuestra responsabilidad y nuestra promesa. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, diputada. Tiene la palabra la diputada Clara Cárdenas Galván, de Morena, para hablar, hasta por cinco minutos.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Legisladoras y legisladores, como dice nuestra presidenta, no llego sola, llegamos nuestras ancestras, nuestras presentes y nuestras futuras. No cabe duda que la cuarta transformación ha implementado acciones que refuerzan los derechos de todos, principalmente los de grupos vulnerables, y dentro de estos seguimos ahora con las mujeres, iniciativa que ha tenido a bien impulsar la presidenta Claudia Sheinbaum y que las mujeres celebramos; no puede ser de otro modo.

Esta propuesta de reforma obedece a los tiempos que vivimos; es reconocer más de 200 años de lucha histórica de las mujeres por ser respetadas y tomadas en cuenta, surge para enmendar la falta de justicia para nosotras que, si bien están estipuladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde refiere que las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, no se cumplen cabalmente. La desigualdad y la injusticia persiste, el patriarcado se empeña en burlar la ley.

Esta reforma trata de incorporar a la Constitución la igualdad sustantiva, que se materialice esa igualdad, que de la letra vaya a la acción. El derecho a la igualdad dice que todos los individuos gozarán de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

Se recomiendan leyes que velen por todas las mujeres y respeten su integridad y dignidad, proporcionando a las víctimas protección y apoyo apropiado. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia en lo público y en lo privado, libre de toda discriminación; y el derecho a ser valorada y educada libre de prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

El Estado debe actuar con la debida diligencia para prevenir e investigar y sancionar la violencia contra la mujer. Por ello, se debe incluir en la legislación, normas civiles, penales y administrativas, para su protección real; juicios oportunos, cuando sea el caso, para resarcimiento y reparación del daño.

Veremos entonces que la mujer tenga igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación. Mujeres y hombres tienen derecho a un salario igual por un trabajo igual.

Actualmente, estereotipos de género y violencia contra la mujer repercuten en violencia laboral en varios estados, entre ellos el mío, Jalisco; existe una disparidad salarial por razón de género en el sector público y privado. Preocupa también la distribución desigual de trabajo doméstico y de cuidados entre mujeres y hombres.

A partir del gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador se inicia la atención a la paridad de género en el gabinete del gobierno federal, reconociendo la importancia de la participación de las mujeres, lo que ha sido también reconocido por el pueblo de México al elegir a una mujer como presidenta del país.

Es necesario también que la ley marque la pauta de paridad de género de los gobiernos estatales y municipales. Urge establecer acciones integrales en materia legislativa, de política pública, para propiciar la igualdad desde tres aspectos: igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a las oportunidades, igualdad de resultados. De no atenderse estos temas, se corre el riesgo de que siga existiendo la de-

sigualdad por más generaciones. Debemos tener resultados a más tardar en el 2030.

Por todo lo anterior es que Morena votará a favor de esta reforma, porque es para el pueblo de México. Es el reconocimiento a nuestra historia y a la voluntad y tenacidad de mujeres de lucha y hombres justos; pero, sobre todo, es poner a las mujeres al frente y sus derechos al centro.

Sigamos caminando en la construcción social donde se considere, incluya y respete a las niñas y mujeres. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias, diputada Clara Cárdenas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Se abre una nueva ronda de intervenciones. Tiene la palabra la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Muy buenas tardes. Quiero comenzar manifestando mi reconocimiento a la iniciativa de la presidenta de la República para garantizar constitucionalmente la igualdad sustantiva, erradicar la violencia de género y cerrar la brecha salarial entre mujeres y hombres.

Reconozco esta iniciativa, porque se trata de un acto que le hace justicia a la lucha de miles de mujeres. Conozco muy bien esta lucha por la igualdad, pues formé parte del Insti-

tuto Poblano de las Mujeres y participé en el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, en esta misma Cámara.

También la celebro porque los esfuerzos en la materia fueron emprendidos desde los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón. En sus administraciones fueron, respectivamente, promulgadas la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; lamentablemente, hay que reconocer que aún y con esos avances no fue y sigue siendo insuficientemente.

La desigualdad que limita los derechos de las mujeres persiste, los crímenes de odio en su contra son una constante dolorosa y la brecha salarial sigue sin cerrarse. Vivimos una realidad estructuralmente asimétrica, inequitativa y violenta, que obliga a las mujeres a sobrevivir con lo que pueden, cuando pueden.

Debemos reconocer que la presidenta acierta, porque atiende una realidad que, dada la gravedad, no puede seguir siendo ignorada. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el gobierno de López Obrador dejó un promedio de 10 feminicidios diarios y una llamada de auxilio cada dos minutos, de mujeres que padecieron violencia.

Por lo tanto, es fundamental que esta iniciativa se acompañe presupuestalmente de mayores recursos a las fiscalías en los estados. Sin dinero es prácticamente imposible hacer posible lo necesario. Además, debemos profundizar la paridad para todos los niveles de gobierno y en todos los cargos, tanto para la administración pública federal como para las administraciones estatales.

Se los digo yo, que vengo de Puebla, un estado que conoció a su primera mujer gobernadora, en la maestra Martha Erika Alonso Hidalgo; sin cuyo ejemplo y liderazgo, mujeres como su servidora simplemente no podrían estar hablando desde lugares como este.

Por eso manifiesto mi apoyo a la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum. No obstante, en un día tan relevante para la democracia constitucional, le hago un respetuoso llamado.

Presidenta de la República, pare ya la ofensiva contra el Poder Judicial, la única verdadera forma de materializar los derechos que esta reforma promete es con un Poder Judi-

cial independiente. Son las y los jueces quienes, colocándose por encima del abuso, garantizan justicia a las víctimas de los delitos de género, a pesar de las policías y a pesar de las fiscalías. Ni la democracia es unanimidad sorda ni los jueces son enemigos de los derechos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañera diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez: Con su permiso. En el informe denominado “El Progreso en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: panorama de género 2024”, se reveló un duro dato, no se ha cumplido con ninguno de los indicadores del quinto objetivo de desarrollo sostenible, enfocado en la igualdad de género.

La directora ejecutiva de ONU Mujeres enfatizó una verdad irrefutable, aunque el progreso es posible, éste no avanza con la rapidez necesaria. De acuerdo con el Foro Económico Mundial, a México le tomará 119 años que las mujeres participen en las actividades económicas al mismo nivel que los hombres.

Lo anterior es así porque, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación, ENOE, analizados por el Instituto Mexicano de la Competitividad, IMCO, en el primer trimestre del 2024 la brecha salarial en México fue del 16 por ciento. Esto quiere decir que, por cada 100 pesos que gana un hombre por su trabajo, una mujer percibe 84 pesos. Esta disparidad es un reflejo de la discriminación histórica que ha limitado el acceso de las mujeres a la educación y a los trabajos mejor remunerados. La brecha salarial es causa y resultado de la discriminación histórica.

Los datos más recientes del Inegi, confirman que, aunque el 70.9 por ciento de las mujeres de entre 3 y 29 años asisten a la escuela, la realidad en el mercado laboral es otra. La presencia femenina sigue siendo escasa en profesiones mejor remuneradas, como ingenierías, ciencias exactas y

tecnología; mientras que tenemos una sobrerrepresentación en profesiones precariamente pagadas relacionadas con los roles de cuidado, con la enfermería o la educación.

También quiero comentarles que, en mi sector, los ingenieros agrónomos, es de las peores pagadas en México. Este círculo vicioso, no solo oprime a las mujeres, sino que también detiene el progreso de México pues, tal y como lo dijo el secretario general adjunto de la ONU, el costo de la inacción en igualdad de género es inmenso y sus beneficios son demasiado grandes como para ignorarlos.

Por ejemplo, el costo mundial de no garantizar educación y oportunidades equitativas supera los 10 mil billones de dólares anuales. Ahora bien, la forma de discriminación más extrema contra la mujer es el feminicidio. Es un tema que a mí me duele y me duele mucho, porque en mi estado natal, Oaxaca, ayer, hoy, han aparecido mujeres asesinadas; pero, como bien lo señala la maestra Monivet Shaley, en su libro titulado *La debida diligencia en la investigación del delito de feminicidio*, la privación de la vida de las mujeres no comienza y termina con el mero acto físico de matar, sino que comienza con los actos previos que la privan de la dignidad humana y que la despojan primero del sentimiento y de ser una persona completa y digna de respeto.

En este orden de ideas, la doctora Marcela Lagarde señala que la violencia feminicida parte del supuesto de que dichas muertes son producidas en el marco de la opresión de género y de otras formas de opresión y, por ende, son evitables. Lo anterior implica que el Estado tiene el deber de evitar estas opresiones y, en consecuencia, evitar el feminicidio, tal y como se dimensiona el caso Campo Algodonero.

Con respecto al deber de debida diligencia reforzada para evitar que la desaparición de mujeres, como la defensora y mi amiga de derechos humanos, Sandra Estéfana Domínguez Martínez, de mis paisanas oaxaqueñas Ariadna Aleli Vargas Santiago, Janetzy Noemí García Velázquez y Lilia Olivia Jiménez Barrita, terminen como el caso de la enfermera oaxaqueña Judith Vianney, que desapareció el 22 de octubre y fue localizada sin vida, víctimas de feminicidio.

Estos casos son de mis hermanas oaxaqueñas, pero no solo pasa en Oaxaca, acontece en todo nuestro país. Esto nos debe sensibilizar a todas ustedes, compañeras diputadas y diputados. Son recordatorios puntuales de la urgencia de un cambio estructural. Este cambio comienza con el significativo paso de elevar a rango constitucional la perspectiva de género, que es una herramienta fundamental para

acabar con el patriarcado. Por eso celebro esta iniciativa de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, porque con ella demuestra los efectos del rápido avance del empoderamiento público de las mujeres en México.

Vamos a dar pasos agigantados en el cierre de la brecha salarial y la erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Esta reforma consagra dos derechos fundamentales: el derecho de una vida –a una libre vida– libre de violencia, el derecho a la igualdad salarial.

Asimismo, como garantía se eleva a rango constitucional a favor de las mujeres el deber reforzado de protección en materia de seguridad pública, la obligación de las autoridades federales de conocer las medidas de órdenes de protección, de crear fiscalías locales especializadas en la investigación de delitos de género.

Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de construir un país más justo e inclusivo. Esta reforma es un paso decisivo hacia un México, donde las mujeres tengan igualdad real en todos los aspectos de la vida. Trabajemos juntas y juntos para hacerlo realidad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias, compañera diputada. Tiene la palabra la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

Continuamos con la compañera Ciria Yamile Salomón Durán, en lo que llega la compañera Elizabeth. Ciria va a participar, por cinco minutos, a nombre del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, compañera Yamile.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Gracias. Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Compañeras y compañeros diputados, hoy celebro este dictamen que busca y fomenta la igualdad sustantiva, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la perspectiva de género como herramienta para la transformación de las relaciones de opresión, violencia y desigualdad.

La Cuarta Transformación y el Partido Verde Ecologista de México estamos a favor de esta iniciativa que nos turnó la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo,

el pasado 8 de octubre. Es por esto que reconozco el trabajo oportuno de la Comisión de Puntos Constitucionales y de su presidente, mi amigo, el diputado Leonel Godoy.

Cabe resaltar que este dictamen también contempla una iniciativa de nuestro grupo parlamentario, propuesta hecha el 16 de octubre del 2024, la cual propone reformar y adicionar los artículos 102 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de dar prioridad al derecho de acceso a las mujeres a la justicia.

La propuesta de nuestro partido plantea crear fiscalías especializadas en combatir delitos contra las mujeres y dar certeza con perspectiva de género. Esta iniciativa fue una propuesta de campaña del Partido Verde Ecologista; y con la aprobación de este dictamen, estamos dando resultados. Gracias al pueblo de México que nos dio su confianza.

Quiero resaltar cómo quedará el texto de la fracción IX del artículo 116: “Para proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas en investigación de delitos relacionados con la violencia de género”.

Con este cambio, y que no se había contemplado anteriormente, se garantiza una parte de esa igualdad sustantiva por la que tanto se ha luchado. Se habla mucho de igualdad, pero todo queda en letra muerta. Por eso es necesario plasmarlo en la Constitución y observar que se cumplan en las demás instituciones, incluyendo las fiscalías. La lucha debe ser porque se apliquen los decretos y que realmente exista una igualdad sustantiva.

Para reforzar lo antes expuesto, quiero exponer que, en 2021, 41.8 por ciento de las mujeres de 15 años y más manifestaron haber vivido alguna situación de violencia en su infancia, antes de cumplir los 15 años. En 2022, de acuerdo con datos de las Fiscalías Generales de Justicia estatales, el delito de violación registró su máximo en el grupo de 10 a 14 años, y ocurrió 4.7 veces más en niñas que en niños de esta edad, con 4 mil 197 y 884 casos, respectivamente.

El 33.6 por ciento de niñas y adolescentes de 12 a 17 años que usaron internet o celulares, de julio del 2021 y agosto del 2022, recibieron fotos o videos de contenido sexual, y el 32.3 por ciento les hicieron insinuaciones o propuestas de este tipo; frente a 18.2 y 12.0 de niños y adolescentes hombres.

Quiero destacar que una servidora, a fin de salvaguardar los derechos de las niñas y combatir la explotación sexual de las menores, he presentado una iniciativa que busca prohibir que las niñas trabajadoras del hogar de 15 a 17 años vivan en el mismo domicilio del patrón. Espero pueda transitar lo antes posible.

Respecto al principio de paridad, quiero resaltar la reforma que se publicó el 6 de junio de 2019, la cual, en el artículo 35, reconoce el derecho de la ciudadanía de ser votada en condiciones de paridad de género. Mismo principio que, de acuerdo con el artículo 41, debe ser observado para los nombramientos de las personas titulares de las secretarías del Despacho del Poder Ejecutivo federal y sus equivalentes locales. Lo mismo sucede con el Congreso de la Unión. Es por eso que en esta legislatura sí hay una paridad de género, pero es necesario llevarlo a todos los rubros de la administración pública.

Por ello, en mi bancada compartimos la propuesta presidencial, al reconocer que la paridad es una medida permanente que tiene como finalidad lograr la representación descriptiva y simbólica de las mujeres en los órganos de decisión, en los que se determina el rumbo que debe de tomar el país, dado que parte de un entendimiento inclusivo de la democracia y de un enfoque integral de la igualdad. Desde mi bancada votaremos a favor. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañera diputada. Tiene la palabra la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y diputados, hoy nos encontramos en un momento crucial para nuestro país, un momento que refleja el compromiso de la cuarta transformación con la justicia social y la igualdad.

La reforma en materia de igualdad sustantiva que discutimos hoy no es sólo un conjunto de cambios legales, es un faro de esperanza para millones de mujeres en nuestro país. Tuvo que llegar la izquierda y el feminismo al poder en Quintana Roo para despenalizar al aborto, que tantas veces fue obstaculizado por la derecha y el conservadurismo.

Eso ha sido una verdadera resistencia, y los obstáculos los tenemos permanentemente con el pin parental, que trasto-ca los derechos a la educación sexual integral. Por un lado,

criminalizan a las mujeres por abortar, y por el otro lado les niegan el derecho a la educación sexual integral. Y así algunas gentes se hacen llamar hoy feministas.

Esta iniciativa, por eso de ahí su importancia, busca introducir la idea de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el artículo 4o. constitucional, lo que contribuirá a eliminar los obstáculos estructurales que impiden que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos.

El mismo artículo 4o. señala que toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia. Con las mujeres, niñas y adolescentes estos deberes serán reforzados. Se obliga a que la Seguridad Pública incorpore de manera explícita la perspectiva de género como principio rector en la actuación de las instituciones de seguridad.

Además, propone que las autoridades federales también podrán reconocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres; o delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra las mujeres.

Será obligatorio que las instituciones de procuración de justicia cuenten con fiscalías especializadas de investigación, delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres; además, que el actuar de las fiscalías sea siempre con un enfoque de género y de derechos humanos.

A lo anterior se suma la reforma al artículo 123 donde se propone la erradicación de la brecha salarial, para que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo ni el género.

Desde el primer día, nuestra presidenta Claudia Sheinbaum enfatizó su compromiso con la igualdad sustantiva, y hoy vemos un claro ejemplo de congruencia, de que el poder puede y debe utilizarse para transformar positivamente la vida de las personas. Ella se ha convertido en un pilar en la defensa de quienes han sido históricamente marginadas y silenciadas. Hoy, gracias a su compromiso, gracias a su visión humanista, tenemos la oportunidad de dar un paso decisivo hacia la igualdad.

La realidad que enfrentan las mujeres en México es desgarradora. Cada día miles de mujeres sufren violencia, discriminación y desigualdad. Esta reforma no solo busca cambiar leyes, también busca cambiar vidas, busca garantizar que cada mujer y cada niña tengan el derecho a vivir sin

miedo, a soñar sin límites y a ser valoradas por su talento y esfuerzo, no por su género.

Estamos aquí para decir que la igualdad es un derecho inalienable que debemos asegurar para todas y todos. Imagínense un futuro donde las mujeres no solo tengan acceso a oportunidades, sino que también sean líderes en todos los ámbitos de la vida; un futuro donde las brechas salariales se cierren y donde cada mujer reciba un salario justo por su trabajo, un futuro donde la violencia y las mujeres puedan estar seguras en sus hogares y en sus espacios públicos.

Este momento histórico que hoy vivimos es el resultado de años de lucha de muchas mujeres valientes que han alzado la voz, que han marcado y que han exigido sus derechos. A ellas les debemos este momento. Cada artículo de esta reforma es un homenaje a su valentía y a su resistencia.

Gracias, presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, por tu liderazgo, por inspirarnos para ser agentes de cambio. Gracias a cada una de ustedes que, a pesar de las diferencias, se suman en las coincidencias a favor de esta causa. La lucha sigue y el progreso de los derechos humanos de las mujeres nadie lo detiene, porque no puede haber justicia social sin igualdad sustantiva. Que viva la igualdad. Que viva la paz y la libertad para todas. Que viva la cuarta transformación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Se abre una nueva ronda de intervenciones. Tiene la palabra la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Buenas tardes. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Diputadas y diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI impulsamos día con día una agenda a favor de las mujeres de México. Ningún otro partido tiene los antecedentes históricos que el nuestro en la lucha de los derechos de este sector tan importante y tan valioso.

Durante siglos, las mujeres hemos luchado por retirar los obstáculos de género, romper el llamado techo de cristal, esa barrera que enfrentamos las mujeres al buscar avanzar de manera profesional y laboral. En su mayoría, dichas barreras no están escritas, sino son normas aceptadas y sesgos implícitos en nuestra sociedad, además de sufrir los estragos de la discriminación que nos han impedido alcanzar la libertad y ejercer a plenitud nuestros derechos. Por lo que desde el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de este dictamen.

El PRI siempre estará acompañando el fortalecimiento de los derechos y atención a las mujeres, así como la protección de las niñas y adolescentes. Estamos a favor de la igualdad sustantiva para las mujeres, las modificaciones de reforzar la paridad de género en los ámbitos político, económico, social, de tal manera que impacte de manera positiva en sus actividades diarias.

Además de los nombramientos de las personas titulares en la administración pública del Poder Ejecutivo y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, que deberán observar el principio de la paridad de género. Así como lo establecido en las instituciones de procuración de justicia, deberán de contar con fiscalías especializadas de investigación, de delitos relacionados con la violencia de género contra las mujeres, para proteger su derecho a una vida libre de violencia y, conjuntamente, incorporar mecanismos laborales, tanto en el Apartado A como en el Apartado B del artículo 123, para reducir y erradicar la brecha salarial; los hombres y mujeres debemos de ganar por igual; que no quepa duda, en México es tiempo de las mujeres.

El oficialismo, hoy vamos a recordar durante el último sexenio priista, en 2014 se aprobó en este Congreso que por ley el 50 por ciento de los órganos de la administración pública federal fueran para mujeres, consolidados como un partido impulsor y aliado histórico de las mujeres.

Desde esta tribuna me sumo a la exigencia de varias compañeras y compañeros diputados que requieren que los tres niveles de gobierno trabajen de manera coordinada y estratégica para lograr un México donde las mujeres seamos libres de andar por las calles, andar sin miedo y no regresar a casa sin esperar que alguna de nosotras falte. Esperamos que las mujeres que sean violentadas sean debidamente atendidas y protegidas, apoyadas y que se obtenga una justicia.

El acceso a todos estos derechos son pilares que se deben fortalecer para construir una sociedad más justa e igualitaria, por lo que en el Presupuesto federal para 2025 impulsaremos una propuesta de Presupuesto acorde a las necesidades más sentidas de las mujeres para garantizar sus derechos consagrados en la Constitución, y espero que ese día que estemos pidiendo mayor presupuesto para las mujeres no se les olvide, compañeras diputadas, porque hoy en el discurso todas estamos a favor y todas estamos unidas, y en el momento de pedir mayor presupuesto, a las demás se les olvida.

Como lo refiere la Organización de las Naciones Unidas, la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Ya es tiempo de soluciones reales, ya que las mujeres merecemos vivir en tranquilidad. No permitiremos que los violentadores sigan impunes y que no exista un castigo real para ellos, por lo cual hago un llamado a las autoridades correspondientes para lograr un sistema de seguridad eficiente y así encontrar la paz e igualdad que tanto nos merecemos las mujeres. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Amalia Moya Bastón, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Amalia Moya Bastón: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Martha Amalia Moya Bastón: Compañeros diputadas y diputados, el 8 de marzo del año 2001, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, siendo el presidente Vicente Fox, se publicaba la ley que creó el primer Instituto Nacional de las Mujeres, y en

las entidades federativas se creaban instancias de la mujer con carácter de comisión o institutos. A finales de este año se implementaba el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, pro equidad.

En nuestro país las mujeres han encabezado una lucha incansable por el respeto, la equidad y el reconocimiento, superando obstáculos únicos y desafiantes. Han sido incontables las generaciones de mujeres que, a pesar de las limitaciones y adversidades, han defendido sus derechos, luchado por mejores condiciones de trabajo, y han levantado la voz contra la violencia, violencia que lamentablemente sigue afectando a nuestro país.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, en septiembre de 2024 el 66.8 por ciento de las mujeres se siente insegura en el transporte público, y el 57.2 por ciento en las carreteras. La prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida, en el 2001, fue del 70 por ciento. La violencia familiar no solo la ceca a la mujer que la sufre, sino además a la estructura familiar y, consecuentemente, a toda la sociedad.

Para la CEPAL, la crisis generada por la pandemia del Covid-19 generó un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación y ocupación laboral para las mujeres. En el caso del sector salud, en nuestro país, 7 de cada 10 personas ocupadas son mujeres y solo 6 por ciento de las mujeres ocupan posiciones directivas.

Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres ha implicado décadas de discusiones y reflexiones, que más allá de las cifras y las diferentes visiones, constituyen una problemática que posee un importante trasfondo social, económico y político. La violencia hacia las mujeres se da en todos los ámbitos, en su integridad física, mental y moral, sucede dentro de su propia familia, en su vida laboral, económica y política.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mecanismo de protección creado en el año 2007, nació a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se derivó de la obligación internacional de crear una política de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

A la fecha, 23 estados de la república tienen al menos una alerta vigente, de ellas el 86. 5 por ciento han sido solicitadas por una organización civil. En julio de 2015, el Estado

de México fue el primer estado en ser alertado en 11 municipios; para octubre de 2019 fue emitida la segunda alerta para este estado, enfocado en la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, en siete municipios.

Si bien en nuestro país se ha avanzado en armonizar las leyes y políticas con los compromisos internacionales, en particular la CEDAW, esta armonización no ha sido suficiente, sobre todo a nivel estatal y municipal; hoy seguimos enfrentando grandes desafíos estructurales, caracterizados por una brecha persistente de desigualdad en todas las áreas del desarrollo. Una brecha de implementación entre lo que está estipulado en leyes, planes, programas y presupuesto sobre derecho de las mujeres y el grado de cumplimiento de los derechos de las mujeres en la práctica y en nuestra vida cotidiana.

Y como alguna vez lo dijo Rosa Luxemburgo, por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. Y hoy la pregunta que está en el aire: ¿realmente llegamos todas? Gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiene la palabra la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Nora Yessica Merino Escamilla: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Nora Yessica Merino Escamilla: Hoy es un día histórico para nosotras, las mujeres, y para la sociedad mexicana en general. Con la reforma a seis artículos constitucionales se busca promover la igualdad sustantiva, eliminar la violencia de género y cerrar la brecha salarial por las mismas razones.

Esta reforma al artículo 4o, 21, 41, 73, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos busca estas principales modificaciones en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género marcadas en el artículo 4o.; el derecho a una vida libre de violencia que lo marca el artículo 21, la paridad de género en los nombramientos que lo marca el artículo 41 y la protección y procuración de justicia con perspectiva de género en el artículo 116.

Además de eliminar la brecha salarial, en su artículo 123, porque a trabajo igual corresponde salario igual, porque es

momento de que estos grandes cambios y modificaciones estén en nuestra Constitución.

Con esta reforma que hoy estamos impulsando desde la cuarta transformación y con la suma de voluntades de todas y de todos, estoy segura que el papel y el trabajo de las mujeres –no nada más en la vida pública, sino también en el lugar específico que es nuestras casas, nuestras comunidades, nuestros pueblos– se verá impactado de manera positiva.

En este momento y en esta encrucijada, donde hablamos de derechos y de progresividad, nos encontramos todavía con esta lucha, con la derecha conservadora, donde se ha demostrado que su presencia en el poder no es incidencia, porque esta es la frase que debemos repetir hasta el cansancio: “presencia no es incidencia”. Un número no está marcando los grandes cambios de la agenda con palabras, sino con hechos, como los que hoy estamos presenciando.

Las políticas que se promovieron con anterioridad en esos gobiernos, no estaban hechas para protegernos, sino para mantenernos en condiciones de vulnerabilidad, para limitar nuestras oportunidades y para dejar a nuestras niñas, a nuestras jóvenes y a todas nosotras a merced de la discriminación y la desigualdad. La pregunta sigue siendo: ¿de qué sirve que hablen de valores familiares y protección a la vida, si en realidad legislan en nuestra contra?

En Aguascalientes, por ejemplo, en pleno 2024, se propuso una iniciativa para reformar el Código Penal para disminuir de 12 a 6 semanas el periodo para la interrupción legal del embarazo, para decidir sobre nuestros propios cuerpos y, además, se proponía una pena de cárcel, así la progresividad de derechos. Esa es la realidad, eso los y las describe de cuerpo completo. Porque aliada no es la que piensa como tú, aliadas somos todas y “el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo” debería ser una máxima que cualquier mujer que representara a las mujeres tendría que tener en esta tribuna.

Hoy, con esta aprobación, se reafirma que llegamos todas, y esa es la gran diferencia de nuestro movimiento, que hablamos de todas, no solo unas cuantas, no solamente las que son nuestras amigas, nuestras conocidas, porque hoy llegamos las hijas de las maestras y maestros, hoy llegamos las hijas de las empleadas, hoy llegamos las hijas de la escuela pública, hoy todas estamos representadas en este gran espacio, porque tal vez no tengamos un apellido que presumir, pero sí una historia que contar.

Y hoy, con la cuarta transformación y su llegada se abrió este gran espacio para que las mujeres podamos estar aquí visibles y, sobre todo, haciendo el ejercicio de la vida pública. ¿Por qué? Porque hemos roto paradigmas, empezamos y seguiremos rompiendo techos de cristal. Porque las mujeres también legislamos y porque las mujeres, las mamás autónomas, las que, por muchas, muchas décadas fuimos segregadas del grupo que ejercía el poder.

Porque no éramos esposas de nadie. Porque no éramos hijas de nadie a quienes ellos reconocían, hoy estamos aquí. Porque las mamás autónomas también nos vemos representadas en esta importante iniciativa, y hoy demostramos que las mamás también legislamos, que las hijas de la escuela pública también podemos ser diputadas, y que la cuarta transformación nos da voz a todas y eso, eso es lo que tenemos que gritarle al mundo. Porque hoy, con esta reforma, vamos a seguir caminando hacia ese lugar ideal donde las mujeres vivimos una verdadera igualdad sustantiva. Porque, a diferencia de la derecha rancia, en la izquierda, en la locomotora de la izquierda y de la cuarta transformación que es el Partido del Trabajo, las mujeres estamos representadas.

Y somos todas, todas por igual, porque, insisto, hoy esta lucha también es para que entendamos que las mujeres maternamos y también trabajamos. Y que podamos encontrar ese equilibrio para que nunca más una mujer tenga que elegir si ser mamá o poder estar desarrollándose en la vida profesional.

Enhorabuena por todas las mexicanas. Enhorabuena por la cuarta transformación, porque, insisto, las mamás autónomas también somos diputadas y las mamás autónomas mantenemos esta sociedad de pie y trabajando. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Leticia Barrera Maldonado: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Leticia Barrera Maldonado: Compañeras y compañeros diputados, hoy, con toda nuestra convicción,

votaremos a favor de la igualdad sustantiva en el ejercicio de los derechos, de la perspectiva de género en las decisiones públicas y a favor de las mujeres de nuestro gran país.

Nuestro apoyo es a favor de una vida libre de violencia para todas; es a favor de la justicia y de la seguridad a favor de las mujeres; es a favor de que en los gobiernos federales, estatales y municipales haya paridad de género al nombrar a las personas titulares en sus dependencias; es a favor de reducir la brecha salarial.

Es tiempo de mujeres, como se ha dicho en reiteradas ocasiones y, hoy más que nunca, a trabajo igual debe haber un salario igual. Pero les pido que no dejemos fuera de la Constitución a las mujeres rurales, a las mujeres indígenas, a las mujeres afromexicanas.

La vida para las mujeres en el medio rural y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos es radicalmente diferente para la mayoría de las mujeres que para la mayoría de las mujeres en las zonas urbanas. Los problemas son similares, sí, pero los años de rezago, el arraigo de la pobreza y la falta de oportunidades retratan a Méxicos muy diferentes.

En el campo mexicano, millones de mujeres viven diferentes tipos de violencia y realidades que limitan su derecho a decidir. Millones de mujeres claman por seguridad social y atención médica cerca de su vivienda. En el campo mexicano, millones de mujeres claman por más oportunidades de preparación para poder tener mayor posibilidad de tener un empleo digno y bien remunerado, y millones de mujeres han tenido que emigrar o han visto a sus familias desintegrarse en busca de un ingreso digno para poder subsistir.

Hace poco más de un mes, la mujer que hoy dirige los destinos de nuestro país dijo con toda claridad que lo que no se menciona no existe. A ese llamado nos sumamos hoy. A realidades diferentes, acciones focalizadas para ellas. No lo podemos dejar a la interpretación de nadie. La igualdad sustantiva pasa también por el medio rural y por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Así como en las ciudades se necesitan clínicas, guarderías y hospitales, en el campo lo necesitamos más. Así como en las ciudades se requieren escuelas, cursos y capacitación en tecnología, en el campo lo necesitamos más. Así como en las ciudades requieren mayor seguridad para ellas, en el campo también lo necesitamos.

Queremos un solo México y no muchos Méxicos creados por la desigualdad, la discriminación y la exclusión en razón de género; un solo México y no muchos Méxicos por el lugar de nacimiento de la mujer. Hay que mencionarlas, hay que visibilizarlas, hay que atenderlas, hay que ayudarlas a salir adelante. Y las primeras acciones de inclusión es un presupuesto justo. Estamos a favor de esta reforma, pero las mujeres del campo requieren acciones afirmativas y focalizadas a favor de ellas. Es tiempo de mujeres, sí. Es tiempo de mujeres. Y, compañeras diputadas, hay que hacerlo valer. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: El día de hoy estamos dando un paso importante en la lucha para erradicar la desigualdad y la violencia hacia las mujeres de nuestro país, ya que incorporar al texto constitucional la igualdad sustantiva representa un faro de voluntad política ante las actuales brechas de desigualdad y las crisis históricas de violencia en las que han estado inmersas miles de mujeres en nuestro país. Recordemos que lo que no se menciona no existe, y esta reforma lo que busca ese visibilizar a todas. Y aquí estamos firmes, juntas y dispuestas a seguir dando la batalla.

Hoy, México tiene a su primera mujer presidenta, y en Guanajuato tenemos también a nuestra primera gobernadora. Y con la gobernadora Libia Dennise llega un gabinete paritario, que incluye a las mujeres en la toma de decisiones importantes y trascendentales para nuestro querido Guanajuato. Ese es el claro ejemplo de cómo sí es tiempo de las mujeres. Es un momento histórico en la vida moderna del país y es nuestro deber hacer nuestra parte, para que efectivamente lleguemos todas, para que todas podamos cumplir nuestros sueños.

La igualdad sustantiva no es sólo un derecho, es un principio fundamental para la construcción de una sociedad justa, equitativa y democrática. Una vida digna para las mujeres significa generar y asegurar las condiciones suficientes

de igualdad con los hombres, pero también el real ejercicio de nuestros derechos humanos. Históricamente las mujeres hemos sido objeto de discriminación y violencia sistemática en múltiples esferas de la vida pública y privada, por lo que sabemos que el camino a recorrer es aún muy largo.

La discriminación no sólo se da en términos de salario, acceso a la educación o participación política, sino que se refleja también en las tasas alarmantes de violencia de género que enfrentan nuestras mujeres, niñas y adolescentes. Por ello, el día de hoy celebramos el reconocimiento que hace el Estado a este grave problema y celebramos que todas juntas demos un paso más que nos permita erradicar estos males.

A las mujeres que estuvieron desde el principio y a las que hoy estamos al frente, a las que vienen detrás de nosotras, les aseguro que desde Acción Nacional no descansaremos hasta que todas las mujeres de nuestro país se sientan seguras en las calles, en sus trabajos y en sus hogares. Ninguna voz individual es más fuerte que la de todas juntas y, por ello, seguiremos exigiendo y luchando para que todas seamos consideradas.

La incorporación efectiva de la perspectiva de género en la procuración de justicia será clave para devolver la paz a nuestras mujeres. Desde la reforma constitucional de 2011 construimos políticas que nos han traído a este momento.

El día de hoy nos sumamos a este proyecto, demostrando una vez más que en Acción Nacional sí apoyamos a las mujeres y a las verdaderas causas sociales que se proponen ante esta soberanía. No como en el sexenio pasado, que no se nos escuchó. No nos vieron, nos minimizaron, y que construyeron muros ante las demandas de las mujeres.

El sistema de justicia, entendido desde el trabajo de las Fiscalías, debe ser un reflejo de un compromiso real con los derechos de las mujeres y con la erradicación de todas las formas de violencia de género. Y es que lamentablemente las cifras de feminicidio, violencia doméstica, acoso y abuso sexual siguen siendo estremecedoras. No podemos seguir permitiendo que la falta de acceso a una justicia efectiva sea una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para poder ejercer su derecho a la igualdad.

Por ello, celebro la creación de las fiscalías especializadas pues, más allá de ser una media necesaria, son una obligación moral con la sociedad. Es cierto que con esta reforma

se avanza en materia de derechos para las mujeres, pero no es suficiente si estas propuestas no se trasladan a todos los ámbitos de la sociedad.

La presidenta dijo: “No llego sola, llegamos todas”. Y en ese sentido es nuestra obligación exigir congruencia y ser duros vigilantes de la agenda de igualdad sustantiva que este gobierno federal propone.

Queremos que se incluya a las madres buscadoras, a las víctimas de delitos, sus familiares, a mujeres indígenas, maestras, comerciantes, niñas y adolescentes que anhelamos un futuro mejor.

Este día refrendamos que somos dueñas de nuestro destino, queremos que la igualdad sea para todas y para todos. Como decimos en Guanajuato: estamos ante un nuevo comienzo y no dejaremos a nadie atrás en esta lucha. El futuro de una sociedad justa y equitativa está en nuestras manos, al garantizar el Estado, el derecho a la igualdad sustantiva para las mujeres.

Estaremos, no solo fortaleciendo el Estado de derecho, sino también construyendo una sociedad más solidaria, más humana y, sobre todo, más justa para todas y para todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera. Tiene la palabra la diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena, hasta por cinco minutos, y con esto cerramos la sexta ronda.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Buenas tardes, con la venia del pueblo. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Yo he decidido en este momento tomar un breve tiempo de mi pronunciamiento, con el objeto de desmentir lo que la oposición ha venido a decir respecto a las instancias infantiles: Mienten, una vez más mienten.

Y, quiero decirles que yo formé parte de un proceso que se llevó a cabo, un censo que se llevó a cabo entorno a estas estancias. Era un programa que efectivamente subsidiaba el Estado, en relación al número de niñas y niños que reportaba cada estancia.

Las estancias en el Estado venían números de 60, 100, 120 niños, niñas, y nosotros, al hacer la verificación, no pasaban de 50, un desvío desmesurado e inhumano de recursos. Eran estancias que frente al trabajo de censo nos percatamos que fungían como escuelas de preescolar y maternas.

Sin que pudieran ser observadas, porque la figura bajo la que trabajaban era lastimosamente la de estancias infantiles, y no solo eso, se convirtió en un negocio de familias, pues, al amparo del presupuesto se llevaron a cabo la construcción de escuelas de nivel básico, primarias y secundarias. Y claro que este que era un programa no cumplía con el objeto, con el espíritu para el que fue creado y que en su momento anunció quién era el presidente, espurio por cierto.

Pues, bien, una de las características de la cuarta transformación de nuestro país es precisamente la reivindicación y reconocimiento de los derechos humanos. Y en esta etapa donde hemos echado a andar la construcción del segundo piso de esta transformación, hoy se confirma con contundencia lo que nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, aseveró aquel domingo 2 de junio a medianoche: no llego sola, llegamos todas, con las heroínas que nos dieron patria, nuestras ancestras, nuestras madres, nuestras hijas y nuestras nietas.

Hoy, indudablemente que con estas reformas constitucionales hemos de avanzar en la instauración de la igualdad como una política de Estado. El día de hoy nos da la razón la historia, porque históricamente las mujeres experimentaron, experimentamos momentos de discriminación o exclusión por una condición de género y nuestras ancestras, nuestras madres, nuestras hermanas, nos hemos dado a la tarea de visibilizar a fuerza de lucha, para que a fuerza de razón seamos escuchadas y entonces llegar a estos espacios en donde de manera activa podemos intervenir en la construcción de la cosa pública.

La perspectiva de género, que dicho sea de paso es una acepción en lo más llano que comprende la metodología y los mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, y ahora el que sea una garantía constitucional, indiscutiblemente que los derechos humanos no volverán nunca más a ser ni leídos ni interpretados de manera genérica. Ahora en cuenta la situación de desventaja en contra de la mujer, su edad, su instrucción académica, su situación migratoria, su nivel económico, si se encuentra en estado de gravidez, su salud física, psicológica, si es víctima de violencia en sus diferentes formas.

Compañeras, compañeros, todas, todos y todes quienes nos escuchan y ven desde el Canal del Congreso, la perspectiva de género, deconstruye, deconstruye y en el ámbito de lo público hoy se garantiza el cumplimiento de las obligaciones generales de respeto y garantía.

Pero, yo quisiera para concluir, dejar esto a manera de reflexión, pues es necesario y urgente que en lo personal también actuemos y echemos una mirada interior con perspectiva de género. ¿Cómo nos expresamos y pensamos en razón de género? ¿Cómo vemos a nuestra comunidad, a nuestra sociedad?

De tal suerte que podamos reconocer nuestros entornos socioculturales e identificar nuestros propios prejuicios, estereotipos y roles presentes en nuestra historia que hemos naturalizado debido a la constante repetición hasta hacerlo una costumbre en torno al círculo familiar e incluso en el colectivo social, identificando estos elementos nos permitirá deconstruir muchos conceptos sobre la base de los derechos humanos, son para, muchos conceptos de la base que los derechos humanos son para todas las personas en un campo de igualdad.

Que viva nuestro movimiento. Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Y se abre una nueva ronda de intervenciones. Tiene la palabra la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Los avances de las mujeres son innegables, innegables especialmente en nuestro país, pero tiene que ver también con muchas mujeres que intervinieron. Voy a mencionar y voy a empezar con ello por cuestiones de tiempo, a Rosario Alcalá, que en 1962 fue la primera candidata a un gobierno en la república, hoy mirará con gusto a Maru Campos, Libia en Guanajuato, a Tere Jiménez en Aguascalientes, a Martha Erika en Puebla, cuando ganó. Muchas mujeres fueron candidatas antes. Delfina Botello en 1947 fue la primera candidata por el PAN, de la oposición, a una presidencia municipal en Tacámbaro, Michoacán y la primera presidenta municipal fue Norma Sada.

Florentina Villalobos fue la primera diputada federal. Traigo aquí también a Blanca Magrassi de Álvarez y le dijeron que no fuera candidata al Senado y lo fue. Nos inspiró también la figura de María Elena Álvarez de Vicencio, que hoy sigue trabajando por las mujeres. Me inspira también mi mamá, que fue de las que dijo, nunca dejes de trabajar, aunque tengas hijos. Ana Tere Aranda que ahora no está aquí pero que fue de las primeras mujeres que enfrentaba a un sistema, particularmente a Bartlett, que supo varias veces de qué calidad era Ana Tere Aranda.

Fue también Paz Fernández Cueto, Cecilia Soto, Amalia García y, aquí voy a hacer nada más una excepción, Patricia Mercado también, que estuvo, estoy haciendo una excepción de las que hemos estado aquí, por supuesto. Marcela Lagarde que estuvo aquí, que fue diputada y compañera conmigo. Y de verdad, creo que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene mucho que ver con ella.

Malú Micher también, Cecilia Loria, cómo olvidarla. Y las Inmujeres, Patricia Olamendi, muchas gracias. Patricia Espinosa Torres, que fue la primera mujer en el Inmujeres. Rocío García Gaytán, también. María Elena Chapa, Beatriz Paredes son imborrables en la historia de las mujeres.

Eufrosina Cruz, la mencionaría como las mujeres, como indígena y porque fue la primera mujer que luchó contra usos y costumbres para que una mujer pudiera ser presidenta municipal.

Hoy, muchas mujeres de todos los partidos son presidentas municipales, son gobernadoras y hoy tenemos a una presidenta de la República, a una presidenta de la Corte y bueno, tuvimos una presidenta del Congreso.

Sin duda esto ha cambiado y ha cambiado porque tuvieron que ver muchas mujeres de todos los partidos y yo sí quisiera decirles que fui testigo de la sororidad que antes se tenían muchas mujeres que pensábamos muy distinto, que estábamos en otros partidos, que nos encontrábamos en las campañas, pero que a la hora de hablar de tema de mujeres sí había una sororidad que hoy nos debería inspirar mucho más.

Me consta ello y me inspiró para siempre. Claro que esta iniciativa se acompaña con un artículo 1o. constitucional en el 2011 o con las varias reformas que se hicieron en el 4o. constitucional o con los tratados que se hicieron internacionalmente, como la Cedaw y Belém do Pará o como la Plataforma de Acción de Beijing, China, en 1995, con una buena delegación, además de México en China.

Los Objetivos del Milenio, los Objetivos del Desarrollo Sustentable tienen que ver con las mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que tuvo que ver con etiquetar los presupuestos y los presupuestos de género, la Ley General de Contabilidad Gubernamentales, la Ley de Planeación, que era a lo que se refería Kenia, del Proequidad, y que además también dieron lugar a una serie de políticas públicas dirigidas especialmente a las mujeres, una de ellas las de estancias infantiles que seguimos sosteniendo como muy importante para las mujeres y también para las niñas y los niños.

Otras de ellas, todo lo que se creó en el Seguro Popular, donde las primeras beneficiadas fueron las mujeres y por eso queremos también rescatarlo. Otros fueron, por ejemplo, los programas de desarrollo rural dirigidas a las mujeres, como Promusag y que por supuesto cada vez que sea necesario los traeremos aquí, porque fueron esfuerzos de muchas mujeres, de muchos otros partidos y desde luego en gobiernos encabezados por el grupo parlamentario al que pertenezco, que es Acción Nacional. Votaremos a favor.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiene la palabra la diputada Isi de la Luz Rivas, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas: Las mujeres, sean de la condición que sean, son libres para elegir su destino. Dolores Ibárruri, la Pasionaria.

Las mujeres mexicanas hemos venido luchando por la igualdad de género hace muchos años, ha sido muy difícil, sobre todo en los gobiernos neoliberales, ya que debido a las mismas políticas fuimos olvidadas, esas políticas neoliberales que nos dejaron de lado, que hicieron a un lado a la mujer.

Así que hoy es un día histórico para todas las mexicanas, gracias a la primera presidenta de México, una mujer congruente y de izquierda cumple con esta iniciativa que hará posible la igualdad sustantiva para todas las mujeres.

La igualdad sustantiva es la creación de condiciones que permitan acceso efectivo a las mismas oportunidades que los hombres en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria y plena, donde no solo se cumplan con formalidades legales, sino da resultados palpables para todas las mujeres en todos los aspectos de la vida social, económica y política. Se garantiza la interseccionalidad de las políticas públicas con enfoque de género, el respeto a las mujeres.

Al surtir efectos el decreto que hoy estamos aquí presenciando, habrá beneficios porque obliga a las instituciones correspondientes a proteger la vida, las libertades, integridad y patrimonio de las mujeres. Esto cambia la vida de millones de mexicanas.

Cabe destacar que esta reforma permitirá, entre muchas cosas, que la Fiscalía General de la República podrá conocer delitos del fuero común cuando exista conexidad de delitos y se relacionen con violencia de género en contra de las mujeres.

También será obligatorio observar la paridad de género en los nuevos nombramientos de titulares de la administración pública en los tres órdenes de gobierno. Y, desde luego, se ganará lo mismo que el hombre por realizar el mismo trabajo, terminando así la brecha salarial.

Recordemos que la igualdad entre mujeres y hombres está en múltiples instrumentos internacionales y es un derecho humano inalienable de aceptación universal como son la Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La Convención obliga a garantizar la igualdad de derecho y *de facto* entre mujeres y hombres, es decir, la igualdad ante la ley como en los hechos y los resultados.

Como ese mandato de la Convención, México debe emprender todas las medidas a su alcance para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y les conmina a instrumentar medidas especiales y así lograr un cambio verdadero.

Con la aprobación de esta reforma constitucional, México abona la igualdad sustantiva que se traduce en la formalidad y resultados, porque atiende los fenómenos sociales dañinos que impactan a las mujeres como son la discriminación, el odio, comisión de delitos, la falta de oportunidades, desempleo, por mencionar solo algunas.

Con el acceso a las mismas oportunidades y trato para el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, las mujeres haremos efectiva estos derechos en nuestra cotidianeidad.

Lo anterior y muchas modificaciones nos obliga a aprobar este dictamen, que genera una visión exclusiva, considera la realidad que viven las mujeres y adopta una perspectiva de género, de diversidad y de inclusión para resolver y terminar definitivamente con las desigualdades.

La aprobación del dictamen requiere el compromiso de todos para ejercer la igualdad sustantiva desde la educación y la familia hasta las instituciones y los gobiernos, cada actor social tiene la responsabilidad para contribuir y llevar a cabo este cambio.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es un importante avance, pues hemos luchado por eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres y además estamos a favor de acabar con las normas de género tradicionales que perpetúan roles rígidos que dañan a ambos sexos e identidades de género.

Por ello, hoy votaremos a favor de este dictamen, porque genera un cambio total en la vida de las mujeres iniciando

una nueva etapa, es un parteaguas en la vida económica, social de México.

La presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, tenemos que agradecer todo este apoyo, que ha dado para este cambio sustantivo en el país. También agradecemos, el cambio profundo que se va a realizar.

Por todo esto y más, de verdad, gracias a nuestra presidenta, que está actuando con congruencia y que está haciendo palpable su pensamiento científico y humanista. De esta manera decimos: todo el poder a las mujeres, que viva la sororidad. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera. Tiene la palabra la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: ¿Con qué objeto, diputada Lilia?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Moción de orden.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Sí. ¿Moción de orden? No hay desorden, compañera. A ver, sí, la escucho.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchísimas gracias, señora presidenta. Solamente para hacer del conocimiento de este pleno que en este momento la Suprema Corte de Justicia ha declarado improcedente la, pues, propuesta de inconstitucionalidad que habían hecho sobre la reforma al Poder Judicial, que esta soberanía había aprobado...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Compañera, no es el tema del debate...

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): ...y es de interés de esta Cámara de Diputados...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: ...Le solicitamos que se apegue al tema del debate...

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): ...sobre todo porque había diputados que habían hecho de la...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: ...Gracias.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): ...Suprema Corte, pero finalmente se ha demostrado que esta soberanía y el pueblo de México tenían la razón. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted. Adelante, diputada.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: El día de hoy, sin duda, estará marcado en la historia de México por claroscuros. En este momento corresponde a esta asamblea decidir lo que sucederá con el dictamen que está a nuestra consideración, en el que se ha venido desarrollando a lo largo de este día una serie de argumentos, de apoyo, de celebraciones, de dudas, de cuestionamientos en torno a lo que podemos hacer a través de esta reforma constitucional denominada para la igualdad sustantiva y en la que tenemos fondo sumamente relevante: acabar con la brecha salarial, abatir la violencia contra las mujeres y también contra las niñas, los niños y los adolescentes.

Por supuesto, no podemos dejar de hablar del estadio en el que queremos encontrarnos como ciudadanas y como habitantes de este hermoso país. Es la primera iniciativa que presentó la presidenta Sheinbaum como ya encargada del Ejecutivo de este país.

Y, aunque se le haya olvidado incluir a la Ciudad de México para que tenga una fiscalía especializada y se le hayan olvidado las alcaldías que conforman también la Ciudad de México para que correspondientemente hagan lo que tienen que hacer para darle forma al fondo de esta reforma constitucional, nosotros desde el Grupo Parlamentario del PAN estamos convencidos de que tiene mucho más de valor el poder hablar hoy aquí frente a ustedes y frente a todas y todos los mexicanos que hoy nos escuchan para reconocer que las conquistas de las mujeres a lo largo de décadas se pueden ir aterrizando en política pública, en programas, en el reconocimiento de los derechos a los que nosotros aspiramos como sociedad y como personas para podernos desarrollar en un entorno armonioso.

Y el debate que deberíamos estar teniendo hoy, el análisis o la propuesta debería centrarse en la planeación, en la capacidad que tiene el gobierno para planear la política pública con perspectiva de género, para que todo lo que dicen que se va a hacer, realmente se haga, para que podamos salir por una calle iluminada después de una jornada de trabajo en la que nos paguen igual que a cualquiera que se encuentre ahí, hombre o mujer, para que podamos estar tranquilas en casa después de llegar a hacer también nuestra tarea porque queremos estudiar o porque ya pasamos una tarde con nuestros hijos o porque ya estuvimos con familia y amigos y poder decir que vamos a ir al siguiente día a seguirnos desarrollando como personas.

Es imprescindible señalar que la planeación tiene que verse como una estrategia integradora y transversal en la que todas las instancias participen. La perspectiva de género debe permear de principio a fin en toda la política del Estado mexicano, respetando, por su supuesto, siempre los principios constitucionales y también los tratados internacionales y las convenciones, todos los instrumentos de los que México forma parte y que le dan forma también a estas conquistas a las que nos hemos referido a lo largo de esta conversación todo el día, pero es importante también señalar que tiene defectos importantes que deben ser subsanados y hacerse notar.

Si queremos que haya paridad en el Estado mexicano, en toda la estructura del gobierno, en todos los órdenes de gobierno, también lo debe haber en los organismos autónomos y los anulan de un plumazo. ¿O qué?, ¿en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no queremos que haya paridad? Ahí no nos importa, y estamos a nada de nombrar al nuevo titular; pero, bueno, son cuestiones que al régimen totalitario le son totalmente irrelevantes y creen que una iniciativa que se va a convertir en un dictamen con todos estos defectos puede pasar así nada más.

Tenemos que dejarlo bien claro y decirlo fuerte: Seguiremos apoyando a las mujeres de México. Seguiremos trabajando de la mano de cada una de ellas para salir adelante porque todas juntas llegamos y todas juntas tenemos que seguir; y también hay que decir que cuando aquí se dijo: Llegamos todas, hubo una gran mentira, porque al ignorar a la oposición invisibilizaron la voz de millones de mujeres a las que representamos; así que, si llegamos todas, somos todas; y eso va también aquí para todos los integrantes de esta asamblea.

Otro tema fundamental que no podemos dejar pasar es la intervención de los varones. Es importantísimo que participen porque esto es trabajo conjunto. Aquí tenemos que salir de la mano impulsándonos para que podamos lograr cada quien nuestros sueños; y finalmente, debo decir que el valor de cada mujer es incalculable.

La vida de cada una, no podemos tazarla, no podemos ponerle valor; y por eso desde el Grupo Parlamentario del PAN seguiremos defendiendo la vida desde el primer momento, desde la concepción y hasta su muerte natural, con una política integradora transversal que les dé opciones a las mujeres para salir adelante. Porque ésa, ésa es la tarea del Estado y ése es el compromiso que hemos asumido como diputadas y diputados en Acción Nacional. Así que el valor de la vida de una niña vale lo mismo en el vientre de su madre que estando fuera desarrollando todos sus sueños.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy votaremos un dictamen que va más allá de palabras en nuestra Constitución. Quiero exhortar a la reflexión a un verdadero acto de conciencia y razón, a que no nublemos con gritos, porras y aplausos la realidad que sigue aconteciendo del otro lado de las paredes de este recinto. Porque a veces puede ser fácil hablar desde el privilegio de una posición política, de la protección que se tiene al desempeñar un cargo público.

Pero la realidad a veces supera la ficción. Las cifras son claras y estremecedoras. En México, la violencia de género se ha convertido en una crisis. Femicidios, desapariciones, maltrato y violencia en diversos ámbitos son realidades que marcan a miles de niñas, jóvenes, mujeres y familias: 7 de cada 10 mujeres sufren violencia en nuestro país.

Las mujeres somos el sector más vulnerado, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Tan sólo el pasado mes de mayo se registraron 255 asesinatos, el promedio más alto en lo que va del año 2024. La violencia y la inseguridad también impactan áreas como la educación y el desarrollo de las mujeres. Muchas veces se ven obligadas a abandonar sus estudios debido a la falta de seguridad y oportunidad.

La violencia contra las mujeres se manifiesta de diversas formas, psicológica, física, sexual y económica. En Zacatecas la prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida es del 59.3 por ciento. Sin duda es una cifra alarmante. Y detrás de cada número hay madres, hermanas e hijas que han sido víctimas de la indiferencia y el abuso.

Pero hablemos del México de allá afuera, ése en el que se tiene que perder la vida para que los Ministerios Públicos se dignen a iniciar un procedimiento. Es en el que los sueldos siguen siendo dispares y las oportunidades se limitan.

Por ello, es claro que el camino hacia la verdadera erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas es largo y requiere compromiso, pero es fundamental que cada uno de nosotros contribuya al cambio para asegurar un futuro más seguro y equitativo para todas.

Construyamos todas y todos con responsabilidad un camino que promueva la igualdad y la no violencia. Solo así podremos avanzar en un México donde todas las mujeres se sientan seguras. En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del dictamen, porque no queremos que las mujeres de nuestro país vivan con miedo. Ninguna mujer debe sentir miedo. Es cuanto, presidenta.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mariana Benítez Tiburcio, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: Con el permiso de la Presidencia. Honorable asamblea, compañeras y compañeros, la reforma que hoy discutimos es histórica, claro que lo es, como los tiempos que estamos viviendo. Es histórica porque se trata de una reforma de alcances profundos, presentada por la primera presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum. Porque se trata de consagrar uno de los más sentidos anhelos de las mujeres, que es vivir en igualdad, algo por lo que nuestras abuelas y madres soñaron y lucharon, sin que hayan podido ver sus derechos cumplidos.

Se trata de la primera iniciativa de nuestra presidenta y esto manda un mensaje muy poderoso para todas las niñas, jóvenes y mujeres. Para las indígenas, las trabajadoras, las jornaleras, las jefas de familia.

El mensaje de la presidenta es que somos prioridad, nos ven y nos escuchan, nuestra agenda, la que hemos construido todas juntas a lo largo de muchos años, está en la mesa de las prioridades. Nuestras demandas históricas están en primera línea, no solo del discurso, sino de la agenda del gobierno encabezado por una mujer con causa feminista.

México es un país, donde sus mujeres hemos padecido a lo largo de los siglos discriminación, desigualdad, todo tipo de violencias bajo un sistema patriarcal que aún no logramos desterrar, pero que a paso redoblado vamos a tirarlo.

Indigna saber que de acuerdo con las encuestas del Inegi el 70 por ciento de las mujeres mayores de 15 años hemos sido en algún momento de nuestras vidas violentadas. Indigna también saber que aun siendo 2024 las mujeres ganamos 15 por ciento menos que los hombres, por el solo hecho de ser mujeres. Y en algunos casos, como en Baja California Sur, en Tlaxcala, en Colima, la brecha es arriba del 30 por ciento. Sin embargo, hoy vivimos tiempos distintos.

Sabemos que la transformación feminista llegó con Claudia Sheinbaum. Hoy que nos representa una mujer, en el máximo espacio de poder, podemos decir satisfechas que al llegar ella, llegamos todas.

Esta reforma que hoy discutimos y que con toda convicción aprobaremos, contiene cambios fundamentales. Primero, la igualdad sustantiva como un derecho, no sólo como un principio, sino cómo un derecho que deberá garantizar el Estado.

Segundo, el derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencias, reconociendo la obligación del Estado, de manera reforzada a garantizar nuestra protección.

Tercero. La perspectiva de género como principio que debe regir el actuar de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Cuarto. Paridad, en todos los gabinetes federales, estatales y municipales. Y quinto, igualdad salarial, ni más ni menos. De esto va la iniciativa de la presidenta que hoy aprobaremos y será norma fundamental.

Compañeras y compañeros hoy es un día grande, como decimos en el istmo de Tehuantepec. Es un día grande porque es el inicio del cambio verdadero hacia la igualdad y aproveché también para decir que también es un día importante por el reciente criterio adoptado en la Suprema Corte. Ha

ganado la razón jurídica en la Suprema Corte y hemos regresado a la regularidad constitucional que todas y todos buscamos. Lo celebramos desde el Grupo Parlamentario de Morena.

La transformación feminista encabezada por Claudia Sheinbaum ha iniciado. Con esta reforma que la presidenta ha propuesto se ponen los cimientos de un futuro igualitario entre hombres y mujeres, se construyen las bases para que las mujeres vivamos libres de violencia, de desigualdad y discriminación. Se tienden los puentes que nos van a permitir transitar hacia un país que trabaje día a día para erradicar todo tipo de discriminación contra las niñas y las mujeres.

En el grupo parlamentario de Morena decimos: sí, es tiempo de mujeres, es tiempo de seguir haciendo historia, es tiempo de sumarnos a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum para construir el segundo piso de esta transformación que será feminista. Compañeras y compañeros, cerremos filas, acudamos al llamado que nos hace nuestra presidenta, transformemos de raíz este país...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: ...vivamos en igualdad, porque solo en igualdad podremos alcanzar nuestros sueños. Por eso, en Morena, con toda convicción y alegría, votaremos a favor de este dictamen. Que viva la igualdad. Que viva la transformación feminista. Y que vivan las mujeres. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Se informa a la asamblea que se recibieron propuestas de modificación al proyecto de decreto. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Esta Presidencia ordena que se remitan al Diario de los Debates.

En tal virtud, consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si el dicta-

men se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Tengo inscrito oradores para rectificación de hechos. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, un minuto.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Señor presidente, para celebrar esta reforma tan importante a favor de las mujeres y de la justicia en México, y para celebrar también que ha quedado firme la reforma judicial, no pudieron las ministras y ministros golpistas, y el pueblo de México tendrá un nuevo sistema de justicia para devolverle al pueblo la justicia.

Está cerrado para aquellos que todavía pretendían y la supremacía constitucional y la justicia en México están totalmente confirmados. Sería cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Esta Presidencia saluda al maestro Víctor Manuel Sarmiento, secretario de Educación de Campeche. Invitado por la diputada Elda Esther Castillo, de Campeche. Bienvenido, secretario.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, un minuto, desde su curul.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno (desde la curul): Gracias, presidente. La aparición de votos de diputados que no estaban presentes en sesiones anteriores, presidente, es un hecho muy grave, ya lo manifestamos en Jucopo, ya presentamos como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano un oficio. Pero, le solicito a usted, presidente de la Mesa Directiva, que se abra una comisión investigadora para revisar y aclarar el tema.

En este Poder Legislativo necesitamos certeza jurídica de las votaciones que hemos realizado. Hemos realizado modificaciones constitucionales como la que hoy estamos por aprobar y necesitamos certeza jurídica. Se lo digo con respeto, presidente, la explicación que usted da de la aparición

del voto de Pedro Haces, del diputado que ya reconoció que no estaba presente es inverosímil. Exigimos como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano una comisión investigadora para revisar esa votación a fondo y todas las que hemos hecho, y que en esta comisión participemos todos los grupos parlamentarios. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Finalmente, el diputado Ricardo Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, aunque hay beneplácito por el sobreseimiento de la Suprema Corte que fortalece el Estado de derecho de este país no voy a involucrarme porque se trata de otro debate, me había inscrito para eso, y entonces declino. Declino.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. En consecuencia, de conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, por diez minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por diez minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra el sistema abierto. ¿Alguna diputada o diputado ha encontrado problema para emitir su voto? Se encuentra el sistema electrónico abierto. Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Se emitieron 468 votos en pro, 0 abstenciones, 0 en contra. Es voto unánime de los presentes.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 468 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. Pasa a las legislaturas de los estados, para sus efectos constitucionales.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA EX DIPUTADA
FEDERAL DE LA LXIV LEGISLATURA,
JOAQUINA HERNÁNDEZ AGÜERO

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ha solicitado la palabra el diputado Carlos Sánchez Barrios. Sonido a la curul del diputado Sánchez Barrios, por favor. La curul 488, por favor. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Carlos Sánchez Barrios (desde la curul): Solicitar un minuto de silencio para honrar la memoria de la diputada de la LXIV Legislatura, Joaquina Hernández Agüero, quien falleció el 31 de octubre en Acapulco, Guerrero. Gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se concede el minuto de silencio. Les pedimos ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Gracias.

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Diputada Gabriela Jiménez Godoy, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. A mí me gustaría solicitar permiso a la Presidencia, para que pudiéramos todas las diputadas pasar al frente a tomarnos una foto histórica y aprovechar también para invitar a todas las diputadas de todos los grupos parlamentarios, ya que el día de hoy es un día tan importante para la lucha por la igualdad y debemos

coincidir en las coincidencias. Ojalá pudiéramos pasar al frente para tomarnos una foto del recuerdo del día de hoy. Es una invitación.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Claro que sí. Estamos por cerrar la sesión, compañera diputada Gabi Jiménez, creo que será una foto histórica. Sin embargo, les pido nada más, a todas, su comprensión, levantamos la sesión y nos tomamos la foto. Yo con mucho gusto. Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas (18:05 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles 6 de noviembre del 2024, a las 11 horas en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos de las y los diputados.

————— 0 —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 37 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 358 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Toma de protesta: 3.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Minuto de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 61.

14-Morena, 11-PAN, 8-PVEM, 9-PT, 12-PRI, 7-MC

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 18

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para solicitar moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 69

- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios respecto al dictamen de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 29

- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 16

- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 21

- Ávila Vera, Mildred Concepción (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la quinta ronda de oradoras: 59

- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la cuarta ronda de oradoras: 53
- Barrera Maldonado, Leticia (PRI). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la sexta ronda de oradoras: 63
- Benítez Tiburcio, Mariana (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la séptima ronda de oradoras: 71
- Burgos Hernández, Anais Miriam (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 29
- Cárdenas Galván, Clara (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la cuarta ronda de oradoras: 55
- Castillo Gabino, Diana (PT). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 20
- Castillo Lozano, Katia Alejandra (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la segunda ronda de oradoras: 43

- Castillo Medina, Nubia Iris (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la tercera ronda de oradoras: 48

- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 15

- Cruz Jiménez, Martha Aracely (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la quinta ronda de oradoras: 57

- De la Luz Rivas, María Isidra (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la séptima ronda de oradoras: 68

- Del Muro García, Ana Luisa (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la primera ronda de oradoras: 34

- Durán Alarcón, Greycy Marian (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la tercera ronda de oradoras: 49

- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la tercera ronda de oradoras: 46

- Ferreyro Rosado, Abril (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la cuarta ronda de oradoras: 54

- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 19

- García León, María de Fátima (MC)..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la tercera ronda de oradoras: 45

- Ginez Serrano, Teresa (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 26

- González González, Ana Isabel (PRI)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 17

- Guerra Castillo, Marcela (PRI)..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la primera ronda de oradoras: 33

- Guerrero Esquivel, Fuensanta Guadalupe (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la séptima ronda de oradoras: 70

- Gutiérrez Garza, Blanca Leticia (PAN)..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la primera ronda de oradoras: 36

- Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la sexta ronda de oradoras: 64
- Hernández García, Laura (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la primera ronda de oradoras: 32
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la quinta ronda de oradoras: 56
- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la cuarta ronda de oradoras: 51
- Jiménez Godoy, Gabriela Georgina (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 10
- Jiménez Godoy, Gabriela Georgina (Morena) Desde la curul, para solicitar a la Presidencia autorización para invitar a las diputadas de todos los grupos parlamentarios a pasar al frente para tomar una fotografía como testimonio de la aprobación del dictamen: 73
- López Carrillo, Vanessa (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la segunda ronda de oradoras: 40
- López Rabadán, Kenia (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 24

- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la séptima ronda de oradoras: 69
- Martínez García, Verónica (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la segunda ronda de oradoras: 39
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 72
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la segunda ronda de oradoras: 38
- Merino Escamilla, Nora Yessica (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la sexta ronda de oradoras: 62
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 73
- Moya Bastón, Martha Amalia (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la sexta ronda de oradoras: 61
- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 11

- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 72

- Nava García, María del Carmen (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la cuarta ronda de oradoras: 52

- Navarro Pérez, Beatriz Andrea (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 31

- Palacios Kuri, Tania (PAN). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la segunda ronda de oradoras: 42

- Pérez Popoca, María Fabiola Karina (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 30

- Pinete Vargas, María del Carmen (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la segunda ronda de oradoras: 41

- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la tercera ronda de oradoras: 47

- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 13

- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la sexta ronda de oradoras: 61

- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la cuarta ronda de oradoras: 50

- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la quinta ronda de oradoras: 58

- Sánchez Barrios, Carlos (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la ex diputada federal de la LXIV Legislatura, Joaquina Hernández Agüero, quien falleció el pasado 31 de octubre en Acaapulco, Guerrero: 73

- Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la tercera ronda de oradoras: 44

- Santana González, Ana Erika (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 22

- Silva Andraca, Ruth Maricela (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 23
- Trujillo Trujillo, Karina Alejandra (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la primera ronda de oradoras: 35
- Valdepeñas González, Gabriela (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la sexta ronda de oradoras: 65
- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 27
- Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la primera ronda de oradoras: 37
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios respecto al dictamen de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género: 29
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, durante la séptima ronda de oradoras: 67

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4o., 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Ausente
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Nataí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor
		104 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Favor	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Favor
124 Higareda Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Favor	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gómez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Ausente	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguluz, Celeste	Ausente	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	224 Taja Ramírez, Javier	Ausente

225 Tenorio Adame, Paola Favor
 226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto Favor
 227 Ulloa Pérez, Gerardo Favor
 228 Urbina Castañeda, Rosa Irene Favor
 229 Valdepeñas González, Gabriela Favor
 230 Valdés Peña, Jesús Favor
 231 Valencia de la Mora, Gricelda Favor
 232 Varela Domínguez, Juan Carlos Favor
 233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús Favor
 234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray Favor
 235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe Favor
 236 Vázquez Arellano, Manuel Favor
 237 Vázquez Conchas, Raymundo Favor
 238 Vázquez Navarro, Enrique Ausente
 239 Vázquez Vázquez, Alfredo Favor
 240 Velazco Bautista, Aremy Favor
 241 Velázquez Vallejo, Francisco Favor
 242 Velázquez Vázquez, Marcela Favor
 243 Vences Valencia, Julieta Kristal Favor
 244 Vilchis Contreras, Luis Fernando Favor
 245 Villalpando Riquelme, Julieta Ausente
 246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli Favor
 247 Villegas Canché, Freyda Marybel Favor
 248 Villegas Guarneros, Dulce Favor
 249 Vitela Rodríguez, Alma Marina Favor
 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly Favor
 251 Zebadúa Alva, Joaquín Favor
 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario Favor
 253 Zúñiga Cerón, Marisela Favor

Favor: 239
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 14
 Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo Favor
 2 Azuara Zúñiga, David Favor
 3 Balderas Trejo, Ana María Favor
 4 Becerra Moreno, Mónica Favor
 5 Borboa Becerra, Omar Antonio Favor
 6 Castillo Medina, Nubia Iris Favor
 7 Chimal García, Fidel Daniel Favor
 8 Cortés Mendoza, David Alejandro Favor
 9 Damian Retes, César Israel Favor
 10 Döring Casar, Federico Favor
 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros Favor
 12 Ferreyro Rosado, Abril Favor
 13 Gamboa Torales, María Josefina Favor
 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena Ausente
 15 García López, Luis Enrique Favor
 16 Garza Treviño, Pedro Favor
 17 Ginez Serrano, Teresa Favor
 18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí Ausente
 19 González Alonso, Carmen Rocío Favor

20 Granados Trespalcios, María Angélica Favor
 21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel Ausente
 22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia Favor
 23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía Favor
 24 Guzmán Avilés, María del Rosario Favor
 25 Hernández Cerón, Asael Favor
 26 Hinojosa Pérez, José Manuel Favor
 27 Huerta Villegas, Genoveva Favor
 28 Iñiguez Franco, José Mario Favor
 29 Jiménez Angulo, Julia Licet Ausente
 30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia Favor
 31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe Favor
 32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros Favor
 33 Lixa Abimerhi, José Elías Favor
 34 Luna Ayala, Noemí Berenice Favor
 35 López Rabadán, Kenia Favor
 36 Márquez Alcalá, Laura Cristina Favor
 37 Márquez Becerra, Alan Sahir Favor
 38 Martínez Cázares, Germán Ausente
 39 Martínez López, Paulo Gonzalo Favor
 40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián Favor
 41 Martínez Álvarez, Elizabeth Ausente
 42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel Favor
 43 Moya Bastón, Martha Amalia Favor
 44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio Favor
 45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo Ausente
 46 Olguín Díaz, Nancy Aracely Favor
 47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia Ausente
 48 Ortiz Pérez, Liliana Favor
 49 Palacios Kuri, Tania Favor
 50 Pelayo Covarrubias, Francisco Favor
 51 Pérez Díaz, Víctor Manuel Favor
 52 Pérez Herrera, Verónica Favor
 53 Quiñones Garrido, Claudia Favor
 54 Ramírez Barba, Éctor Jaime Favor
 55 Rementería del Puerto, Julen Favor
 56 Rendón García, César Augusto Ausente
 57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel Favor
 58 Rodríguez Heredia, María Isabel Favor
 59 Rodríguez Torres, Luis Agustín Favor
 60 Rubio Fernández, Paulina Favor
 61 Salim Alle, Miguel Ángel Favor
 62 Sosa Pichardo, Roberto Favor
 63 Sánchez Rodríguez, Ernesto Favor
 64 Tejeda Cid, Armando Favor
 65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús Favor
 66 Torres Graciano, Fernando Favor
 67 Téllez Hernández, Héctor Saúl Favor
 68 Verástegui Ostos, César Augusto Ausente
 69 Vásquez Hernández, Eva María Favor
 70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús Favor
 71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester Favor

Favor: 61
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
50 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 60	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernandez, Jesus Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Ausente

